



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XII - Nº 585

Bogotá, D. C., jueves 13 de noviembre de 2003

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

www.camararep.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

NOTA ACLARATORIA

Acta número 6 del 9 de septiembre de 2003

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA, SE PERMITE HACER LA SIGUIENTE ACLARACION:

Que en el Acta número 6 de la sesión del día martes 9 de septiembre de 2003 publicada en la *Gaceta del Congreso*

número 532 de 2003, en el llamado a lista, por error de digitación, el honorable Senador *Gabriel Acosta Bendeck*, **no aparece**, debiendo figurar **asistiendo**.

Emilio Otero Dajud.

Número 12 de la sesión ordinaria del día martes 21 de octubre del año 2003

Presidencia de los honorables Senadores *Germán Vargas Lleras*, *Efraín José Cepeda Sarabia* y *Alvaro Araújo Castro*.

En Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a Lista

El Presidente del Senado, honorable Senador *Germán Vargas Lleras*, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Acosta Sánchez Jesús Octavio
Andrade Serrano Hernán
Angarita Baracaldo Alfonso
Araújo Castro Alvaro
Artunduaga Sánchez Edgar
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Amorocho Jesús Antonio

Bravo Motta Jaime
Clopatofsky Ghisays Jairo
Cogollos Amaya Angela Victoria
Córdoba Ruiz Piedad
Cristo Bustos Juan Fernando
Chamorro Cruz Jimmy
Chávez Cristancho Guillermo
Dussán Calderón Jaime
Estefan Upegui Carlos Alberto
García Orjuela Carlos Armando
Gaviria Díaz Carlos
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Martínez Juan
González Díaz Andrés
Guzmán Carrascal Edgar
Hernández Aguilera Germán
Holguín Sardi Carlos
Jaramillo Martínez Mauricio
Luna Conde José Ramiro
Manzur Abdala Julio Alberto

Mejía Marulanda María Isabel
Mesa Betancur José Ignacio
Moreno de Caro Carlos
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Samuel
Morillo Palma Emiliano Hernando
Murgueitio Restrepo Francisco
Náder Muskus Mario Salomón
Navarro Wolff Antonio
Pabón Pabón Rosemberg
Pardo Rueda Rafael
Peñalosa Núñez Antonio Javier
Peñalver Brito Cilia
Pimiento Barrera Mauricio
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramos Botero Luis Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rivera Salazar Rodrigo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rodríguez Carlina

Rojas Birry Francisco
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Maldonado José
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sánchez Ortega José Alvaro
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sosa Pacheco Gustavo Enrique
 Tarapués Cuaical Efrén Félix
 Tinoco Támara Fernando Carlos
 Uribe Escobar Mario
 Vargas Lleras Germán
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Villalobos Sabogal Miguel Angel
 Villanueva Ramírez José María
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Escobar Oscar Iván

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Arenas Parra Luis Elmer
 Barragán Lozada Carlos Hernán
 Blum de Barberi Claudia
 Builes Correa Humberto de Jesús
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Carrizosa Franco Jesús Ángel
 Castro Pacheco Jorge
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Vargas Carlos Arturo
 Corzo Román Juan Manuel
 Cuello Daza Bladimiro
 Char Abdala Fuad Ricardo
 De la Espriella Burgos Miguel A.
 Durán de Mustafá Consuelo
 García Romero Alvaro Alfonso
 Gaviria Zapata Guillermo
 Gerlein Echeverría Roberto
 Gil Castillo Luis Alberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
 Iragorri Hormaza Aurelio
 López Cabrales Juan Manuel
 Martínez Betancourt Oswaldo Darío
 Martínez Sinisterra Juan Calos
 Merherg Marún Habib
 Puello Chamié Jesús
 Ramírez Pinzón Ciro
 Saade Abdala Salomón de Jesús
 Serrano Gómez Hugo
 Toro Torres Dilia Francisca
 Trujillo García José Renán
 Ucrós Piedrahíta Nasly
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Yepes Alzate Omar.
 21-X-2003.

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Congreso de la República
 Ciudad
 Reciba un amable saludo.

Presento a usted y a todos los honorables Senadores, formales excusas por no poder estar presente en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, programada para hoy, 21 de octubre, a las 4:00 p.m., debido a que me encuentro fuera de la ciudad por razones de orden personal.

Agradezco por su amable tiempo y atención, Atentamente,

Luis Elmer Arenas Parra,
 Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Senado de la República
 E. S. D.

Apreciado doctor Otero:

Con el presente me permito anexarle certificación del Centro Médico Jamundí, expedida por el doctor Jairo Hernández, donde indica que el honorable Senador Carlos Hernán Barragán Losada fue atendido por una virosis. Por lo tanto le solicito cordialmente sea excusado en la sesión plenaria del día de hoy.

Le anticipo mis agradecimientos por su gentil atención.

Cordial saludo,

Sonia Escobar N.
 Asistente.

Centro Médico Jamundí
 Fecha: 21 de octubre de 2003.
 Paciente: Carlos Hernán Barragán.
 Identificación: 6.079.641.
 Entidad: Senado.
 Motivo: Virosis.
 Médico: Jairo Hernández.
 Registro médico: 15903.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Senado de la República
 Bogotá, D. C.

Con un cordial saludo le solicito excusarme a la sesión plenaria del Senado convocada para el día de hoy; por inconvenientes de última hora.

Agradezco su amable atención. Atentamente,

Claudia Blum de Barberi,
 Senadora de la República.

Fecha: 20 de octubre de 2003.
 Paciente: Claudia Blum de Barberi
 Tiempo: Durante tres (3) días.
 Entidad: Senado.
 Motivo: Faringitis aguda, otitis media aguda.
 Médico: Doctor Oscar A. Parra.
 Registro médico: 763159/94.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003.
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad

Por medio de la presente me permito presentar excusas por mi inasistencia a la sesión plenaria que se realizará el día de hoy 21 de octubre de 2003, en las horas de la tarde.

Lo anterior, debido a las dificultades que tengo en la consecución de la reserva para viajar a la Capital.

Cordial y especial saludo,

Humberto Builes Correa,
 Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003
 Doctor
 EMILIO OTERO D.
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 E.S. D.

Apreciado Secretario:

Por haber adquirido con anterioridad un compromiso para el día de hoy no puedo asistir a la plenaria. Ruego se sirva excusarme.

Atentamente,

Javier Cáceres Leal,
 Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Respetado doctor:

Mediante la presente, solicito se me excuse de asistir a la sesión de plenaria programada para el día de hoy, dado que por circunstancias insalvables de último momento me fue imposible asistir.

Cordialmente,

Jesús Angel Carrizosa Franco,
 Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003.
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad.

Atendiendo instrucciones del honorable Senador Jorge Castro Pacheco, me permita presentar excusa por la inasistencia a la plenaria del día de hoy, por motivos de índole personal ajenos a su voluntad.

Cordial saludo,

Lida Jeannette Méndez Peña,

Asistente del honorable Senador *Jorge Castro Pacheco.*

* * *

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003

Doctor

EMILIO OTERO

SECRETARIO GENERAL

Honorable Senado de la República

Bogotá.

Muy respetuosamente y por instrucciones del honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, sírvase excusarlo por la no asistencia a la plenaria del día de hoy, en razón a sus actividades de orden oficial en la ciudad de Barranquilla.

Por la atención a la presente le quedo altamente agradecida,

Cielo Pérez de Cansario,

Asistente del honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia.*

* * *

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003

Doctor

GERMAN VARGAS LLERAS

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Por razones de índole familiar, me fue imposible desplazarme desde la ciudad de Medellín a la sesión programada para el día de hoy y así cumplir con los deberes propios de mi actividad congresual; por esta razón me permito excusarme para la sesión programada.

Cordialmente,

Carlos Arturo Clavijo Vargas.

Honorable Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Referencia: Excusa.

Siguiendo instrucciones del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, me dirijo a usted a fin de presentar excusas para la sesión de hoy martes 21 de octubre a las 4:00 de la tarde, al Senador le fue imposible desplazarse a esta ciudad, pues se encontraba en la provincia de Ocaña donde fueron cancelados los vuelos del día de hoy, y por motivos de seguridad no puede viajar por vía terrestre a Cúcuta para abordar el vuelo que lo trae a Bogotá.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Juanita Cárdenas Osorio,

Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003

Doctor

GERMAN VARGAS LLERAS

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Reciba un cordial saludo:

Por medio del presente me permito presentar a usted excusas por la no asistencia a la sesión plenaria del día 21 de octubre de 2003, ya que desde el día de ayer me encuentro un poco mal de salud, lo cual me obliga a mantenerme en reposo.

Atentamente,

Bladimiro Nicolás Cuello Daza,

Senador de la República.

Con copia a: Doctor *Emilio Otero Dajud,*
Secretario General Senado

Doctor Juan Carlos Soto Gómez

Especialista en Medicina Interna

Fecha: 20 de octubre de 2003.

Paciente: Bladimiro Nicolás Cuello.

Entidad: Senado.

Tiempo: Cuatro (4) días de incapacidad, del 20 al 23 de octubre de 2003.

Motivo: ...

Médico: Juan Carlos Soto Gómez.

Registro médico: 63...

* * *

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Por instrucciones del Senador Fuad Char Abdala, me dirijo a usted para informarle que por motivos de salud le es imposible asistir a la sesión de la plenaria del día de hoy, solicito registre la respectiva excusa.

Adjunto a la presente incapacidad medica.

Atentamente,

Magaly Clavijo A.

Asistente del Senador *Fuad Char Abdala.*

Pedicentro

Fecha: 21 de octubre de 2003.

Paciente: Fuad Char Abdala.

Entidad: Senado.

Tiempo: Dos (2) días el 21 y 22 de octubre de 2003.

Motivo: Síndrome vertiginoso.

Médico: Manuel J. de la Rosa Revollo.

Registro médico: 173 BOG. D. E.

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003

Doctor

GERMAN VARGAS LLERAS

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Respetado Presidente:

Me permito presentar excusa para asistir a sesión plenaria del día de hoy, ya que por razones de fuerza mayor no pude viajar a la ciudad de Bogotá.

Con sentimiento de consideración y aprecio,

Miguel A. de La Espriella Burgos,

Senador de la República.

* * *

21 de octubre de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Respetado doctor:

Con esta nota me permito hacerle llegar mi más cordial saludo, y con él por instrucciones de la honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá, me permito solicitarle excusarla de asistir a la sesión plenaria citada para hoy 21 de octubre por motivos de salud.

Adjunto a esta copia de la excusa médica.

Desde ya le agradezco su especial y amable atención.

Cordial saludo,

Jahir Castrillón Lozano,

Asesor Senador de la República.

Fecha: 20 de octubre de 2003.

Paciente: Consuelo Durán de Mustafá.

Entidad: Senado.

Tiempo: Por 48 horas.

Motivo: Crisis migrañosa.

Médico: Juan Pablo Ayala Sorzano.

Registro médico: 01-94-96.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Secretario:

Cordialmente me permito presentarle excusa por no asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy, ya que por razones de fuerza mayor me impiden asistir a dicha sesión.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Alvaro Alfonso García Romero,

Senador de la República.

Medellín, 20 de octubre de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

De manera atenta me permito solicitarle se me excuse de asistir a la sesión plenaria convocada para el día 21 de octubre del presente año.

Motiva lo anterior el hecho de encontrarse mi hijo Diego Gaviria, hospitalizado en la Clínica de Medellín con un problema de índole cardíaca.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Guillermo Gaviria Zapata,
Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

A solicitud del honorable Senador Roberto Gerlein E., informo que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a la plenaria, ya que debe proceder a atender las órdenes médicas.

Atentamente,

Lina Marcela Mogollón,
Asistente.

Centro Médico San Gabriel

Fecha: 19 de octubre de 2003.

Paciente: Roberto Gerlein E.

Entidad: Senado.

Edad: 65 años.

Tiempo: Tres días.

Motivo: Laringitis aguda.

Médico: Firma ilegible.

Registro médico: 081098-9.

* * *

Bucaramanga, 21 de octubre de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Despacho

Respetado doctor Otero:

Debido a problemas en mi salud, con todo respeto me permito presentar a usted excusas por mi inasistencia a la plenaria programada para el día de hoy veintiuno (21) de octubre del presente año.

Adjunto al presente incapacidad médica.

Luis Alberto Gil Castillo,
Senador.

SOLSALUD

Fecha: 20 de octubre de 2003

Paciente: Gil Castillo Luis A.

Entidad: Senado.

Tiempo: Tres días, fecha de iniciación 20 de octubre de 2003; fecha de terminación 22 de octubre de 2003.

Motivo: Laringofaringitis aguda.

Médico: Firma ilegible.

Registro médico: ...

Bogotá, D. C., octubre 20 de 2003

Doctor

GERMAN VARGAS LLERAS

Presidente

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Estimado señor Presidente:

Me permito comunicarles que he recibido la invitación que me hicieron el Congreso del Brasil y el Señor Presidente del Parlamento Latinoamericano, para asistir como penalista al evento titulado El Rol de los Legisladores en el Alca "Encuentro Parlamentario sobre el Area de Libre Comercio de las Américas", que tendrá lugar en Brasilia, Brasil, los días 20 y 21 de presente mes, invitación que me permito adjuntar.

Por tal razón, respetuosamente solicito a usted, se sirva excusarme en las secciones Plenarias que tengan lugar durante mi ausencia involuntaria.

Con sentimientos de consideración y aprecio

Cordialmente,

Enrique Gómez Hurtado,
Senador de la República,

Vicepresidente Parlamento Latinoamericano.

Anexo lo anunciado.

* * *

Sao Paulo, 15 de septiembre de 2003

Excmo. Señor

Senador Enrique Gómez Hurtado

Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano

Colombia

Excelentísimo Señor:

Por medio de la presente, me complace informarle que la Cámara de Diputados, el Senado Federal y el Parlamento latinoamericano (Parlatino), celebrarán los días 20 y 21 de octubre de 2003, en la Cámara de Diputados del Brasil, el evento titulado "El Rol de los Legisladores en el Alca - Encuentro Parlamentario sobre el Area de Libre Comercio de la Américas".

El encuentro contará con la presencia del Excelentísimo Señor Luis Ignacio Lula de Silva. Presidente de la República Federativa del Brasil, en la Sesión Inaugural. En el evento, los Parlamentarios del Continente discutiremos las necesidades e intereses de los sectores productivos de nuestro países en la formación del Area de Libre Comercio de las Américas, así como, las formas de participación de los Parlamentos Nacionales, en las negociaciones de acuerdos de integración.

En razón de la importancia del evento, resultaría sumamente enriquecedor contar con su presencia. Considero oportuno informarle que, lamentablemente, la organización del evento no asumirá ningún tipo de gastos relacionados a transporte y hospedaje.

A la mayor brevedad enviaré el programa definitivo y demás informaciones.

Al agradecerle de antemano la atención que pueda prestar a la presente invitación, le reitero los sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Diputado, Ney Lopes,
Presidente,
Parlamento Latinoamericano.

* * *

El rol de los Legisladores en el Alca

Encuentro Parlamentario sobre el "Area de Libre Comercio de las Américas"

Auspicio: Cámara de Diputados - Senado Federal - Parlamento Latinoamericano (Parlatino)

20 y 21 de octubre de 2003

Lugar: Palacio del Congreso Nacional

Brasilia - Brasil

Programa Tentativo

Lunes, 20 de octubre de 2003

Pleno de la Cámara de Diputados

17:00 - 18:30 h.

Sesión Inaugural

Apertura

Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Ignacio Lula da Silva

Presidente de la Cámara de Diputados del Brasil, Diputado José Paulo Cunha

Presidente del Senado Federal del Brasil, Senador José Sarney

Presidente del Parlamento Latinoamericano (Parlatino). Diputado Ney Lopes

18:30 h.

Coctel Salón Negro del Congreso Nacional

Martes 21 de octubre de 2003

Auditorio Nereu Ramos (Cámara de Diputados)

09:00 - 10:46 h.

Panel I: "Nuevas formas de estructuración de las negociaciones del Alca en los países latinoamericanos".

Presidente: Diputado Luiz Eduardo Graenhalg (PT), Brasil, Presidente de la Frente Parlamentario sobre el Alca del Congreso Nacional

Expositor: Embajador Adhemar Bahadrian, Brasil - Co-presidente del Proceso Negociador del Alca

Expositor: Dr. Raúl Alfonsín, Argentina - Ex Presidente de la República

Relatora: Diputada Norexa Pinto (MVR), Venezuela

Panelista: Dra. Beatriz Paredes (PRI), México- Ex Presidente de la Cámara de Diputados

Panelista: Senador Juan Carlos Ramírez Montalbett (PLRA), Paraguay

Debate

10:45 - 11:00 h.

Pausa

11:00 - 12:30 h.

Panel II: Formas de participación de los legislativos nacionales en la fase de negociación de los acuerdos de integración tipo Alca: perspectivas y metas de las negociaciones"

Presidenta: Diputada Laura Carneiro (PFL), Brasil - Presidente del Grupo Brasileño del Parlamento Latinoamericano

Expositor: Senador Aloizio Mercadante (PT), Brasil

Relator: Diputado Mario Fernández Saviñón * (PRSC), República Dominicana

Panelista: Diputado Mario Redondo Poveda * (PUSC), Costa Rica - Presidente de la Asamblea Legislativa.

Panelista: Senadora Céline Hervieux-Payette * (PLC), Canadá - Presidenta del Foro Interparlamentario de la Américas

Panelista: Diputado Nerio Rauseo (AVP), Venezuela

Debate

12:30 - 14:30 h.

Almuerzo

14:30 - 16:00 h.

Panel III: "El Alca bajo la perspectiva de Estados Unidos"

Presidenta: Senadora Sonia Escudero (PJ), Argentina

Expositor: Embajador Peter Allgeier, Estado Unidos - Co-presidente del Proceso

Negociador del Alca.

Relator: Senador Enrique Gómez Hurtado (PC), Colombia

Panelista: Senador Eduardo Suplicy (PT), Brasil - Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional del Senado Federal

Panelista: Senador Reinaldo Gargano (EP - FA), Uruguay

Debate

16:00 - 16:15 h.

Pausa

16:15 - 18:00h

Panel IV: "Fondos compensatorios para reducir las asimetrías y las desigualdades entre los países del Alca"

Presidente: Diputada Zulaie Cobra (PSDB), Brasil - Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados

Expositora: Congresista Ana Elena Townsend* (PP), Perú - Ministra de la Mujer y el Desarrollo Social

Expositor: Dr. Eduardo Aninat, Chile - Ex Ministro de Hacienda

Relator: Senador Hormando Vaca Diez (MIR), Bolivia - Presidente del Senado

Panelista: Diputado Guillermo Landazuri Carrillo (PUD), Ecuador - Presidente del Congreso Nacional

Panelista: Diputado Osvaldo Martínez, (PC), Cuba

Debate

18:00 - 19:00 h.

Clausura:

Presidente de la Cámara de Diputados, diputado Joao Paulo Cunha, Brasil

Presidente del Senado Federal, Senador José Sarney, Brasil

Ministro de Relaciones Exteriores, embajador Celso Amorim, Brasil

Presidente Alterno del Parlatino, Senador Jorge Pizarro, Chile

Lectura de las conclusiones: "Carta de Brasilia"

Informaciones e inscripciones:

www.camara.gov.br

www.parlatino.org.br

www.senado.gov.br

Teléfono: (5561) 318.8497

Fax: (5561) 318.2494

E-mail: cerimonial.secom@camara.gov.br

* a confirmar

* * *

El Rol de los Legisladores en el Alca

Encuentro Parlamentario sobre al Area de Libre Comercio de las Américas

20 y 21 octubre de 2003

Cámara de Diputados

Brasilia - Brasil

Informaciones Generales

Opciones de Hotel para estadía:	Single R\$142.00
Blue Tree Towers - 4 estrellas	Double R\$155.00 ¹
Habitación Standard	
Blue Tree Park - 5 estrellas	Categoría Standard/Superior
	Single R\$170.00
	Double R\$195.00
	Categoría De Luxe
	Single R\$245.00
	Double R\$282.00
	Categoría Ejecutiva
	Single R\$413.00
	Double R\$475.00 ²
Lugar del encuentro	Cámara de Diputados
Aeropuerto y traslados - Recepción en el aeropuerto	Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto Hotel - Cámara de Diputados
Moneda: Real	Cambio R\$1.00 = US\$2.961 (02/09/03)
Clima y Temperatura	Estación de Lluvias +/- 23 grados

Vacuna	Historia Médica
Es obligatorio la vacunación preventiva contra la fiebre amarilla con, por lo menos, quince días de antelación al evento, puesto que Brasilia es área endémica de la enfermedad. El Visitante deberá llevar el Certificado junto al pasaporte	Se aconseja a los participantes el envío de una historia médica con informaciones sobre enfermedades y medicamentos de uso continuado, así como, informaciones sobre alergias a determinados medicamentos que se enviará al Departamento Médico de la Cámara para cualquier eventualidad

Enviar todas las confirmaciones, así como número de vuelos, horario de salida y llegada a la Presidencia del Parlamento Latinoamericano
Tel: (55-11) 3824,6113/6114. Sras. Meire García y Carolina Muñoz-
Fax: (55-11) 3824-0019

E-mail: presidencia@parlatino.org.br

¹ En las diarias se incluye el desayuno en el restaurante;
Incremento de R\$1,50 de Tasa de Turismo y 10% de tasa de servicio en cada diaria
No disponemos de habitaciones triples, pero sí de una cama extra con incremento de 25% sobre la diaria de la habitación doble. Se confirmará si existir disponibilidad - máximo de una cama por habitación;
Check in: 14hoo
Check out: 12h00
Las reservas no confirmadas permanecerán hasta las 15h00
Adicional de Comidas: R\$35,00 por persona para almuerzo o cena, con bebidas no alcohólicas incluidas, cuando servidas en el Restaurante HERBS (Hotel Blue Tree Pank) y R\$32,40 en el Danoi (Hotel Blue Tree Towers)

El Rol de los Legisladores en el Alca

Encuentro Parlamentario sobre al Area de Libre Comercio
de las Américas

20 y 21 de octubre de 2003

Cámara de Diputados

Brasilia - Brasil

Temario

Panel I: "Nuevas formas de estructuración de las negociaciones del Alca en los países latinoamericanos"

Panel II: "Formas de participación de las Asambleas Legislativas nacionales en la fase de negociación de los acuerdos de integración tipo Alca. Perspectivas y metas de las negociaciones"

Panel III: "Alca bajo la perspectiva de Estados Unidos"

Panel IV: "Fondos compensatorios para reducir las asimetrías y las desigualdades entre los países"

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Distinguido señor:

En mi condición de Senador de la República, me permito informarle que me resulta imposible asistir a la sesión plenaria del día de hoy por quebrantos de salud.

Atentamente,

Bernardo Alejandro Guerra Hoyos,
Senador de la República.

Hospital General de Medellín

Luz Castro de Gutiérrez

Empresa Social del Estado

Nit. 890.904.646-7

Fecha: 21/10/03

Nombre: Bernardo Alejandro Guerra H.

R./ C.C. 71.620.609

Paciente con Dx Faringitis aguda

Incapacidad laboral

21/22/23/10/03

Elkin Cuartas Echavarría.

Registro 5637.

Bogotá, D. C., octubre 21 de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Comendidamente solicito a usted se excuse al Senador Aurelio Iragorri Hormaza de no asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy por estar fuera de la ciudad atendiendo una calamidad familiar.

Atentamente,

Claudia E. Urbano Collazos,
Asistente Senador.

Doctor

GERMAN VARGAS LLERAS

Presidente

Honorable Senado de la República

Apreciado doctor:

En forma atenta me dirijo a usted con el fin de excusarme por no asistir a la Plenaria del día 21 de octubre del año en curso, por problemas en la hora de salida del vuelo Montería-Bogotá.

Por la atención que le merezca la presente, mis agradecimientos de antemano.

Cordialmente,

Juan Manuel López Cabrales,
Senador de la República.

Bogotá, D. C., octubre 21 de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor.

Solicito se sirva excusar al honorable Senador Darío Martínez Betancourt por la no asistencia en el día de hoy a la Plenaria del Senado de la República por encontrarse en la ciudad de Pasto y haber tenido distintos contratiempos de fuerza mayor.

Atentamente,

Capitán (r) Rafael Palacios Moncayo,
Asistente.

Bogotá, D. C., octubre 21 de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Ref.: Excusa Sesión Plenaria, octubre 21 de 2003

Respetado doctor:

Por motivos de fuerza mayor y ajenos a su voluntad, al honorable Senador Juan Carlos Martínez Sinisterra le es imposible asistir a la sesión plenaria convocada para el día de hoy, martes octubre 21 de 2003, razón por la cual presenta excusa.

Atentamente,

Silvio E. Paz Mera,
Asistente V.

Pereira, octubre 21 de 2003

Honorable Senador

Germán Vargas Lleras

Presidente Senado de la República

Despacho

Respetado Senador:

Atentamente me permito presentar excusas por la inasistencia a la sesión plenaria citada para hoy 21 de octubre. Me encuentro atendiendo compromisos adquiridos con anterioridad para esta fecha en la ciudad de Pereira.

De usted, respetuosamente,

Habib Merheg Marún,
Senador de la República.

Cartagena de Indias, octubre 21 de 2003

Doctor

EMILIO OTERO

Secretario General Senado de la República

Bogotá, D. C.

Por motivos ajenos a mi voluntad me es imposible asistir a la sesión de la Corporación en el día de hoy martes 21 de octubre del presente año, por lo cual le solicito se sirva presentar mi correspondiente excusa.

Atentamente,

Jesús Puello Chamí,
Senador de la República.

Bogotá, D. C., octubre 21 de 2003

Doctor

GERMÁN VARGAS LLERAS

Presidente

Honorable Senado de la República

Apreciado Doctor Vargas:

Comedidamente me permito comunicar a usted, que por inconvenientes de última hora me es imposible asistir a la Plenaria del día de hoy.

Agradezco la atención a la presente.

Cordial saludo,

Ciro Ramírez Pinzón,
Senador.

Bogotá, D. C., octubre 22 de 2003

Doctor

EMILIO OTERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Atentamente me permito informar a usted que por encontrarse cerrado el aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta y por fallas mecánicas del avión en el cual iba a viajar para asistir a la Plenaria del día martes 21 del año en curso, me fue imposible asistir a dicha sesión, por lo tanto, le solicito muy encarecidamente se me excuse por la no asistencia.

Con sentimientos de consideración y aprecio me es grato suscribirme.

Cordialmente,

Salomón Saade Abdala,
Senador de la República.

Bogotá, octubre 21 de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Por motivos personales, de manera atenta me permito solicitarle se sirva excusarme de asistir a la Plenaria del día de hoy martes 21 del presente.

Atentamente,

Hugo Serrano Gómez,
Senador de la República.

Bogotá, D. C., octubre 21 de 2003

Doctor

GERMAN VARGAS LLERAS

Presidente

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me excuso por la falta de asistencia a la sesión plenaria del día martes 21 de octubre de 2003 hora 4:00 p.m., lugar: Salón elíptico - Capitolio Nacional.

El motivo por el cual no puedo asistir a plenaria es debido a que mi padre se encuentra hospitalizado en Cali por una afección cardiaca.

Agradezco por la atención a la presente,

Dilian Francisca Toro Torres,
honorable Senadora de la República.

Bogotá, D. C., octubre 21 de 2003

Doctor

EMILIO OTERO D.

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito adjuntar excusa médica en la cual se me diagnostica afección lumbar y se establece reposo por 48 horas, por tal motivo ruego a usted excusarme de la ausencia en la Sesión Plenaria del día de hoy.

Cordialmente,

José Renán Trujillo García,
Senador de la República.

Centro Médico Imbanaco

Dr. Elmer Ortega Montero

21 de octubre / 2003

José Renán Trujillo García

R/. Dr. Lumbago con ciática resonante

Paciente con antecedente de hernia discal lumbar que inicia cuadro desde ayer a lumbalgia que se intensifica incapacitándolo para la mancha.

Se recomienda abstenerse de esfuerzo en las próximas 48 horas, por lo que se expide incapacidad laboral a partir de hoy por 2 días.

Registro: ilegible

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003

Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Senado de la República
E. S. D.

Apreciado doctor Emilio:

Con esta nota reciba mi más cordial saludo. Por instrucciones de la honorable Senadora Nasly Ucros Piedrahíta, me permito solicitar excusar su presencia en la plenaria citada para el día de hoy. Quebrantos de salud le impiden asistir a la misma como es su deseo.

Atentamente,

Carmen Janeth Sarmiento,
Asesora.

Juan Pablo Ayala Sorzano
MD: Cirujano
RM. 01-94/96
Octubre 21 de 2003
Nombre: Nasly Ucros P.

R/. El suscrito médico hace constar que atendió a la honorable Senadora Nasly Ucros quien presentó EDA(+) DHT de primer grado que la incapacita por 48 horas.

Juan Pablo Ayala Sorzano
Médico,
R/. 01-94/86...

SEN. MRVA-LFES 1552/03
Bogotá, D. C., octubre 16 de 2003
Doctor
GERMÁN VARGAS LLERAS
Presidente
Congreso de la República
Ciudad

Me permito presentar excusas por mi inasistencia a la Sesión convocada para el próximo martes 21 de octubre del año en curso, por cita para realizar los exámenes médicos en el Hospital San Vicente de Paúl de la ciudad de Medellín.

Cordial salud,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave,
Senador de la República.

NEFRON
Médicos Asociados
Fecha: 21-10/2003
Nombre: Manuel Ramiro Velásquez
R/. Se presentó a exámenes por control post transplante.
U Rend Hsusp
Registro: 7508-84
Firma: Ilegible

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Apreciado doctor:

Por instrucciones del honorable Senador Luis Eduardo Vives Lacouture, atentamente me permito solicitar se sirva excusar al Senador por la no

asistencia a la sesión plenaria de hoy martes 21 de octubre de 2003, por problemas originados en el aeropuerto de Santa Marta.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

Antonio Segundo Martínez Hoyer,
Asesor UTL Senador Luis Eduardo Vives Lacouture.

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2003

Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Senado de la República
La Ciudad

La presente tiene por objeto informarle que el día 21 de octubre de los corrientes no asistí a la plenaria por problemas de transporte entre Manizales y Bogotá, D. C.

Cordialmente,

Omar Yepes Alzate,
Senador de la República.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio. Siendo las 4:35 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión plenaria del día martes 21 de octubre de 2003

Hora: 4:00 p. m.

Sesiones Ordinarias

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 08, 09, 10 y 11 de 2003, correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días 23 y 30 de septiembre; 7 y 14 de octubre de 2003 publicadas en la Gaceta del Congreso números... de 2003.

III

Citaciones diferentes de debates, o audiencias previamente convocadas a la plenaria del honorable Senado de la República

Proposición número 91

Cítese a la Plenaria del honorable Senado de la República, para adelantar un debate al contenido de la iniciativa del Referendo, el día martes veintiuno (21) de octubre de dos mil tres (2003), a las cuatro (4) de la tarde, en el recinto del Senado, en donde intervendrán cuatro (4) Senadores que estén a favor del Referendo y cuatro (4) Senadores que estén por la abstención del Referendo, los cuales deben ser designados por los grupos de congresistas que estén a favor y en contra del mismo, respectivamente. Cada congresista tendrá un espacio de intervención de veinte (20) minutos.

Germán Vargas Lleras.

IV

Objeciones del señor Presidente a proyectos aprobados por el Congreso

Con Informe de Comisión

Proyecto de ley número 088 de 2001 Senado, 210 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifican el artículo 1° y el párrafo 2° del artículo 4° de la Ley 258 de 1996, a fin de dar protección integral a la familia.

Comisión Accidental: honorables Senadores *Piedad Córdoba Ruiz, Jesús Antonio Piñacué Achicué y Ciro Ramírez Pinzón.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 510 de 2003.

* * *

Proyecto de ley número 156 de 2001 Senado, 266 de 2002 Cámara, por la cual se protege y regula la misión y las actividades humanitarias de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, se le brindan garantías para su ejercicio y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorables Senadores *Piedad Córdoba Ruiz, Luis Elmer Arenas Parra y Consuelo Durán de Mustafá.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 530 de 2003.

V

En cumplimiento del Acto Legislativo número 01 de 2003, a continuación se relacionan los proyectos que se discutirán y aprobarán en la presente sesión

* * *

Informe de Conciliación

* * *

Proyecto de ley número 018 de 2002 Senado, 140 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000.

Comisión Accidental: honorables Senadores *Carlos Moreno de Caro, Juan Fernando Cristo Bustos* y los honorables Representantes *Myriam Alicia Paredes, Clara Isabel Pinillos Abozaglo.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2003.

* * *

Lectura de Ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

• **Acto Legislativo número 02 de 2003 Senado, por el cual se establece la posibilidad de reelección para el período inmediato siguiente del Presidente y Vicepresidente de la República, Gobernadores y Alcaldes.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano, Ciro Ramírez Pinzón, Andrés González Díaz, Antonio Navarro Wolff.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 446 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 491 - 507 de 2003.

Autores: honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano, Julio Alberto Manzur Abdala, José María Villanueva Ramírez, Humberto de Jesús Builes Correa, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Jairo Clopatofsky Ghisays,* honorables Representantes: *María T. Uribe; Luis Jairo Ibarra y otros.*

* * *

• **Proyecto de ley número 227 de 2003 Senado, 130 de 2002 Cámara, por la cual se hacen algunas modificaciones a la Ley 769 de 2002.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *José Alvaro Sánchez Ortega y Samuel Moreno Rojas.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 507 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 278 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 491 de 2003.

Autores: honorable Senador *Jaime Bravo Motta* y honorables Representantes *Luis Jairo Ibarra Obando, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Carlos Ramiro Chavarro C., Manuel Darío Avila Peralta.*

• **Proyecto de ley número 052 de 2003 Senado, 012 de 2003 Cámara, por la cual se definen las Zonas No Interconectadas.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Juan Gómez Martínez y Jaime Bravo Motta.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2003.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2003.

Autores: Señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Luis Ernesto Mejía Castro.*

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

GERMAN VARGAS LLERAS

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA

El Segundo Vicepresidente,

ALVARO ARAUJO CASTRO

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia interviene:

La plenaria había aprobado para el día de hoy adelantar un, no lo podríamos llamar debate, sino ofrecerle la oportunidad al Senado de la República para que cuatro personas en los términos que se aprobó en la proposición que estén a favor del Referendo intervengan al igual que cuatro que estén promoviendo la abstención; muchos de quienes están inscritos y yo considero Senador Navarro, estamos hablando del debate.

En los términos de la proposición que fue aprobada por esta Corporación deberían o deben intervenir cuatro personas que estén promoviendo la abstención o estén a favor de la abstención y cuatro que estén a favor del Referendo, a solicitud de muchos yo comparto la idea, realmente la transmisión de este debate sería ideal que se iniciara a las 6 y media, no antes para que tenga la mayor audiencia posible, eso significa dentro de una hora y media, por eso habíamos pensado, teníamos la esperanza de considerar algunos proyectos que no suscitan mucha discusión hasta que lleguemos a la hora acordada; no hay quórum, yo les pediría un poquito de paciencia a ver si hay quórum decisorio, a ver si logramos constituir el quórum decisorio para evacuar estas iniciativas y luego darle curso al debate.

Quiero también comentarle a la Corporación, espero lo use, hemos redefinido la parrilla del canal institucional con la Comisión Nacional de Televisión, para lo siguiente: vamos a tener la posibilidad de tener todos los días entre las 10 de la mañana y las 11 de la mañana, un espacio de una hora, que es un informe parlamentario, de manera que cada día todos los Senadores de la República, 3 cada día, por 20 minutos, en pregrabado van a poder dirigirse al país en esa hora, entre 10 y 11 de la mañana, todos los días vamos a tener transmisiones de Comisiones Constitucionales Permanentes entre 11 de la mañana y 4 de la tarde, y los días martes, jueves vamos a tener cubrimiento de plenarias cuando haya, entre el 15 de noviembre y el 20 de diciembre.

Igualmente el 15 de mayo y el 20 de julio también tendremos transmisiones los días viernes para cuando haya sesiones. Nos han autorizado también un espacio de una hora los domingos entre 11 y media de la mañana y 12 y media del día, que se considera un horario el mejor de la parrilla del canal institucional; también habrá un programa de resumen legislativo y quienes estén interesados en participar pueden inscribirse con el doctor Cañón, que va a coordinar estos espacios; anuncio esto porque el canal institucional empezará a operar el 24 de este mes, eso significa el día viernes, nos hemos comprometido a programar

todas estas horas adicionales y de ahí que yo les informe en el día de hoy, para que todos los Senadores que quieran acceder a estos espacios, de antemano tramiten su inscripción a fin de que se puedan hacer los pregrabados, en el informe del día domingo; de la hora asignada el día domingo y en las horas asignadas todos los días de 10 a 11 de la mañana, se requiere que la intervención de ustedes sea pregrabada, de 20 minutos, entonces muy respetuosamente a quienes deseen hacer uso de estos nuevos espacios institucionales; ya va Senador Moreno; podrán hacerlo con la inscripción debida ante la oficina de prensa; a las Comisiones Constitucionales se ha acordado que como se van a transmitir 4 días a la semana, se pueden pregrabar unas y transmitir en directo otras, a fin de que coordinen con Secretaría General, quería darles ese informe porque nos comprometimos a programar todas esas horas y eso no resulta posible sin el apoyo de ustedes.

Con la venia de la Presidencia, interpela el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Gracias Presidente, para sugerirle muy respetuosamente que contemple la posibilidad de que las sesiones plenarias que se supone que es de lo más importante, se pudieran transmitir, tanto por el canal A, como por Señal Colombia, me explico, de nada sirve que usted trate de coger el ciento por ciento, si fuera posible de la parrilla del Canal A, porque ya todos los colombianos saben que es el institucional por consiguiente es un ladrillo, el rating de ese canal es cero punto algo, algo, algo, entonces si usted pudiera conciliar de tal forma que los martes que tenemos nosotros Senado, se transmitiera la sesión de Plenaria tanto por el A, como por Señal Colombia nos daría una cobertura muchísimo mayor Su Señoría, esa es la parte a, y la parte.

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Le voy contestando, no fue posible, lo ensayamos pero comprendame, por eso quedó un canal institucional, el Congreso tendrá acceso a ese canal martes, miércoles y en las fechas que les comenté que son los cierres de periodos ordinarios de sesiones los días viernes, la rama ejecutiva hace uso del canal el día sábado, las Cortes el día lunes, así quedó establecido y al canal que se llama Señal Colombia le asignaron exclusivamente una función educativa, no resulta posible acceder, naturalmente que conservamos los espacios del noticiero del Senado también, adicional al calendario de nuevos horarios que les informé.

Con la venia de la Presidencia, interpela el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Gracias, celebro que usted esté pues con las pilas puestas pensando en eso y la parte b de esta corta intervención, es que cuando se conforme el quórum para decidir, su Señoría tenga a bien alterar en una solicitud respetuosa el orden del día, para que una conciliación muy sencilla que la violencia intrafamiliar se pueda tramitar, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interpela la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente, teniendo en cuenta que la citación fue hecha para las 4 de la tarde y que algunos Senadores hicimos un gran esfuerzo por venir a acompañarlo a usted en este importante debate, agradecería que se cumpliera con el horario establecido con el fin de que podamos regresar a provincia esta misma noche, muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Sí Senadora, discúlpeme le informo, figuraban inicialmente unos proyectos de ley muchos de los cuales no suscitan mayor debate, porque todas las personas que tienen gran interés en intervenir habían solicitado para efectos de buscar un equilibrio entre quienes van a hablar primero y quienes lo van a hacer posteriormente, que la transmisión del debate iniciara a las 6 y 30 en punto, que es el momento en que se goza de la audiencia en el país, por eso estamos haciendo el esfuerzo para construir el quórum decisorio y tratar de evacuar inicialmente los proyectos que figuran en el orden del día, esa es la razón de que no le hayamos dado curso al debate de inmediato, me parece que les asiste razón a algunos Senadores, porque naturalmente quienes van a intervenir a las 5 no es lo

mismo que quienes están a las 7, lo ideal es que todos tengan suficiente cubrimiento.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

A ver con todo respeto este es un debate bastante atípico no, es decir esto no es un debate esto es como una sesión de oír opiniones pero tampoco pueden tenernos sentados aquí dos horas, a ver a qué horas comenzamos, yo le propongo que hagamos una cosa equitativa y es que le dé la palabra uno a favor, uno en contra y que ellos se vayan poniendo de acuerdo a ver los que quieren mas televisión a qué horas cogen la hora de mayor rating, yo creo que la gente ya sabe que las sesiones aquí comienzan a las 4 y media, la gente está preparada para oírlos y pues no se trata solo de la televisión sino también de quienes hemos venido a la sesión, queremos escucharlos pero no es justo que nos tengan aquí hasta que se acomoden al horario, yo le hacía esa sugerencia señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Vamos a tratar de coordinar, pero no es que los tengamos aquí solamente esperando a que sean las 5 y media de la tarde, lo que pasa es que en el orden del día figura la votación de unas iniciativas, estamos en la tarea de que se constituya el quórum decisorio, vamos a decretar un receso de 5 minutos para efecto de buscar que se coordine bien la lista de oradores y quiénes lo harán inicialmente, posteriormente en la esperanza de que haya un acuerdo de todos, 5 minutos y entonces de ser posible iniciamos formalmente el debate.

Siendo las 4:50 p.m., la Presidencia declara un receso.

Siendo las 5:30 p.m., la Presidencia reanuda la sesión.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la alteración del Orden del Día y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

IV

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso

* * *

Con Informe de Comisión

Proyecto de ley número 088 de 2001 Senado, 210 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1° y el párrafo 2° del artículo 4° de la Ley 258 de 1996, a fin de dar protección integral a la familia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias señor Presidente, no encuentro ninguna objeción distinta en este momento, que lo que planteamos en el informe de conciliación, no sé si usted quiere someterlo a consideración.

La Presidencia pregunta:

Brevemente Senadora Córdoba, la opinión de ustedes es de aceptar las objeciones o rechazarlas.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Es de rechazar las objeciones, señor Presidente.

La Presidencia interviene:

Senadora Córdoba, ¿usted desea brevísimamente explicarle a la Corporación el alcance del proyecto y el motivo que tienen para rechazar las objeciones?

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Señor Presidente, quisiera solicitarle al Secretario que lo lea.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al informe de Objeciones.

Por Secretaría se da lectura al informe para segundo debate presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 088 de 2001 Senado, 210 de 2002 Cámara:

por medio de la cual se modifica el artículo 1° y el párrafo 2° del artículo 4° de la Ley 258 de 1996, a fin de dar protección integral a la familia.

La Presidencia abre la discusión del informe en el cual se declaran infundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Bogotá, D. C., 12 de agosto de 2003

Doctor

GERMAN VARGAS LLERAS

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Señor Presidente:

Cumplimos con el encargo que nos encomendó la Mesa Directiva de la Corporación para examinar, en comisión accidental, las objeciones del señor presidente de la República al Proyecto de ley número 088/01 Senado, 210/02, Cámara, “por medio de la cual se modifica el artículo 1° y el párrafo del artículo 4° de la Ley 258 de 1996, a fin de dar protección integral a la familia”.

El señor Presidente objeta por inconveniencia el proyecto citado, con base en las siguientes consideraciones:

- Si la protección consiste en no desamparar a la familia cuando fallece uno o ambos cónyuges, lo pertinente es que para la desafectación se solicite permiso judicial, no al contrario que para afectar el inmueble los herederos deban acudir a un proceso judicial.

- Si se pretende defender el patrimonio de los menores, evitando que sus bienes puedan ser enajenados o gravados, la legislación de familia prevé la licencia judicial para enajenar bienes de menores. Por tanto, no es comprensible la pretensión de elevar a categoría legal la exigencia, quebrantando los derechos de esos menores que se desea amparar.

- No se da una definición o referencias sobre lo que se entiende por “invalidez” o “enfermedad grave” para que el juez determine la conveniencia o no de levantar el gravamen que pesa sobre el inmueble. Si son lo mismo que incapacidad, se impedirá la libre administración de los bienes a estas personas.

- En la legislación de familia está prevista la regulación que se plantea y por eso la reforma resulta inconveniente.

La objeción, como se desprende de una simple lectura del proyecto, parte de un supuesto equivocado: que se trata de proteger los inmuebles de propiedad de los menores de edad.

En realidad, lo que el proyecto establece, siguiendo el texto de la Ley 258 que modifica, es la protección del derecho a la vivienda del núcleo familiar.

El gravamen de Afectación a Vivienda Familiar y la exigencia de la “doble firma” tienen como finalidad que el inmueble destinado a vivienda familiar no pueda ser vendido por el cónyuge propietario sin el consentimiento del otro cónyuge.

La Ley 258, por tanto, no se refiere en manera alguna a bienes de propiedad de menores sino al inmueble de propiedad de uno de los cónyuges destinado a vivienda de su familia.

El presente proyecto extiende el gravamen de afectación a vivienda familiar al inmueble adquirido por ambos cónyuges. Y adicionalmente, como la Ley 258 dispone que una de las causales para levantar el gravamen es la muerte de uno de los cónyuges, el proyecto agrega que la afectación no se levantará si existen menores de edad y estos le solicitan al juez mantenerlo, para asegurar su vivienda. En eso consiste la protección adicional a la familia.

En estas condiciones, carece de sentido la objeción en cuanto que los menores deban solicitar la afectación (que ya está vigente), o que ya existe la figura de la licencia judicial para vender bienes de menores (porque en este caso no se involucran bienes de propiedad de menores).

Tampoco es pertinente aducir la indefinición de los términos “invalidez” o “enfermedad grave”, pues la legislación civil prevé reglas para la interpretación de los mismos.

Finalmente, la legislación de familia no contempla el supuesto que es objeto de modificación: La Ley 258 dice que el gravamen se levanta a la muerte de uno de los cónyuges y la modificación propuesta dice que el gravamen no se levanta a la muerte de uno de los cónyuges si hay menores y estos así lo piden al Juez.

En consecuencia, presentamos a la Plenaria del Senado la siguiente

Proposición

Declárase infundada la objeción por inconveniencia formulada por la Presidencia de la República al Proyecto de ley número 088/01 Senado, 210/02 Cámara, “por medio de la cual se modifica el artículo 1° y el párrafo del artículo 4° de la Ley 258 de 1996, a fin de dar protección integral a la familia”. Remítase el proyecto nuevamente a la Presidencia para su sanción, conforme a lo dispuesto por el artículo 167 CP.

Los Senadores,

Piedad Córdoba Ruiz, Jesús Antonio Piñacué A., y Ciro Ramírez Pinzón.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente informe de objeciones.

Por Secretaría se da lectura al informe para segundo debate presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 156 de 2001 Senado, 266 de 2002 Cámara.

por la cual se protege y regula la misión y las actividades humanitarias de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, se le brindan garantías para su ejercicio y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia abre la discusión del informe en el cual se declaran fundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

(Aprobado)

INFORME DE OBJECIONES PRESIDENCIALES AL PROYECTO DE LEY NUMERO 156 DE 2001 SENADO Y 266 DE 2002 CAMARA

por medio del cual se protege y regula la misión y las actividades humanitarias de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, se le brindan garantías para su ejercicio y se dictan otras disposiciones.

Bogotá, D. C., septiembre 30 de 2003

Doctor

GERMAN VARGAS LLERAS

Presidente del Senado de la República

Doctor

ALONSO RAFAEL ACOSTA OSIO

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Informe de objeciones presidenciales

Asunto: Proyecto de ley número 156 de 2001 Senado y 266 de 2002 Cámara, “por la cual se protege y regula la misión y las actividades humanitarias de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, se le brindan garantías para su ejercicio y se dictan otras disposiciones.

Respetado señor Presidente:

Cumplimos el honroso encargo de rendir informe sobre las objeciones presidenciales al proyecto de ley de la referencia, contenidas en el oficio de cuatro páginas fechado el 26 de junio de 2003, suscrito por el señor Presidente y la señora Ministra de Comunicaciones.

Los reparos oficiales son de inconstitucionalidad e inconveniencia, exclusivamente referidos al numeral 7 del artículo 3° del mencionado

proyecto, el que a su tenor literal expresa: “El Ministerio de Comunicaciones concederá, en forma gratuita, la adjudicación y uso de las frecuencias de radio, del servicio auxiliar de ayuda, del espectro radioeléctrico y de la instalación de la red que necesite la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana en sus actividades humanitarias, sin que por ello pierda la propiedad, control y vigilancia sobre la misma”.

Considera el Ejecutivo que tal disposición vulnera el principio de igualdad consagrado en el artículo 13 de la Constitución, toda vez que es evidente que “al existir otras personas jurídicas que se dedican a la realización de acciones humanitarias y que por ende se encuentran en idéntica situación que la Cruz Roja Colombiana, tendrían derecho a que se les dé un trato igual...”.

Del mismo modo, se arguye en las objeciones, que el numeral 7 del artículo 3° del proyecto en cuestión, desconoce la prohibición contenida en el artículo 355 Constitucional, en donde expresamente se establece que “ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado”.

De los anteriores argumentos de orden jurídico, el ejecutivo deriva las objeciones de inconveniencia del mismo numeral, al decir que el espectro radioeléctrico es un recurso escaso y riñe contra toda ponderación en su uso eficiente, el otorgarlo de forma gratuita. En fin, considera el ejecutivo que tal numeral es inconveniente, por cuanto no es función del Ministerio proveer la red de telecomunicaciones a los operadores de ningún tipo de servicio, lo que violaría de paso el artículo 75 constitucional, en virtud del cual se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso al uso del espectro.

CONSIDERACIONES

El proyecto en estudio consta de seis artículos, de los cuales el Gobierno objeta apenas el numeral 7 del artículo 3. Conviene precisar que el artículo 3 contiene a su vez, en total 10 numerales, dedicados a la protección y apoyo de la Misión y actividades de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

Observada la disposición contenida en el numeral 7 del artículo 3°, a la luz de las normas constitucionales pertinentes, esto es, contrastando su literalidad con las de los artículos 13, 355 y 75 superiores, se encuentra que al Gobierno le asiste razón jurídica para sustentar convenientemente su inconformidad.

De igual modo, son varios los antecedentes jurisprudenciales emanados del Tribunal Constitucional en torno a la protección del principio de igualdad, el que sólo admite algún tipo de restricción, en tratándose de las discriminaciones positivas o de las acciones afirmativas, a favor de sectores sociales específicos, con los que se mantiene una deuda social, o a los que se reconoce, han sufrido un tratamiento discriminatorio a través de la historia, situación que claramente, no es en la que nos encontramos.

También resulta claro que la disposición objetada, al establecer la gratuidad en la concesión del espectro electromagnético a favor de una persona jurídica de derecho privado, puede configurar un tipo de auxilio expresamente prohibido por la Constitución Política en el artículo 355 y además, vulnera lo dispuesto por el artículo 75 de la misma obra, que obliga a la igualdad de oportunidades en el acceso a su uso.

En síntesis, le asiste razón al Gobierno, tanto por los motivos jurídicos, como por los de inconveniencia, para objetar el numeral 7 del artículo 3° de la ley en estudio.

En consecuencia, por lo brevemente expuesto, elevamos la siguiente proposición...

Proposición

La comisión encargada de rendir este informe, solicita respetuosamente a la Plenaria lo siguiente:

Con relación a la objeción por motivos de inconstitucionalidad e inconveniencia formulada por el Gobierno en contra del numeral 7 del artículo 3° del Proyecto de ley número 156 de 2001 Senado y 266 de 2002 Cámara, “por la cual se protege y regula la misión y las actividades humanitarias de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, se le

brindan garantías para su ejercicio y se dictan otras disposiciones”, recomendamos acoger la objeción.

Por Secretaría, háganse los ajustes pertinentes al proyecto y envíese al señor Presidente de la República para su sanción.

Atentamente,

La Representante a la Cámara,

María Isabel Urrutia.

Los Senadores,

Piedad Córdoba, Luis Elmer Arenas Parra, Consuelo Durán de Mustafá.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Informes de Conciliación

Proyecto de ley número 018 de 2002 Senado, 140 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Palabras del honorable senador Carlos Moreno de Caro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Gracias Presidente, este de violencia intrafamiliar se acogió el texto de la Cámara, simplemente había discrepancia de una sola palabra y para facilitar lo hicimos así, lo firmamos conjuntamente el suscrito, Juan Fernando Cristo y los Representantes Miryam Alicia Paredes, Clara Isabel Pinillos y queda así:

El que maltrate física y psíquicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá siempre que la conducta no constituya delitos sancionados con pena mayor en prisión de uno a tres años; leído Presidente.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Carlos Moreno de Caro da lectura al informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 018 de 2002 Senado, 140 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

ACTA DE CONCILIACION AL PROYECTO DE LEY NUMERO 18 DE 2002 SENADO, NUMERO 140 DE 2002 CAMARA

por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000.

Los suscritos miembros de la comisión accidental de mediación, designada por las respectivas mesas directivas de Senado y Cámara, en cumplimiento del artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, y después de analizar los textos definitivos aprobados en ambas corporaciones, sobre el proyecto referido, hemos acordado acoger el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Por lo tanto, el texto conciliado quedará así:

“por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000”.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. El artículo 229 de la Ley 599 de 2000 quedará así: **Violencia Intrafamiliar.** El que maltrate física y síquicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de uno (1) a tres (3) años.

La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes, cuando el maltrato, del que habla el artículo anterior recaiga sobre un menor, una mujer, un anciano, una persona que se encuentre en incapacidad o

disminución física, sensorial y síquica o quien se encuentre en estado de indefensión.

Artículo 2°. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Los Senadores de la República,

Carlos Moreno de Caro, Juan Fernando Cristo.

Los Representantes a la Cámara,

Myriam Alicia Paredes, Clara Isabel Pinillos Abozaglo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2003 Senado, por el cual se establece la posibilidad de reelección para el periodo inmediato siguiente del Presidente y Vicepresidente de la República, gobernadores y alcaldes.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el aplazamiento del proyecto de Acto Legislativo y, cerrada su discusión, esta lo acepta.

A solicitud del honorable Senador Carlos Gaviria Díaz, la Presidencia pregunta a la plenaria si aprueba la reapertura del informe de mediación del Proyecto de ley número 018 de 2002 Senado, 140 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000.

Y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

Palabras del honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Este proyecto es de suma importancia, sumamente importante ese proyecto, pero tal como quedó redactado finalmente, tiene un problema grande y es que se exige para que constituya la conducta punible es necesario que concurran el maltrato físico y el psíquico, cuando yo creo que basta alguno de los dos para que se configure la conducta punible, o sea que sea un maltrato físico o psíquico, basta cualquiera de los dos para que la conducta punible se configure, quisiera escuchar al Senador Moreno de Caro.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver, solo una observación que quiero hacerles, esto no tendría sino un problema que valdría la pena revisar en qué condiciones fue aprobado en Cámara, porque si el informe de mediación es aprobado en forma distinta en una y otra Corporación se hunde, ahora, si hay que corregir un error debe hacerse, yo dudo mucho que la Cámara aún lo haya aprobado, porque aquí vamos con mayor celeridad de seguro, pero me parece que lo que usted está señalando es atinente, Senador Moreno.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

A ver Presidente, yo le encuentro lógica a lo que dice el Senador Gaviria en el sentido el que maltrate física o psíquicamente, en vez de poner y colocarle la o, mi pregunta sería entonces que si, como es un informe de conciliación, lo aprobamos nosotros y modificamos esto para que en la Cámara no haya ningún problema, ¿sería ese el mecanismo?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No porque es que el informe de mediación no se puede aprobar aparte, yo le sugeriría Senador Moreno que la Corporación le autorice la devolución del informe y usted se vuelve a reunir con los conciliadores y le introduce la modificación, hacerlo mañana, aquí le ponemos todo el interés al proyecto, es que el acta de conciliación no se puede modificar, hay que volverlo a firmar e introducirle la modificación.

La Presidencia pregunta a la plenaria si autoriza la devolución del informe de Conciliación, para que se le hagan las correcciones junto con la Comisión Accidental de la Cámara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia manifiesta:

Senador Moreno mire, hay una información que resulta útil, el texto de Senado estaba como dice el Senador Gaviria, pero ustedes acogieron el texto de Cámara, entonces, lo único que correspondería hacer es que ustedes le ponga de presente al Representante a la Cámara que es mejor quedarse con el texto que se había preparado en Senado.

Con la venia de la Presidencia, interpela el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

En la Cámara dicen, como nosotros le habíamos agregado la palabra, física, psíquica o sexualmente, allá decían que la parte sexual está tipificada en el Código Penal y que implicaría modificar y que no sé qué cosas, entonces yo no sé cual de todas estas cosas sería menos malo, ahora usted sugiere que entonces en el informe, no, entonces no sé qué hacer.

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Lo que sugiero es que hable con la gente de la Cámara y le pone de presente que la única modificación al texto es cambiarle la palabra y por la palabra o, y lo vuelvan a traer, la semana entrante lo consideramos; porque la observación sí tiene razón de ser, es que si no, el solo maltrato físico no daría lugar a la conducta, entonces se vuelve prácticamente imposible establecer una sanción, si se deben reunir ambos requisitos, entonces se vuelve prácticamente imposible establecer una sanción, si se deben reunir ambos requisitos.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Andrés González Díaz:

Gracias Presidente, no, yo coincido con el Senador Gaviria que es un tema delicado e incluso técnico, bien valdría la pena que se revise con todo detenimiento, porque es que en primer lugar cualquier maltrato síquico generaría prisión, bien valdría la pena que esto se mirara con detenimiento, yo entiendo que puede haber unos maltratos síquicos que obviamente generan toda una acción de punibilidad del Estado, pero mi primera pregunta es posible que esto lo miren con detenimiento hay un Código Penal que se está tramitando.

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Germán Vargas Lleras:

No, no solo es posible sino que tiene tanto interés y además sapiencia queremos invitarlo a que haga parte de la Comisión de Conciliación, muy bien porque no puede, bueno, entonces les presta su colaboración Senador González.

Con la venia de la Presidencia, interpela el honorable Senador Andrés González Díaz:

Mire con mucho gusto, acepto ser parte de la Comisión, pero simplemente quisiera señalar que hay que ver alguna forma de dosificación; si hay que introducir algún elemento el grave maltrato por ejemplo, aunque este es un elemento subjetivo que habría que mirar cómo se maneja; uno y dos si estamos si entramos en la vida del Nuevo Código Penal de poder distinguir entre las contravenciones y los delitos, pero con mucho gusto nos unimos a la Comisión para mirarlo con todo detenimiento.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 227 de 2003 Senado, 130 de 2002 Cámara, por la cual se hacen algunas modificaciones a la ley 769 de 2002.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Samuel Moreno Rojas.

Palabras del honorable Senador Samuel Moreno Rojas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias, señor Presidente el Proyecto de ley 130 de 2002 Cámara, 227 de 2003, Senado, hace 2 modificaciones al Código Nacional de Tránsito o a la Ley 769 de 2002; este es un proyecto de ley de iniciativa Congressional presentada por los Representantes Ibarra, Navarro, Pedraza, Jiménez, Avila, y el Senador Jaime Bravo, lo que pretende este proyecto es, primero permitir el cambio de servicio particular a público, en los vehículos tipos volquetas, camperos, y similares de carga, por qué,

porque se había presentado un inconveniente a raíz de una prohibición expresada en el Código Nacional de Tránsito; aquí se establece un término de 60 días para que el Ministerio de Transporte establezca las condiciones en las cuales se deben hacer esos cambios, establece también una serie de condiciones para garantizar la seguridad y las buenas condiciones de los vehículos que tengan la posibilidad de cambiar, aparte de eso se establece también la posibilidad de registrar una serie de vehículos usados con el fin de que los municipios y los departamentos, especialmente las entidades Territoriales, tengan la posibilidad de recibir donaciones, allí se establece también una serie de condiciones, de requisitos para que esto se pueda hacer, y aparte de eso resuelve un problema que se está presentando en los departamentos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Amazonas y en el departamento de La Guajira, este proyecto ya este su último debate, fue ampliamente debatido en la Comisión Sexta del Senado; enriquecido además con algunas propuestas de los miembros de esa célula Congresual y aparte de eso también cuenta con el visto bueno y con el aval del Ministerio de Transporte por eso en compañía del Senador Sánchez solicitarnos la aprobación de este importante proyecto de ley, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, José Alvaro Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable José Alvaro Sánchez Ortega:

Gracias señor Presidente, como lo decía el doctor Senador Samuel el proyecto tiene la gran importancia de que el mismo Ministerio de Transporte a través de su Ministro ha insistido en la necesidad de evacuar ese proyecto porque tiene un sentido social extraordinario, como es de conocimiento de todos los Senadores, este proyecto viene a solucionar un problema, no solamente desde el punto de vista de la ley, en caso concreto del Código Nacional de Tránsito, que vino a establecer una normatividad que antes se había facilitado para que a efectos de las gentes que tenían el vehículo con placas de uso particular, que lo tenían en uso público, puedan hacer esta conversión. Tiene dos ventajas importantes señores Senadores que debe hacer, recalcar sobre esto. Primero: si bien es cierto que se presenta un problema de orden social, no menos se presenta también un problema de orden moral y de corrupción, porque dado que esto señores que en gran mayoría circulan en los sectores suburbanos y en sectores populares y rurales están siendo sometidos a los vejámenes propios de la autoridad, porque como tiene placas particulares, prestando servicio de tipo público.

Además de esto señor Presidente y señores Senadores, quién de ustedes no ha hecho uso en el caso de la provincia de los famosos camperos, que se han convertido en el vehículo de tipo rural y al mismo tiempo la gran solución de los problemas de transporte, no solamente de pasajeros; sino también de carga y en especial se han convertido en el sentido de vehículos de ambulancias y de gran solución de los problemas, en todos los departamentos y en especial en el Eje Cafetero, hemos visto los famosos camperos, los yipaos, todos esos vehículos son los que realmente vienen a prestar un servicio.

Aquí el objetivo primordial del Ministerio, es legalizar lo que se llama piratería, que digamos suburbano, es legalizar y facilitar a esta gente que pueda trabajar organizadamente; al mismo tiempo que se organiza, le da una seguridad para el uso de este tipo de servicios. Yo quiero hacer un pequeño recuento en cuanto se respecta a Bogotá, en los casos suburbanos, estamos hablando en Bogotá aproximadamente señor Presidente y señores Senadores de un total de unos 4 mil camiones de carga, el cual; de carga pequeña, el cual el 50% tienen actualmente placas particulares y se necesita por muchas razones, que se organicen y pasen a placas de servicio público; lo mismo sucede con unas 4.900 volquetas que son de uso particular y están prestando el servicio público, además de estas volquetas, la gran ventaja es que corresponden a personas que el sustento de sus familias depende exclusivamente del uso y del servicio de estas volquetas, pero vuelvo e insisto en algo grave que está sucediendo, esto quiero alertar a la autoridad pública, que se está convirtiendo en el rebusque del caso de la policía de tránsito y se está atropellando a la gente,

se está atropellando a la gente que está trabajando, por eso se hace necesario normalizar y legalizar este tipo de servicios, por qué no decirlo también, con el caso de los carritos de trasteo que todos vemos y quién no ha hecho uso de ellos, entonces tienen derecho a trabajar y trabajar dentro de la parte legal; esto en términos generales señores Senadores, señor Presidente, es el objetivo de este proyecto de ley que es una necesidad social, es una necesidad urgente desde el punto de vista legal y yo estoy convencido y seguro que facilitándole a esta gente que se legalicen, se va a garantizar también la calidad del servicio.

La otra parte de que habla el proyecto de ley, la modificación del artículo 37, es algo que nos compete a todos y sobre todo a los Senadores de provincia, y a todos nos compete, es que debido al Código Nacional de Tránsito prohíbe la matrícula de vehículos de segunda, usados, aquí es muy claro, muy explícito la modificación del párrafo, en el sentido de que facilita para que los municipios del país puedan recibir donaciones internacionales; pero en esto quiero hacer énfasis en algo que les preocupa a muchas personas y en algunos Senadores, estas donaciones tienen que ser exclusivamente, óigase me bien, exclusivamente de entidades oficiales e internacionales, ONG internacional con destino exclusivo a entidades territoriales. Esto es con el objeto de que los municipios puedan recibir donaciones de volquetas, de busetas, de buses, de vehículos para el aseo; y por qué no decir de algo importante también el caso de los bomberos; nuestros municipios no tienen la capacidad económica en su presupuesto para adquirir vehículos, tienen que prestar un servicio de transporte para este caso general, en el caso de los estudiantes y no tiene con qué hacerlo, qué bueno, qué ventajoso sería que nuestros municipios puedan tener esa posibilidad de recibir esas donaciones, a algunos les preocupa señor Presidente de que estos vehículos en razón de ser usados, no lleguen con las garantías respectivas, para eso también se establece que el Ministerio de Transporte reglamentará las condiciones en que se deben recibir estos vehículos y además el tiempo de uso que van a prestar para el servicio de la comunidad y el Municipio y al mismo tiempo esa reglamentación establece la exclusividad para ese servicio.

Por eso señor Presidente, señores Senadores queremos recabar la generosidad de ustedes, el compromiso de ustedes del punto de vista de nuestros municipios y del punto de vista de este proyecto de interés social, para efectos de poder dar aprobación en su último debate, señor Presidente en Bogotá la vez pasada estuvo aquí una amplia y numerosa delegación de las gentes que tienen que ver con este tipo de vehículos, tanto de municipios como el caso de Bogotá para efectos de hacer seguimiento, en la convicción de que el Senado en su sabiduría va a aprobar este proyecto. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Muchas gracias, cuando intervino el doctor Samuel Moreno como él es más ciudadano, pues dio una explicación que digamos que pasó como por ascuas refiriéndose al servicio rural de los jeeps, pero ya cuando el doctor Sánchez intervino que tiene más contacto con el área rural, más conocimiento directo del tema, pues quedé convencido de la bondad del proyecto, definitivamente el transporte rural en jeep porque las carreteras generalmente no permiten otros vehículos, por el estado de ellas y porque son de muy baja especificación pues es muy importante para el campo. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Sí, no, es solamente para hacerle una pregunta al Senador Sánchez, en caso de estas donaciones a nivel internacional, Senador Sánchez, ¿estas donaciones van a llegar directamente a los entes territoriales, o por intermedio de fundaciones, o y esos vehículos van a ser usados, nuevos. Porque si estamos tocando en materia de la DIAN porque ahí tocaría tocar entonces Senador Sánchez, Senador Moreno el tema de la importación de vehículos porque estarían exentos de impuestos, o sea que estamos tocando en materia tributaria, materia fiscal, no estaría exento de impuestos, hasta se permite solo la importación con el pago de impuestos y demás,

pero hay una reglamentación sobre el tema de los vehículos usados para el territorio nacional, esa es mi pregunta solamente Senador Sánchez.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Sánchez Ortega:

Con la venia del señor Presidente, sí, estos vehículos vuelvo e insisto tienen dos temas totalmente definidos, primero son vehículos usados que vienen con destino a entes territoriales exclusivamente, los donantes pueden ser y deben ser necesariamente ONG de orden internacional o un Estado de Gobierno o un Estado de cualquier país que quiera donarlo, deben cumplir los trámites correspondientes a la importación en lo que refiere al pago de impuestos a que sean acreedores, pero la gran ventaja es que tienen primero la calidad de donación, en segunda medida en cuanto respecta al parágrafo que facilita porque es que el artículo 769 sí está prohibido tajantemente, pero el parágrafo facilita este tipo de donaciones exclusivamente para ello, eso es todo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ramiro Luna Conde:

Sí, muchas gracias señor Presidente, en primer lugar pues para manifestar acuerdo en casi la totalidad del proyecto con los Senadores Ponentes, es un proyecto que refuerza la zona rural y la dificultad que tiene para el transporte de pasajeros, que ayuda a los municipios para recibir las donaciones, pero aquí hay un parágrafo que se llama parágrafo nuevo del proyecto que fue discutido en la Comisión Sexta y fue finalmente aprobado y este parágrafo hace referencia de dejar abierta la posibilidad, hoy prohibida por el Código de Tránsito, en razón a los términos en que se diferencia el transporte público, la compra de los vehículos de transporte público, de la compra de los vehículos particulares, el parágrafo quedó a mi parecer completamente abierto, simplemente hace una referencia a los términos establecidos "en los términos establecidos en el presente artículo, es decir en términos de 60 días para que el Ministro de Transporte reglamente lo referente al paso de vehículos de servicio público privado, pero no le está poniendo ninguna condición al Ministerio de Transporte, ni le dejamos al final Senador Sánchez, ningún tipo de medida para que la vida del taxi de servicio público o del carro de servicio público, por ley esté siendo allí reglamentada, cuánto tiempo va a rodar un taxi, el Ministro de pronto puede decir que al año se pueden cambiar los carros de servicio público a privado, todos sabemos que aunque no es mucho el porcentaje, si hay una diferencia tanto en el trámite de importación y de venta como en el porcentaje del mismo que en el vehículo de servicio público, que en el vehículo de servicio privado, hay grandes concesionarios que venden los taxis de servicio público con todo y cupo y yo considero como lo dije allí en la Comisión Sexta, que dejar abierto ese parágrafo, como lo está presentando el proyecto de ley, sería dejar abierto de pronto un hueco, una tronera por donde se pueda colar un negocio que se escapa luego a nuestro control, yo pienso y como en la Comisión Sexta les quiero decir al señor Presidente y a los demás congresistas, se tramita en este momento un proyecto de ley que tiene referencia a esta materia específica y a la materia de la reposición de vehículos de todo orden en el país, quisiera solicitar que se excluya de la aprobación de este texto ese parágrafo, porque me parece en este momento inconveniente, me parece en este momento arriesgado y lo dejemos para el trámite en la Comisión Sexta del proyecto de ley que se esta revisando allí y que pronto va entrar a ser analizado, no sé, le solicitaría a los señores Senadores Ponentes la posibilidad de pensar en esta propuesta, no sé qué opinan ellos y obviamente qué opinaría la plenaria del Senado, me parece que sería una medida sana y acertada para que no vayamos a cometer de pronto una ligereza, muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Sánchez Ortega:

Señor Presidente, sí es cierto que hay un parágrafo nuevo en el cual establece la posibilidad, la discrecionalidad de trasladar del vehículo público a particular, esto tiene una bondad, hay mucho taxi, mucho vehículo de uso público que el propietario quiere sacarlo y para ponerlo en servicio particular, eso nos da una gran ventaja, es que nos descongestionará el parque automotor de servicio público, la otra parte

que habla el Senador Luna está muy controlada en el sentido de que la reglamentación, que es una parte ya técnica, está a cargo del Ministerio de Transporte que son los que conocen a fondo, a nosotros nos corresponde legislar en forma general, establecer los marcos generales, pero ya la reglamentación a la cual está sujeto este parágrafo, le corresponde al Ministerio de Transporte y ahí lo decimos en la modificación del artículo 27 en su parágrafo correspondiente, por consiguiente no hay ningún inconveniente, ninguna preocupación al respecto, porque vuelvo insisto esa reglamentación que ya es de las minucias digámoslo así de la ampliación de la ley, lo va a hacer, lo tiene que hacer la entidad que tiene la capacidad técnica, que es el Ministerio de Transporte.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Raúl Rueda Maldonado:

Gracias señor Presidente, yo quiero llamar la atención al Senador Samuel Moreno, aquí al Senador Sánchez, sobre una situación que se presenta muy a menudo en todo el territorio nacional y que tiene que ver con este tema, las ciudades grandes como Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Cali, etcétera y teniendo en cuenta algunas normas del Ministerio del Transporte y de la circulación y tránsito de esos municipios, le ordenan a mucho propietario especialmente de bus urbano salir de la ciudad en virtud ya al uso, a la edad de esos vehículos, viene el problema de que esos vehículos son comprados por gentes de la provincia para ubicarlos en el servicio intermunicipal y han tenido, o tienen los inconvenientes de que por estar matriculados para el servicio puramente urbano, ya en la región al servicio intermunicipal pues vienen los requerimientos, los castigos y las multas por parte de las autoridades Departamentales de Circulación; este problema es a nivel nacional, es bastante grande, está comprometido un número bastante numeroso pues de usuarios, de familias que dependen única y exclusivamente de esta actividad.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Presidente este proyecto de ley ni toca lo referente a la vida útil de los vehículos, ni tampoco se refiere al tema de transporte intermunicipal, por consiguiente es un tema Senador Rueda, que la verdad pues este proyecto para nada, para nada lo toca, para nada lo afecta, para nada lo modifica.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Moreno, a ver yo quisiera una pequeña aclaración que sé que igualmente le interesa a la plenaria; está radicado un parágrafo aditivo al artículo 1º, lo radica el Senador Habib Merheg Marun, que dice: El Ministerio de Transporte determinará un periodo no mayor de 6 meses en el cual se permitirá el cambio de servicio de particular a público, de los vehículos tipo volqueta, camperos, similar de carga y transporte mixto de carga y pasajeros; esto significa que hay vehículos particulares que las personas lo van a poder trasladar a público, yo quisiera conocer porque eso suena como más delicado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias, Presidente, el objetivo, uno de los objetivos fundamentales, lo explicó claramente el Senador Sánchez después de mi intervención; qué es lo que está pasando y ponemos ejemplos, en la Zona Cafetera, la zona Cafetera los famosos Jeep Willys, o los yipaos como los llaman, son vehículos de servicio particular que por decisión del código nuevo, del código nuevo, no pueden prestar un servicio público de transporte de pasajeros, que es efectivamente el que lo cumple, el que lo está desarrollando; el tema de las volquetas es bastante similar, el problema de las volquetas es que son particulares y cumplen muchas veces funciones Senador Barco, usted lo sabe muy bien, de transporte específicamente de materiales, también ese código lo prohíbe; entonces la observación que hace el Ministerio de Transporte al avalar en unas condiciones absolutamente claras, es que se pueda cambiar un servicio particular a un servicio público, específicamente en esos términos; camperos y volquetas, esa es precisamente la única excepción en las cuales se podría cambiar. El Ministerio ha insistido mucho en este tema, ¿por qué? Porque esto se está volviendo un problema social, mucha gente devenga su sustento precisamente por prestar ese tipo de servicio, o en virtud del Código Nacional de Tránsito no lo pueden hacer, por eso es la

modificación que se está haciendo, y por eso este tema fue tan ampliamente debatido y discutido en el debate en la Comisión Sexta donde se, incluso la norma que venía de la Cámara era muy general, se podía prestar para muchas interpretaciones, se podía prestar para que quedara demasiado abierta; por eso se circunscribió, se hizo absolutamente específicamente solo para ese tipo de vehículos.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Mi única preocupación es, si este artículo se pudiera precisar aún más, uno comprende naturalmente en el Eje Cafetero, no haber Jeep Willys como usted lo señala, funcionando muy bien; pero usted piensa por ejemplo en una ciudad como Bogotá si esto queda abierto, un vehículo de carga transportando pasajeros, no correspondería, lo digo porque me asalta la inquietud si no vale la pena precisarlo de una manera más clara, la situación que se presenta en el Eje Cafetero, pero la norma va a regir para todo el país.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Se precisó, Presidente dentro de las discusiones que se hicieron se precisó lo más que se pudo, porque la norma como venía aprobada en la Cámara era demasiado general y se podía prestar para malas interpretaciones, por eso si usted lo lee, no lea, no lea esa sustitutiva, porque esa sustitutiva es demasiado general, si usted lee el proyecto original, si usted lee el proyecto original que lo tiene ahí el señor Secretario, usted lee las excepciones que se pueden presentar, está mucho más preciso y más circunscrito a tres tipos de vehículos únicamente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Sí señor Presidente, muchas gracias, precisamente esa fue una de las discusiones que tuvimos en la Comisión y creo que quedó pues prácticamente aclarado, porque salían la bobadita de 24.000 Jeeps del mercado y quedaba no solamente el Eje Cafetero desprovisto sino toda la parte Andina de Colombia que es todo Colombia, quedaba sin transporte el Norte del Valle, parte del departamento de Antioquia, toda la parte veredal de nuestras cordilleras iba a quedar totalmente desprovista de transporte, es por eso por lo que fuimos muy claros, señor Presidente y cambiar un Jeep Willys que vale 10 millones de pesos, a un Jeep moderno, pues vale 60 millones de pesos o sea perfectamente imposible cambiarlo íbamos a quedar sin carros, yo creo que eso quedó muy claro, quedó muy especificado, no sé cómo más se pueda determinar, simplemente dejar claro las tres clases de vehículos, pero avanzar en eso señor Presidente, no podemos dejar la zona Andina desprovista de transporte veredal.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Gracias señor Presidente, por concederme el uso de la palabra, yo quisiera que los ponentes del proyecto, el doctor Samuel Moreno y nuestro otro compañero ponente, hicieran una explicación más clara del proyecto, aquí estamos frente a una gran confusión y no sé, me gustaría con todo respeto doctor Samuel, que ese debate que vimos en la Sexta con la participación absolutamente de todos y con la presencia del señor Ministro, que se hiciera aquí en esta plenaria, no sin antes decirle a usted que y vuelvo a insistir, nosotros tenemos que ser muy serios y muy responsables al legislar en esta materia, yo entiendo que, lo que quiso la Ley 769 del 2000, con mucha claridad fue tutelar la vida de los usuarios del transporte, nosotros no podemos entrar más a chatarrizar acá, nosotros no podemos señor Presidente y apreciados Senadores, tenemos que ser más serios en esa materia, nuestro país debe estar abierto desde luego a las ayudas brindadas por otros países, pero no de una manera tan peregrina y mendicante, al tener que aceptar máquinas desgastadas señor Presidente, por el uso, para utilizarlas especialmente en el transporte escolar, en el transporte de las ambulancias en el transporte de las volquetas donde se exige realmente una maquinaria más perfecta, cómo entender señor Presidente, que tengamos que aceptar vehículos con 10 años de uso de otros países, cuando la vida útil allá es de 8 años, me parece totalmente irresponsable aceptar una política en este momento de ese estilo.

Yo quisiera claramente doctor Samuel que usted se refiriera a lo que es la modificación del artículo 37 de la Ley 769, que no es otra cosa que el Código de Tránsito, se dieron 6 meses para hacer las respectivas modificaciones, yo no puedo entender señor Presidente, queridos ponentes y miembros de la Comisión Sexta que sigamos siendo irresponsable, abriendo más el boquete y más términos cuando ya tuvimos 6 meses para adoptar una política muy clara y este Código del Transporte, aquí hay intereses oscuros y yo tengo que denunciarlos, así como lo dije con carácter no se está refiriendo aquí señor Presidente a los camperos, estamos confundidos, aquí trata exactamente así lo dice la modificación del párrafo 2° de la Ley 37, de ninguna manera señor Ponente, se podrá hacer registro inicial de un vehículo usado excepto cuando se trate de ambulancias, buses, o busetas, vehículos de bomberos, volquetas, camiones recolectores de basuras, u otro tipo de vehículos que permitan prestar servicio público domiciliario, y además discutimos en la Comisión que la vida útil está bien que aceptáramos los regalos, que de pronto nos salía más caro, pero que la vida útil no fuese superior a 5 años, cómo aceptar vehículos de 10 años de vida útil ya chatarrizados en otros países, ustedes me han escuchado con mucha claridad y es muy claro señor Presidente cuando hicimos este debate, está bien las bondades sociales, entiendo la bondad del proyecto señor Presidente, pero muchas veces nos sale más caro señor Presidente, estos vehículos que estamos trayendo de afuera dizque regalados, ningún regalito, mire si se trata de proteger el Medio Ambiente, el Alcalde Peñalosa cuando presentó su proyecto, su Proyecto a la Comisión Sexta señor Presidente, con mucho gusto Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver, habíamos dicho, perdón un segundo, íbamos a discutir, porque está programado, que se iniciaba a las 6 y media y se va a iniciar a las 6 y media, aquí vamos a discutir iniciativas que no suscitarán controversia, le voy a dar su derecho a réplica, perdóneme un segundo, de manera que este proyecto suscitó polémica y una controversia muy aguda, yo sin retribuirle su derecho a réplica voy a pedirle el aplazamiento para poder iniciar el debate que estaba previsto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Sí señor Presidente, a ver con todo respeto para la Senadora Carlina ella siempre se ha referido en forma permanente y constante intereses oscuros la que estos son intereses durante la época de elecciones, que son intereses politiqueros, pero yo le pregunto a la Senadora Carlina con todo respeto, que utilizando las palabras que ella también utiliza, que si esto no se hace que me dé una solución para la zona cafetera que me diga exactamente que se puede hacer al respecto, que si no es así dándole ese espacio a los Jeep, de la zona cafetera, ¿qué podemos hacer?

El texto propuesto para segundo debate Senador Germán Hernández, es muy claro para que ponga cuidado aquí dice muy claro, el Ministerio de Transporte Senador Germán por favor determinará un período no mayor de 6 meses en el cual se permitirá el cambio de servicio particular a público de los vehículos tipo volquete, camperos, y similares de carga y de manera muy clara Senador Germán por favor y de manera muy clara especifica acá los temas que se pueden dar, en ese período de 6 meses, por ser zonas rurales o suburbanas de difícil acceso, por tratarse de un servicio que no es debidamente atendido en el caso de transporte de materiales, es decir es muy claro Senador Germán por favor no me puedo concentrar, Germán Hernández, entonces está muy claramente especificado, está muy claramente definido y es ahora en diciembre cuando tienen que salir los vehículos, o sea Senadora Carlina vuelvo y le repito, como usted dice con todo respeto, busque primero que toda la mano oscura donde está, pero no en forma tan reiterativa, ni tan vehemente, porque aquí no hay mano oscura Senadora Carlina, yo no estoy aquí de mala intención, aquí como dice el Senador Caro defendiendo al pueblo, yo no tengo aquí intereses de ninguna naturaleza, ni más faltaba, 24 mil personas de Jeep en toda esta zona tratando de prestar un servicio sano, que tienen que retirar en el mes de diciembre y pretender que salgan los Jeep, a que compren Jeep de \$60 millones, pues se los venda el Senador Luis Guillermo Vélez que se los financie, pero en Risaralda yo no veo

quién los pueda comprar, de manera pues que Senadora Carlina por favor el tema de los intereses oscuros le agradecería que lo retire, porque yo aquí fui elegida por el pueblo, para el pueblo, trabajo para el pueblo y no tengo intereses oscuros detrás del tema, por favor última vez, no se refiera más a nosotros como unos bandidos, como ya había dicho usted en forma reiterativa, mi interés es la gente y la voy a hacer respetar, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, invitemos al Ministro de Transporte para que también fije la posición del Gobierno.

El Secretario:

Así se hará, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria aplazar la discusión de este proyecto y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Ramiro Luna Conde.

Palabras del honorable Senador José Ramiro Luna Conde.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Ramiro Luna Conde:

3 minutos, 3 minutos, es simplemente para presentar un proyecto de ley Presidente por el cual se prohíbe toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de los productos de tabaco y se dictan otras disposiciones; es un proyecto señor Presidente que de pronto le va a afectar un poquito a usted sobre el consumo del cigarrillo, pero lo vamos a enfocar hacia la disminución de la publicidad en el consumo del cigarrillo, y sobre todo la publicidad dirigida a los adolescentes, que son quienes están iniciando temprano el consumo y luego no pueden salir de ese círculo que genera el consumo del cigarrillo y que está produciendo hoy en día en Colombia 20 mil muertes al año, como la tercera causa de muerte después de la violencia y de la enfermedad cerebro vascular. Presidente le solicitaría que por ser el proyecto enfocado específicamente, primordial a la parte de la comercialización y la publicidad se le diera trámite por la Comisión Sexta, y no por la Comisión Séptima que tiene que ver con la salud, porque va es dirigido al control de la publicidad en el consumo de cigarrillos.

La Presidencia manifiesta:

Bueno muy bien, se había enunciado desde hace 8 días, 15 días que se aprobó la proposición, después de tantas deliberaciones en torno al tema del referendo, después de haberse tramitado la ley convocatoria y después de haberse adelantado una campaña tan intensa en uno y otro sentido, hoy aprovecharíamos el día martes, última sesión, antes del debate electoral para conocer finalmente los puntos de vista de los sectores que están a favor de la abstención, al igual de las opiniones de los sectores que están apoyando activamente el referendo.

Se han inscrito ya en desarrollo de esa proposición, cuatro Senadores que intervendrán por la abstención y cuatro Senadores que invitarán a los ciudadanos a votar positivamente el referendo; hicimos un pequeño sorteo para darle un equilibrio, infortunadamente los que estamos por el sí, perdimos el sorteo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Gómez Martínez.

Palabras del honorable Senador Juan Gómez Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente, es que el proyecto de ley número 52 de 2003 del Senado estaba enseguida en el Orden del Día, el señor Ministro de Minas y Energía se hizo presente pero si no es posible discutirlo ahora, le pediría que el próximo martes lo pusieramos en primer lugar del Orden del Día.

La Presidencia interviene para un punto de orden.

A ver Senador Juan Gómez, es que estaba previsto el debate a iniciarse a las 6 y media, yo le preguntaría a alguno de los Senadores porque este debate ya fue presentado y discutido en la sesión anterior; alguno de los

Senadores sí tienen observaciones de fondo a este proyecto de ley. Si las hay, aplazamos su debate para el próximo martes, si no las hay, procedemos a votarlo.

Proyecto de ley número 052 de 2003 Senado, 012 de 2003 Cámara, por el cual se definen las zonas no interconectadas.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria prescindir de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto número 052 de 2003 Senado, 012 de 2003 Cámara, *por el cual se definen las zonas no interconectadas.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta. ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia manifiesta:

Se anuncia finalmente que el próximo martes queda para ser discutidos y votados tres iniciativas, por la cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos y se dictan otras disposiciones. Igualmente se discutirá y votará el proyecto sobre transporte y el acto legislativo referente a la reelección de Presidente, alcaldes y gobernadores, será el próximo martes.

Muy bien, entonces damos inicio al debate previsto, reconociendo que se perdió el sorteo, le corresponde iniciar la intervención a los Senadores, al grupo de Senadores que estamos defendiendo el referendo en las urnas.

III

Citaciones diferentes de debates, o audiencias previamente convocadas

Proposición número 91

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar.

Palabras del honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, un saludo a todos los colombianos que nos escuchan y nos ven a estas horas ya de la tarde; lo primero que quiero connotar a ustedes es que retomemos lo que es el contexto general del referendo, la Constitución de 1991 amplía el concepto de democracia al darle enorme vigencia a la democracia representativa y por ende a la democracia participativa, los ciudadanos históricamente habíamos ejercido en Colombia democracia representativa, eligiendo a los miembros de las Corporaciones Públicas y la Constitución de 1991 le da una gran fuerza al concepto de la participación ciudadana en las decisiones del Estado, ahí está la fuente de inspiración de lo que ha sido el propósito central del Presidente Uribe en su propuesta a los colombianos, el Presidente Uribe le ha propuesto a los colombianos la conformación de un Estado Comunitario, como consecuencia del desarrollo de la Constitución de 1991 que le abra los espacios de participación al ciudadano, que el ciudadano a través de su actuación le permita recuperar la confianza en lo público y en las instituciones y en el

Estado, y se haga partícipe de decisiones que tradicionalmente han estado en manos exclusivamente de los miembros de las Corporaciones Públicas, ahí nace el compromiso de campaña del Presidente, de proponer entonces un referendo como resultado de ese Estado Comunitario producto de ese enfoque de la Constitución del 91 de impulsar los procesos de participación ciudadana y le presenta al Congreso un texto y el Congreso en uso de sus atribuciones legales lo discute, lo amplía y le hace los ajustes necesarios para llegar al texto final que hoy está a consideración de los colombianos.

Eso es fundamental que lo entendamos, no ha sido un capricho, no ha sido un invento, es un ejercicio coherente y un proceso que hoy vive la sociedad y la democracia colombiana, en ese contexto entonces, el contenido que hoy está a consideración de los colombianos, tiene tres diferentes bloques, el bloque político y de lucha contra la corrupción, un bloque social, y un bloque económico, voy a centrarme especialmente en el bloque económico, el bloque político como lo podrán complementar otros de mis compañeros de exposición busca en esencia hacer más visible la actividad de la política, que sea mucho más transparente para el ciudadano, a través de reformas sencillas pero necesarias blindando la Constitución, porque una reforma que se hace con la soberanía del pueblo difícilmente se podrá cometer posteriores reformas desde el Congreso de la República en períodos cortos de tiempo y ahí hay preguntas que han sido esperadas por los ciudadanos, el tema de las suplencias, el tema del voto nominal, el tema de la reducción del Congreso para calificar la representación en el Congreso, que lleguen realmente figuras que lleguen realmente personas que movilizan la sociedad, personas que tienen una capacidad de convocatoria y eso obviamente se constituye en un avance sustancial para la democracia colombiana.

Más exigentes las normas de pérdida de investidura que los miembros de las Corporaciones Públicas, los Congresistas, los concejales, los diputados sean mucho más claros en sus actuaciones y en sus proceder, el bloque en materia social le presenta a los colombianos una enorme oportunidad, le define unas prioridades de Estado en materia de inversión pública, cómo no va a ser trascendente para los colombianos que el referendo le esté dando un papel protagónico al tema de la educación, que cada día se le puedan destinar más recursos a un país que necesita en esencia ampliar su cobertura educativa, cuánto llevamos en Colombia sin poder aumentar cupos en el bachillerato, ni cupos en la universidad pública, ni cupos en las carreras técnicas profesionales y se le está planteando a los colombianos un verdadero desafío de reorientación de recursos públicos para que este país priorice la educación, para que este país empiece a pensar que necesita crear condiciones de acceso para poder mejorar su estructura de Estado.

Su equidad social; cómo no va a ser trascendental esta reforma, que todos los ahorros que se derivan de una serie de modificaciones estén en la cabeza de todos los gobernantes y actores de la política, que tengan una prioridad exclusiva cual es la educación, este país tiene un déficit de 3 millones de niños que no pueden ir al bachillerato, cada año 400.000 universitarios no pueden ingresar a la universidad pública y menos a una carrera técnica profesional, cuándo vamos a crear condiciones para que pensemos en cómo ampliar los recursos y las fuentes de financiamiento, de crear un mayor acceso a la educación, las preguntas de tipo económico y fiscal son trascendentales para el país, yo quiero referirme en primer lugar a la tan polémica pregunta 4, cuál es lógica de la pregunta 4 que hay en el referendo, no es nada distinto que hacer visible la actividad de la democracia, los colombianos elegimos un presidente y lo elegimos por unas propuestas de Estado y esas propuestas se materializan en un plan de desarrollo y el plan de desarrollo que se aprueba para cuatro años que es el período del Presidente, se materializa a través de las leyes de presupuesto que cada año se presentan, pues lo que la pregunta cuatro es que el ciudadano se involucre en ese proceso de participación, que el ciudadano a través de diferentes mecanismos tenga la posibilidad de participar activamente, por eso el establecimiento de audiencias públicas es un gran avance, en Colombia la discusión del presupuesto en el Congreso, en los concejos y en las asambleas carecen de trascendencia, en los presupuestos no reflejan muchas veces las verdaderas prioridades y compromisos que adquiere un gobernante al momento de hacerse elegir y esa pregunta cuatro es una respuesta lógica cómo profundizar la

democracia, cómo hacerla más exigente, cómo cuidarse más de elegir aquellos gobernantes, cómo exigirle a un Presidente, a un gobernador, a un alcalde que pueda con mucho cuidado definir una bancada de gobierno que le permita adelantar los debates con amplitud y seriedad, recientemente los congresistas en los departamentos, en los municipios hicimos un ejercicio de audiencia pública que fue exitoso, yo personalmente tengo una grata experiencia con lo que fue el proceso en Caldas, se le dio la oportunidad a los alcaldes, a miembros de la sociedad civil que opinaran sobre obras, se establecieron prioridades y se reflejaron en las decisiones del Presupuesto General de la Nación, algo que nunca se había hecho y eso hace más visible la actividad pública, que los ciudadanos protejan más los recursos, que entiendan que el verdadero desafío de una democracia es el control y la ejecución de los dineros públicos, porque son el eje de funcionamiento de cualquier actividad pública y ese es en esencia el punto cuatro, que busca profundizar los espacios de participación ciudadana.

El Punto ocho del referendo fundamental y uno de los más importantes en la propuesta de los colombianos que tiene que ver con el tema de las pensiones, yo quiero decirles a ustedes honorables Senadores que el sistema general de pensiones enfrenta tres desafíos hoy, es una fuente de iniquidad social, es una fuente de desequilibrio generacional y tiene serios problemas en materia de estabilidad de las finanzas públicas; porque es una fuente de iniquidad social, este país tiene tres millones de colombianos mayores de 60 años y solamente 920.000 de ellos tienen acceso a una pensión, de esos 920.000 que tienen pensión, 500.000 son los pensionados del Seguro Social y el resto corresponden a los regímenes excepcionales, es una fuente de iniquidad social porque en este país hay unas enormes diferencias para adquirir la pensión, mientras un ciudadano en el sector privado tiene que trabajar hasta la edad de los 60 años, muchos que trabajan en el sector público desde la edad de los 40 años adquieren un derecho a la pensión y eso no es sano ni equitativo para una sociedad que ha inculcado en muchos ciudadanos la cultura de que a los 40, 45, 50 años vale la pena pensionarse, declarándose improductivos para el resto de su vida y cumpliendo prácticamente una aspiración en términos económicos es una fuente de desequilibrio generacional, porque le estamos diciendo a los jóvenes de este país y a quienes están en el mercado laboral, que tienen que trabajar más años, que tienen que cotizar más, para recibir menos pensión a cambio de restaurar un poco el equilibrio con aquellos que hoy reciben una pensión con cargo a los recursos de naturaleza pública y es una fuente de dificultad en las finanzas públicas de la Nación.

El año entrante en el presupuesto de 2004 aprobamos en este Congreso una partida de 10.5 billones de pesos para poder atender los pagos de las pensiones de los empleados públicos y eso hoy es mucho más significativo que lo que invertimos en educación, lo que nos cuesta el sostenimiento de 920.000 pensionados es más que lo que invertimos en educación de 7.000.000 de niños en Colombia, es más que lo que invertimos en el régimen subsidiado de 11 y 1/2 millones de colombianos, es más lo que invertimos en el presupuesto de inversión y es más que lo que invertimos en la inversión por seguridad democrática, ahí hay algo que no funciona, ahí hay algo que está comprometiendo la estabilidad y esa fuente de iniquidad se causa con los regímenes exceptuados, por las pensiones a baja edad porque no hay límites en ellas y eso es lo que corrige la pregunta 8 del referendo, crear un sistema único de pensiones en Colombia desmontando privilegios, quiero decirles a ustedes Senadores y colombianos saben cuánto vale la pregunta ocho del referendo, si uno hace un análisis sobre pasivo pensional en una serie de tiempo de 40 años y trae a valor presente los ahorros de la Nación, vale 30.000 millones de dólares y eso de por sí justifica económicamente una convocatoria de estas características y eso es lo que está en juego queridos ciudadanos y el punto 14 que trata de las finanzas públicas sanas, qué es lo que busca el punto 14, el punto 14 lo que busca es hacer un ajuste en las finanzas públicas del Estado colombiano prácticamente todos los estamentos, el sector privado, el sector productivo en los últimos años ha hecho un ajuste, un ajuste en materia de productividad, en materia económica y en materia salarial, si uno mira el índice de los funcionarios públicos, su promedio de sueldo en los últimos 6 años supera en promedio el 30% al incremento de los salarios en el sector privado.

Hoy el país demanda un ajuste en el Estado, un ajuste en las finanzas públicas que garantice la viabilidad del funcionamiento del Estado, lo que está en juego es el funcionamiento del Estado, el pago futuro de sus pensionados, el pago futuro de sus asalariados, y ello demanda obviamente que hagamos un esfuerzo; los colombianos aprobamos en la primera legislatura del Congreso la reforma laboral, la reforma pensional, la reforma tributaria, el impuesto a la seguridad democrática y únicamente nos ha faltado el ajuste en el Estado, el ajuste a las finanzas públicas; pero ese ajuste tiene una clara connotación social, porque se está planteando que solamente afecte a 300 mil del millón de funcionarios públicos, y que todos los ahorros que de él se deriven vayan orientados a fortalecer la educación; por ello yo no entiendo cuál ha sido la posición de los maestros a lo largo de la discusión del referendo.

Muchas veces no le han dicho la verdad, no es cierto que el referendo vaya a privatizar la educación, no es cierto que el referendo congele los salarios del sector privado, no es cierto que el referendo congele el escalafón; una prueba clara de lo que ha sido la voluntad del Presidente con el Magisterio, fue lo que se aprobó en la Ley de Presupuesto cuando se acordó capitalizar el Fondo Prestacional del Magisterio en 654 mil millones, y esos son los puntos en esencia que está planteando la parte económica del referendo, el referendo honorables Senadores es una ratificación de la gobernabilidad del país, el referendo es una verdadera oportunidad para que el ciudadano se exprese, se exprese a favor o en contra del referendo, pero que salga a votar, el referendo es una gran oportunidad para que hagamos visible la democracia, que profundicemos la democracia invitando a los ciudadanos; aquí está en juego también un mensaje contra los violentos y terroristas que hoy quieren amedrentar la participación ciudadana, que le dicen a los ciudadanos que no voten el referendo, y ante ello nos tenemos que erigir en forma democrática, en forma de conciencia, con un enorme ejercicio de conciencia ciudadana para poderle dar respuestas a los colombianos; quienes defendemos este Gobierno, quienes estamos comprometidos con este proyecto político, el referendo se constituye en instrumento fundamental; es un paso en la dirección correcta como lo ha dicho el Presidente Uribe en el frente económico, en el frente social, en el frente político y en el frente institucional, no puede quedar ninguna duda que el solo ejercicio de haber impulsado un proceso de pedagogía ciudadana alrededor del tema de la reforma a la Constitución, se constituya en un gran avance de la sociedad colombiana y de la democracia colombiana, y esta democracia que ha sido una de las más estables en América Latina, adquiriría un posicionamiento mayor al votar un instrumento de participación como el referendo, por eso invito a los colombianos a votar y a salir a defender esta propuesta que es legítima, que es un desarrollo lógico de la propuesta del Presidente Uribe, que está enmarcada en la construcción de un Estado comunitario y que presenta elementos concretos en materia política, económica y social.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Emiliano Hernando Morillo Palma.

Palabras del honorable Senador Emiliano Hernando Morillo Palma.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Emiliano Hernando Morillo Palma:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables colegas Congresistas, queridos colombianos que nos están observando; quería iniciar refutando ciertas frases que mi antecesor dijo, y quería aclararle al pueblo colombiano y que por no votar el referendo uno no deja de ejercer el derecho ciudadano, la abstención está contemplada en esta Constitución para este referendo como un elemento válido, y eso es muy importante a tener en cuenta, porque si yo soy una persona alzada en armas, o si soy una persona que quiere destruir este país, honorable compañero Congresista, si soy una persona que quiera atacar este país, destruir este país, no estuviera en este Congreso, y quiero decirle, que uno lo que tiene que empezar es por decirle la verdad al ciudadano colombiano, desmenuzarle punto por punto este referendo para que el ciudadano sea quien decida, y que tome la determinación de por qué algunos de nosotros hemos tomado la determinación de abstenernos de votar el referendo, y si uno de los puntos

del referendo es hacer llegar realmente figuras que movilicen a la sociedad, el Senador Emiliano Morillo entonces no tiene que estar haciendo nada aquí, doctor Zuluaga; porque yo soy un suplente y porque este referendo acaba con la figura de los suplentes y acababa con la figura de los suplentes, diciéndole al país una mentira, que es la de hablar del carrusel de las pensiones, si yo con la edad que tengo doctor Iván Zuluaga, me puedo pensionar dígaselo al país, pero yo sí pienso que nosotros podemos modificar lo de las pensiones dentro del Congreso de la República con una reforma política que se establezca aquí dentro de este honorable recinto, y yo no necesito ser una figura realmente conocida, yo simplemente soy un médico que me conocen en mi ciudad y que más de 10 mil personas me dieron la oportunidad de poder llegar al Congreso de la República porque otro honorable Senador, como el Senador José Name Teherán me permitió estar en su lista y defender esta noche los intereses de la gente del sector de la salud, que es a la que yo represento.

Y si se acaban las suplencias muchos profesionales como yo no van a tener la oportunidad de venir a este gran recinto a presentar proyectos de ley, porque siempre vamos a estar por fuera del Congreso y si no tenemos amigos congresistas y mucho menos ahora que se va a reducir el número de Congresistas en donde se va a aumentar el poder de los Congresistas, nosotros vamos a tener menos capacidad decisoria por este país, eso quería iniciar señor Presidente; yo quería hablar de punto por punto muy concisamente y hablar del punto número uno, cuando nosotros analizamos los pasquines que entregan y las manillitas que ustedes tienen puestas y que las entregan las personas que está patrocinando a colombianos por el referendo, nosotros no le estamos diciendo la verdad al país, ¿por qué razón? Porque con el artículo número 1 existe una frase que viene después de una coma, que no la ponen en ningún pasquín de esos que están repartiendo en la calle y dice: Salvo que asuma con cargo a su patrimonio el valor del daño, este es el regalo que nosotros los colombianos le vamos a entregar a los ladrones de cuello blanco si aprobamos este punto en el referendo esta es la pequeña perla que nos quieren meter aquí unas personas que ya están trabajando con el Gobierno y que saben que tienen que devolver los dineros que se robaron al país, porque si yo me robo los dineros hoy, cuando me pesquen en tres años yo le voy a decir al Gobierno y al país, aquí tiene el dinero y yo voy a poder ser nuevamente elegido o ser elegible, y esto es algo que no sale en esos pasquines y por eso hay que decirle la verdad al país, no la verdad a medias.

El segundo punto, el del voto nominal, el voto público es algo que ya nosotros estamos haciendo y que yo con dos meses y medio, tres meses que tengo de estar en ese honorable Congreso, ya he votado nominalmente más de tres veces, porque aquí cuando se pide el voto nominal se entrega nominalmente, porque nosotros no le tenemos miedo a nadie, pero existen circunstancias especiales en este país tan violento, que hacen que muchas veces ese voto nominal se convierta en la pena de muerte para nosotros los Congresistas, por esa razón hay que abstenerse de poner en peligro a las personas que de pronto no serán figuras o de pronto yo no soy tan figura como usted o como ellos, pero que también podemos correr peligro en este país tan violento y algunos dirán, pero si es tan violento no te lances al Congreso, es que yo tengo que defender los intereses de la gente que a mí me respalda y la gente que a mí me respalda es el sector de la salud colombiana y la gente que a mí me respalda son los más pobres de Colombia y esas personas merecen que una persona que ha estudiado y que se ha superado y que ha hecho posgrados en muchas universidades por fuera de este país esté aquí, así no tenga los doscientos mil votos que quieren ustedes imponer a partir de las próximas elecciones y disminuyendo el número de los Congresistas.

En el artículo 3º dice: No tendrán suplente, pienso qué más argumentos para decir por qué sí deben haber suplentes y le voy a decir otro más grande todavía, si no existen los suplentes las regiones apartadas del país como La Guajira, Magdalena, Arauca, Tolima, Sucre, el Atlántico que hoy yo represento, que actualmente somos 8 Senadores de la República vamos a disminuir a dos, si acaso, ¿por qué no vamos a tener la capacidad electoral suficiente para ser elegidos y a quién quiere reforzar este referendo en este Gobierno? Quieren reforzar al centro del país, a los departamentos con más densidad poblacional, ellos van a tener más

representatividad en el Congreso y al tener más representatividad en el Congreso, van a tener más injerencia sobre el presupuesto de la Nación y van a tener mucho más influencia sobre lo que se va a invertir en sus regiones y nosotros los de las regiones apartadas, que vamos a ser muchísimos menos a partir del próximo cuatrienio, nosotros entonces no vamos a poder representar dignamente a nuestra región y vamos de pronto a ser criticados, porque nosotros no le estamos metiendo el pecho a las necesidades de nuestra región.

El punto número 4, la perla de este referendo, señores colombianos, el Congreso de la República participará activamente en la dirección y control sobre los ingresos y los gastos públicos; lo cual comprenderá tanto el análisis y la decisión sobre la inversión nacional como sobre la regional, entonces eso que usted acaba de decir, de las audiencias y los congresos comunales, van a ser una pérdida de tiempo, porque cuando lleguen al Congreso de la República todo van a ser esas peticiones a nivel nacional, son los 83 Congresistas que van a quedar, los que van a defender las peticiones de su región y las otras regiones no van a poder estar representadas y el Congreso de la República es quien va a definir y a decidir sobre esas becas importantes de las que usted mencionaba y de las que se mencionan en unos artículos acá; pero quién va a decidir eso el Congreso de la República y entonces si suprimimos las Contralorías ¿quién va a controlar hacia dónde van esos recursos económicos? ¿Quién va a controlar a quiénes les van a asignar las becas? Yo no sé si ustedes han sabido, creo que sí lo saben, la feria de becas que se hacen en el departamento del Atlántico en donde los gobernantes de turno son los que se cogen las becas y se las asignan a los que ellos le da la gana, y ellos son los que se roban ese dinero, pues ahora van a tener a unos Congresistas, que son los que le van a asignar esas becas a ellos, a sus gobernantes elegidos en estas próximas elecciones del 26.

El punto número 5, el punto número 7, el punto número 15, todas se pueden reformar a través del Congreso de la República, nosotros no tenemos por qué decirle al país que salga a votar un referendo tan costoso para que nos diga a nosotros que nosotros bajo ninguna circunstancia podemos participar individual o colectivamente en las funciones administrativas del Congreso, cuando en el Senado de la República ya se da, eso va a ser para la Cámara de Representantes y eso se puede hacer a través del Congreso de la República, ahorita yo les mencionaba la disminución de las curules a 83 Senadores, yo les quiero decir a los colombianos que la enfermedad y la fiebre no está en las sábanas, esto es más de profundidad aquí lo que se quiere es aumentar más el poder de ciertos departamentos a nivel nacional y descuidar de verdad, verdad a la gente más pobre, que es la que está en los departamentos alejados del centro del país y si nosotros aprobamos este punto número 6 vamos a entregarle el poder a 83 Senadores, a 83 Congresistas que son los que van a decidir hacia dónde van las becas, que son los que van a decidir hacia dónde van los recursos económicos, que supuestamente se van a recoger con la supresión de las contralorías y con la congelación del salario y de las pensiones, porque esa verdad también la dicen a medias y es a partir de los dos salarios mínimos, dos salarios mínimos, todos los colombianos a partir de los dos salarios mínimos, se le van a congelar sus pensiones y el que me refute cuando digo todos los colombianos, porque yo les voy a decir ahorita, porque son todos los colombianos los que vamos a sufrir las consecuencias de este punto.

En el punto número ocho se habla sobre el congelamiento de las pensiones y habla sobre 25 salarios mínimos y después se contradicen con el punto número 14 que es el que habla en donde verdad dice incluidos los salarios y las pensiones superiores a dos salarios mínimos legales mensuales no se incrementará con relación a los gastos del año 2002, durante un período de 2 años; les quiero decir algo, cuando la Ley 100 de 1991 salió y se aprobó por el Congreso ustedes saben qué hicieron las entidades de medicina prepagada y las instituciones privadas prestadoras de servicio de salud, le dijeron a los médicos como a mí, si el urólogo del Seguro Social está ganando tanta plata nosotros a usted le vamos a rebajar la consulta y le vamos a rebajar los honorarios que usted se gana, y eso es exactamente lo que se persigue con esto, cuando se congelen los salarios, nosotros vamos a congelarle los salarios a toda la Nación, porque detrás de todo esto de los amigos del referendo está la Federación

Nacional de Comerciantes, Fenalco, ella lo único que están esperando es que los colombianos como borreguitos hagamos caso, de que es porque el Presidente Uribe, que es un excelente Presidente, porque es que el Presidente Uribe es la razón principal, esto se volvió un plebiscito, no por el Presidente Uribe es la salvación de este país y Fenalco lo único que quiere es que se apruebe este congelamiento de salarios y de pensiones para empezar a disminuirle los salarios y las pensiones a los trabajadores privados y al que no le guste que coja sus zapatos y se vaya, porque eso sí está establecido a nivel público, también se va a establecer a nivel privado como lo establecieron con todos los sectores de la Salud en Colombia, eso es lo que va a suceder, ese es el futuro si nosotros votamos por este referendo, habla lo de las Contralorías Departamentales, ya lo mencioné dice: Cualquier concesión de auxilios con recursos de orden público, el punto número 11 colombiano no lea los pasquines que le dan en la esquina, lea esto y apréndaselo de memoria, porque aquí es donde está la verdad y la verdad detrás de la verdad, no en los pasquines que están repartiendo los amigos del referendo, no se dejen comer de camisetas, ni se dejen comer de manillitas que eso no tiene que ver con eso, ustedes salgan a votar por la verdad, por su país que está destruyendo y que no es precisamente con el referendo que nosotros nos vamos a salvar, cuales son los auxilios con recursos del orden público y de la Nación, solamente le digo al colombiano que se remita al punto cuatro nuevamente, quién va a manejar los recursos de la Nación.

El punto número 12, el ahorro generado por la supresión de Contralorías se destinará durante diez años a la ampliación de la cobertura y al mejoramiento de la calidad de la educación escolar, este es el regalito que nosotros le vamos a entregar a los mandatarios de turno, cuando les entreguemos el dinero de las becas y ellos sean quienes puedan distribuir las becas en los colegios a quienes ellos quieren distribuirles y no equitativamente por las regiones y no equitativamente por los departamentos, sino por donde los Congresistas que tienen más influencias que van a ser menos, tengan la capacidad de influir. Se habla en el artículo número 13 de lo mismo, de que los recursos y los ingresos que vengan de las regalías que no sean asignados; ¡ah! Aquí hay una perla importante, a los departamentos, municipios y distritos productores y portuarios y a Cormagdalena, se destinarán a las entidades territoriales.

Yo no entiendo algo señor Presidente, si a Cormagdalena y aquí vino un Ministro con un proyecto en la mano con el que la quiere desaparecer, cómo nosotros vamos a votar este referendo para apoyar algo en donde el referendo está apoyando a Cormagdalena. Eso quiere decir que si se vale de la abstención, señor Ministro, Cormagdalena no se va a desaparecer, porque es una corporación que es necesaria para el país, y porque ese río tan importante que tenemos nosotros en nuestra Patria, y a nivel del mundo, es un río que merece tener una institución detrás de él, lo que pasa es que hay que despoltizarla y hay que purificarla para que sea una Corporación que invierta de verdad los recursos y que no vengan a decirnos con el referéndum que sí la vamos a apoyar y mañana nos meten un proyecto de ley que ya está cursando, en donde nos las van a quitar.

El Consejo Nacional Electoral reconocerá personería jurídica a los partidos. Esto de las personerías jurídicas de los partidos ya está establecido en la reforma política, ya todos sabemos qué es lo que va a pasar con los que no saquemos los votos, los partidos van a desaparecer, los grupos políticos desaparecerán si no tienen el número de votos necesarios, esto no tiene por qué meterlo en el referéndum.

Yo quería terminar, señor Presidente, de que la razón principal de los que no analizan a fondo este referendo, apoyemos al Presidente Uribe, es un gran Presidente, es el Presidente, el Presidente que nos va a sacar del abismo, es el Presidente. Entonces por qué no dicen que hagamos un plebiscito y le metemos al referendo en una sola pregunta, apoyamos o no apoyamos y ya, se acaba este problema, esto no es de apoyar o no al Presidente Uribe, esto es de apoyar a los colombianos que de verdad necesitan de nosotros en este país y no es precisamente con el referendo; y esta siguiente reflexión honorables Congresistas, señores de las barras y queridos colombianos, la abstención en el referendo es participar, y no sumar, por eso nosotros promovemos la abstención para no sumar a los 6 millones y pico de votos que se necesitan, porque después con solamente 3 millones, van a terminar decidiendo por el futuro de este país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Buenas señor Presidente, señores miembros de la Mesa Directiva, colegas todos, señores de la televideoaudiencia. Antes de invitarlos muy precisamente a que apoyemos el referendo, a participar en él, y apoyar con él al Presidente de la República, creo interesante, sobre todo para los copartidarios liberales presentar un pequeño antecedente de este proceso, que seguramente todos ustedes lo tienen muy presente, pero las gentes en general que nos escuchan pueden haberlo olvidado ya un poco.

El Presidente Uribe, el 7 de agosto pasado en respuesta a puntos fundamentales de su campaña, presentó el proyecto de ley del referendo al Congreso de la República, punto seguido la junta de parlamentarios liberales todavía presidida por el doctor Serpa, en su calidad de Presidente del Directorio Liberal, de la Dirección Liberal, jefe único, más concretamente, pues hizo un análisis y se llegó a la conclusión expresada por él mismo en un discurso escrito, de que definitivamente el partido liberal no iba a decretar la oposición, sino que iba a decretar lo que él llamó la colaboración constructiva con independencia crítica y esto daba pie para lo que después se adoptó en una posterior reunión parlamentaria que fue apoyar el referendo.

Se hizo un análisis de lo que era entonces la propuesta del referendo y los adendos que fueron entrando poco a poco y se llegó a la conclusión final de que íbamos a apoyar el referendo con la excepción del punto fiscal de la congelación de salarios básicamente, y en esa virtud pues los miembros muy distinguidos de la Dirección que sucedió a Serpa, el doctor Trujillo, Renán Trujillo fue ponente del referendo, el doctor Cristo de la Dirección fue ponente del referendo, el doctor Rivera, Presidente de dicha dirección fue proponente del referendo, entiendo que hay 2 o 3 artículos de su autoría allí se votó en las Comisiones, lo votamos aquí, personas que pertenecen hoy a la Dirección Liberal como el doctor Vives lo votó en la Comisión Primera de la Cámara y allí también lo votó la doctora Griselda Restrepo quien hacía parte de la Dirección Liberal y lo votó también en la Comisión Primera y aquí lo votamos todos.

Yo no sé, puede haber 2 o 3 personas que hayan dejado expresa constancia de no votarlo, de manera que no me atrevo a comprometerlos a todos, todos, pero la verdad es que la generalidad de nosotros votamos, yo voté dejando también una constancia porque yo no voté lo que hoy es el punto 14, es decir la congelación de salarios y de gasto público, de resto voté todo.

Yo hago esa aclaración porque me parece supremamente importante, porque hay distorsiones y evidentemente lo que yo observo en el Partido Liberal es que han cambiado la posición y cuando adoptaron la abstención dieron un paso más allá de la situación donde nos había dejado la dirección de Serpa.

Por eso presenté yo en enero una carta a la Dirección Liberal que tuvo alguna discusión y alguna importancia en virtud de la cual le pedía yo a esa agencia política que habiendo votado ya el referendo aquí en términos generales en el Congreso de la República, pues no cambiáramos la posición y asumiéramos de una vez por todas que debíamos apoyarlo y no solamente eso sino que deberíamos cambiar también la posición frente al Presidente de la República, en el sentido de apoyarle la seguridad democrática que me daba a mí la impresión como lo dejé por escrito y lo he dicho aquí varias veces, que es una política realmente seria, con diseño, con metas, es una política triunfante, es una política necesaria, conveniente y que el Presidente la está desarrollando con sinceridad.

Bueno, pues eso fue desoído las juntas liberales que sucedieron al doctor Serpa, pues fueron tomando otros caminos y yo no voy a contradecir la legitimidad o la no legitimidad de sus actuaciones, solamente quiero poner de presente que el Partido Liberal votó el referendo y que el referendo es una ley y que las discusiones que se hagan sobre los artículos son infortunadamente extemporáneas porque esas discusiones se celebraron aquí con amplitud uno por uno y se celebraron posteriormente a nivel de chequeo constitucional en la Corte respectiva.

De tal manera que ya tenemos es enfrente una ley, vamos a apoyar esa ley, esa ley es la que impera y obliga a presentarle al pueblo para que él decida en últimas si le gusta o no le gusta esa reforma constitucional.

Pero ¿qué es lo que hay ahí? Ahí hay una cosa supremamente importante, no solamente el recorte de los artículos que ahora si me queda un tiempo diré cuáles me parecen altísimamente positivos, sino que aquí hay un acto político, importantísimo, vital, en el ejercicio democrático, aquí no se trata de un referendo concreto donde se aprueba la carretera al Llano o al Amazonas, en ese evento si perdiera el referendo perdía la carretera pero no perdía el Gobierno porque no sería un acto político, aquí sí hay una reforma, hay 15 reformas, 15 referendos que tocan lo más profundo de la organización democrática como es nada más ni nada menos que el Congreso de la República y sus inhabilidades, incompatibilidades, entonces no aprobar este referendo es derrotar el Gobierno, eso es así de simple y así de sencillo, es derrotar el Gobierno y más aún, yo veo que la intención que tienen las personas que convocan a la abstención o al no más que oponerse a la pregunta X, Y o Z pensar que eso se puede hacer por ley o considerarla inocua, o considerarla intrascendente es derrotar el Gobierno y lo juzgo por la publicidad, de manera que yo creo que esa es una reflexión que tenemos que tener todos los colombianos que con esto no se puede jugar.

Cuando aquí estábamos en la campaña presidencial decíamos con respecto a la lucha contra la violencia que era importantísimo quebrantar militar y económicamente la guerrilla para poder llevarla en mejores condiciones a una mesa de negociación; si aquí dejamos derrotar este referendo vamos a hacer todo lo contrario, vamos a debilitar políticamente al gobierno y se lo vamos a entregar en bandeja de plata a la guerrilla y al terrorismo y esa concepción no la tengo ahora, no me viene de la publicidad que están haciendo a través de los medios de comunicación social, no, lo dije desde un principio, puestos ya en unas circunstancias donde vamos a convocar una elección general de todo el pueblo colombiano con una sustancia de este tamaño, 15 preguntas con grandes interés político, fiscal y social, pues naturalmente que una derrota para el Gobierno no se pasa en una forma liviana, eso pesa y pesa muchísimo y pesa en la confrontación, porque naturalmente que debilita al Gobierno, lo debilita fuertemente, lo quebranta ahí si lo que quebranta políticamente, yo veo que cualquier estrategia, que se pierda el referendo por ejemplo, porque siguen haciendo consideraciones que ya hicimos aquí en su momento, que ya se transaron, entonces no veo yo cómo después la guerrilla no empiece un proceso rápido de terrorismo para poder consolidarse en el extranjero como que sí tiene fuerza política y como que sí tiene fuerza militar.

Pero hay otro punto importante, es que nosotros señor Presidente ya consensuamos si me permite utilizar esa expresión, este proyecto, esto ya se discutió aquí, es evidente que puede ser bueno, regular o malo reducir el Congreso, pero fue una transacción a la que se cayó aquí, porque la propuesta del Gobierno era eliminar una Cámara y entrar en unicameralismo y anticipar las elecciones lo cual significaba la revocatoria del Congreso, aquí hubo un trabajo de todas las bancadas, aquí hubo una discusión supremamente amplia y por consenso se llegó al texto que se votó mayoritariamente y el partido liberal, mi partido no es ajeno a este referendo, participamos todos en este referendo. Y tiene cosas buenas el referendo, muy buenas no solamente el hecho de respaldar al Presidente en su política exitosa, viene una reforma política interesante además empujó la otra reforma política que no tiene forma de salir de un Congreso de estos, acabó con el sistema bicameral que era propuesta inicial y se optó por mantener el bicameral, lo de los suplentes, una juiciosa consideración del Senador Murillo, no lo de los suplentes llegó aquí a un exceso, llegó a un exceso, un exceso, saquen la lista de jubilados, el famoso carrusel el Congreso mismo no lo modifica, más aun yo recuerdo que en este capítulo yo propuse algo más y sacamos una proposición aquí con más de 40 firmas donde decía yo incluso si van a acabar con los suplentes, acabemos con el primer suplente que tiene el país que es el Vicepresidente.

El doctor Ramos estaba presidiendo y se acuerda de una proposición muy fuerte, posteriormente en la transacción se retiró. Viene la norma sobre regalías es extraordinaria, esa sola justificaría el referendo, organizar

todo ese río revuelto y poder utilizar este billón, 2 billones de pesos en una forma racional y los aspectos políticos que han quedado todavía fuera de la reforma, la organización de los partidos, las bancadas que se mencionan allí naturalmente todo el sistema de umbrales, de cifras repartidoras, de inhabilidades, de incompatibilidades y un punto extraordinario que no sé por qué el doctor Peñalosa lo critica y el doctor Navarro si no estoy mal, que es el punto número 4, es el punto mejor que tiene el referendo, pero lo han querido distorsionar diciendo que lo van a usar los del Congreso para hacer auxilios, no, todo lo contrario, primero porque al Ministro de Hacienda no le quitan, no le quitan la iniciativa que aquí nos pone a firmar las partidas y segundo lugar porque lo que hace es todo lo contrario prohíbe las partidas globales y en consecuencia no solamente prohíbe los auxilios parlamentarios sino los que dan los alcaldes, los gobernadores y el mismo Presidente de la República, mírenla por ese lado y verá que no es tan dramática, lo que pasa es que me imagino yo que el doctor Peñalosa en su ánimo y su carrera legítima hacia la Presidencia y bajo el recuerdo nostálgico de su alcaldía de Bogotá, pensará que obviamente a él le van a recortar los auxilios porque no va a poder usar partidas globales. Y el aspecto económico que es muy controvertido yo voté negativo, sin embargo tiene un gran fundamento.

Aquí hubo una crisis, la crisis del 99, una crisis supremamente severa, la más grande crisis que tenemos, porque la del año 30 tenemos referencias más bien anecdóticas, no había estadísticas cuando se supo; y esta es una crisis muy fuerte y evidentemente todos tendrán que pagar el sacrificio del descuadernamiento económico; yo la voté negativamente porque me parece que a pesar de que reconozco que hay que hacer sacrificios, me parece que ese sacrificio el Gobierno debía haberlo equilibrado, pero muy bien, vamos a pedir un sacrificio de los empleados y del gasto público, pero también vamos a hacer un esquema, a presentar un esquema serio sobre el problema de la deuda pública; porque de nada nos vale venir a restringirle aquí los centavos de sueldo a un empleado público para seguir pagando jugosas cifras como denunciábamos aquí en debate pasado, simplemente porque se sube el dólar o porque se infla, se boteriza, se regordeta la deuda pública; entonces eso yo lo voté negativo sin embargo como lo digo tiene el aspecto del sacrificio que debe ser generalizado, es evidente que el que menos perdió en la crisis fue el que por lo menos pudo conservar el puesto, el que más perdió fue el que perdió el puesto, por supuesto; suena como en verso.

Ahí tiene pues que sin entrar en detalle de estos artículos que ya aquí los trabajamos, los manoseamos como quien dice no voy a ir a precisar más sobre ello, ya todos lo conocen, el país tiene una buena información en general; lo último que podría decir es lo siguiente:

El referendo es un procedimiento legítimo para modificar la Constitución, hay tres, por el Congreso, por referendo y por Constituyente; se supone que una constituyente hoy no es viable, habría que reintegrar todas las fuerzas alzadas en armas para volver a organizar un país, ya desde el punto de vista de una constituyente, y el Congreso que bien podría asumir todas estas reformas pues ha resultado ya históricamente una vía muy tortuosa para sacarlas adelante; sacó la reforma política en una forma tímida a remolque de este referendo, en ancas de este referendo entonces yo creo que este sistema legítimo que se ha ensayado, es un sistema apto para hacer una reforma constitucional, y las reformas constitucionales son complejas todas, sin excepción y desde luego aquí hay 15 reformas, 15 preguntas, 15 referendos; detrás de todo esto lo que hay fundamentalmente es un apoyo que se debe dar decididamente al Presidente de la República, porque en el evento en que el Presidente de la República sea derrotado en una elección general, como lo es la que va a haber el próximo sábado, pues naturalmente que pierde su fuerza política para afrontar el principal problema que tiene el país, que es el problema de la violencia; y ¿por qué Uribe subió tan rápidamente?, y ¿por qué Uribe llegó a la Presidencia de la República, incluso por fuera de la oficialidad de su partido? Porque se conectó con la sicología nacional, y la sicología nacional le estaba indicando como indica ahora, que el problema fundamental de Colombia es el fortalecimiento de una autoridad legítima en el Gobierno para poder emprender esa lucha; de manera que después de tanta discusión, de tanta alternativa, no podemos incurrir en la ucronía, o sea pensar en lo que pudo haber sido y no fue; que hubiera

sido mejor este artículo que este otro, que hubiera sido mejor por el Congreso que por el referendo, que por la Constituyente, por qué ese artículo no se amplió; eso ya pasó, hoy es una ley de la República que obliga, que está firmada, sancionada, está controlada constitucionalmente por la Corte, y además está ya convocado por el pueblo que es el que tiene que decir sí o no, o abstenerse que también es legítimo para este caso.

Yo le pido pues a la ciudadanía colombiana y a los colegas de bien, que apoyemos este referendo, que apoyemos al Presidente de la República y que veremos desde luego que cualquier dificultad que pueda surgir, porque las reformas constitucionales no son perfectas, puedan corregirse más adelante.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, primero quiero informarle al pueblo colombiano que el Partido Liberal es un partido deliberante, un partido que vive día a día y que por consiguiente no se queda en el pasado y me doy cuenta después de haber oído al doctor Vélez, realmente todo cambia, cuando él era codirector alterno del Partido Liberal la forma como se expresaba del candidato Uribe, es totalmente opuesta a la que oímos hoy en este auditorio, no era propiamente el mecenas, el salvador de Colombia, el que iba a llegar a la Presidencia, sino todo lo contrario y ahí están las grabaciones para que recuerde.

Yo me quiero referir también a que aquí no perdió el doctor Vélez con el doctor Serpa, creo que ganó con el doctor Uribe y ahora estamos viendo las circunstancias en ese momento y yo voté negativamente el referendo y desde el primer momento le dije al país que era necesario que no cayéramos en la trampa, porque como usted lo dice, la máxima audiencia que tiene o la mayor fuerza que un partido es la reunión de parlamentarios y líderes regionales, se hizo una convención y en esa convención donde participaron los jefes políticos de todo el país, los jefes nacionales y regionales, se llegó a la conclusión que debíamos abstenernos de votar.

Ahí no se ha cambiado ningún punto la política del Partido Liberal, lo que sí es claro es que no le hemos dicho la verdad al país, es absurdo que desaprovechemos un mecanismo como el referendo para como usted lo dijo tristemente, no va a leer los puntos sino decir que lo importante es apoyar al Presidente, si eso era lo que se buscaba lo que teníamos que hacer era un plebiscito, que es totalmente diferente y que ahí sí tendría valor lo que usted ha dicho, no mirar los puntos, sino simplemente acompañar un Gobierno.

Claro, han visto lo que ha sucedido en el país, si ya las mismas encuestas lo demuestran, en grandes ciudades no logran el 23%, mucho menos en las regiones donde la gente está totalmente abrumada, porque no han visto las realizaciones, ni las soluciones de verdad. Yo le quiero contar que empiezo hasta por el tema de la politiquería, a mí no me pueden faltar al respeto como a la gran mayoría de los liberales, independientes y colombianos que estamos con la abstención, yo no soy guerrillero, yo no soy terrorista, yo soy una persona que quiere como el que más a Colombia, pero tengo diferencias de criterios y por eso no le permitimos que utilicen esa clase de palabras y de términos en contra de los colombianos que creemos diferente.

Nosotros hemos sido compañeros de la defensa de la seguridad nacional, fuimos los primeros que acompañamos el impuesto al patrimonio, hicimos los pagos para que eso se llevara a cabo y denunciábamos que iban a recogerse 2.4 billones de pesos y no 1.6 como decía el Gobierno Nacional 4 meses antes, le hemos dicho que la politiquería la estaban incluyendo en este referendo, que dizque es contra la corrupción y la politiquería, ahí estaban incluyendo a los gobernadores y alcaldes para convertirlos en jefes de debate, qué bonito un referendo donde estamos diciendo que luchamos contra la politiquería y le estábamos obligando a convertirse en jefes en causa propia a esos alcaldes y gobernadores que en este momento gracias a la Corte fue quitado ese punto tan nefasto que

hubiera sido de verdad muy malo para Colombia y para la buena marcha de la política en el país.

Y de la misma manera aquí tenemos oídos sordos a los problemas de verdad, qué triste que el Contralor General de la República viene al Congreso de Colombia y les dice en todas las formas, no puedo yo garantizar el manejo del control en cada una de las regiones porque la Contraloría General no está preparada; pero no, no lo oímos, porque para qué vamos a oír a la persona indicada, hay que decir que sí que lo vamos a hacer y que de todas maneras se va a lograr ese control sabiendo que la persona encargada no lo puede realizar, qué bueno que estén jugando con esa gran maquinaria y con esa gran herramienta que estamos desaprovechando en este instante.

Y me preocupa y me preocupa mucho que estemos diciendo que esta es la solución y yo le quiero decir, qué ha sucedido con este referendo, el Presidente ha logrado dividir nuevamente al país, ya lo vivimos en el proceso 8.000 cuando el Presidente Samper tuvo media Colombia y la otra media Colombia estaba en contra de él, hoy estamos en lo mismo, ahora quieren dividirnos entre ricos y pobres, entre buenos y malos. Qué bueno que sigamos polarizando un país y una economía, es que esas polarizaciones son las que hacen que no haya viabilidad económica y por eso en ese tema también me preocupa muchísimo lo que ya se ha dicho acá, cuando usted congela los salarios es que es un solo mercado, el mercado es único y por consiguiente si se da ese estancamiento en los salarios de la empresa privada porque es el mismo mercado uno solo, y por consiguiente es peligroso que estemos jugando con la demanda agregada hacia el futuro yo le quiero decir al país que los problemas de verdad de fondo no están tocados, económicos, no están tocados en este referendo aquí no se habla de la deuda interna y externa, aquí no se tocan las transferencias, y aquí el doctor Vélez lo dijo también con claridad no hay en ese tema simplemente estamos jugando con candela porque los temas trascendentales no los miramos, y solamente miramos dizque la congelación de los salarios, la congelación de las pensiones, eso si fuera la realidad, la única solución yo diría que estaría perfecto que lo hiciéramos y lo votáramos pero verdaderamente cuando usted coge y hace una reforma a medias esto no funciona.

Esto es una colcha de retazos será tan colcha de retazos que el Presidente de la República está en contra de las listas únicas, y aquí vamos a terminar nuevamente con listas únicas sin voto preferente, nuevamente el bolígrafo de los colombianos, de unos cuantos colombianos que van a decidir quiénes pueden ir al Congreso, asambleas y concejos y estará tan mal redactado y será tan colcha de retazos que cuando usted lee el artículo que tiene que ver en el tema las suplencias, está encontrando que le estamos diciendo que el suplente que va a entrar y doy el ejemplo hay una lista que saca una persona, el segundo renglón saca 5 votos; el tercer renglón saca 10 mil, como está redactado entraría el segundo renglón inscrito con 5 votos y no el que sacó 10.000 votos, ahí se muestra que no estuvo congruente, no estuvo estudiado, no estuvo manejado, se hizo una colcha de retazos y lo triste como usted decía doctor Vélez es que esto era una negociación, es que este referendo no es ni la sombra de lo que era, aquí el Presidente demostró que no estaba convencido de lo que iba a hacer, aquí negoció con las palabras suyas que el Congreso se quedará bicameral y que no quedará en una sola Cámara como pretendía el Presidente, pues eso es un mal augurio porque así estamos viendo que por debajo de la mesa es que se llevan las negociaciones.

Igualmente el artículo 4° el doctor Peñalosa no está preocupado si es que llega a la Presidencia ojalá que sea así, porque realmente el problema cómo se maneja. En manos de 2 personas están los auxilios parlamentarios de verdad, en manos del Ministro de Hacienda y Planeación Nacional y la fuerza que le ponga el Presidente de la República al tema. Qué pasó en el presupuesto anteriormente estudiado acá, aquí dicen que lo estudiamos con mucha seriedad, 5 horas fue el gran estudio para llegar a aprobar \$77.6 billones, y tristemente empezaron los conflictos con los amigos del Gobierno, con los \$200 mil millones, óigase bien sobre \$200 mil millones ahí era la pelea que había y salían unos que es que Antioquia sí le pusieron esto y es que allí dejaron de ponerlo, ahí se muestra, que es que las negociaciones siguen existiendo y por eso es peligroso el artículo 4° y por eso hay que decir que en este momento se manejarían casi \$10 billones,

y si dicen que el Congreso es tan malo ¿por qué le damos atribuciones a los Congresistas? ¿Por qué le damos atribuciones a los concejales y a los diputados?, si de esa manera podemos estar abriendo una caja de Pandora que posteriormente no vamos a saber manejar.

En este plebiscito que está haciendo el Gobierno Nacional nos da dolor ver que no estamos solucionando los problemas de fondo, me estaba angustiando ver que esta es la peor reforma tributaria, esta es una tremenda reforma tributaria y simplemente le han puesto decoración para que no se vea tan reforma tributaria, aquí le estamos haciendo y metiendo la mano al bolsillo a todos los colombianos, esta reforma lo triste que tiene es que posteriormente va a traer otra ya anunciada por el Ministro de Hacienda, y eso no tiene presentación cuando un Presidente de la República prometió no hacer ninguna reforma tributaria, posteriormente le aceptamos la primera después la segunda y ya va para la tercera, eso no puede seguir sucediendo porque ahí vemos que el voto programático simplemente es para ganar elecciones pero no para cumplirse realmente.

Y aquí cuando hablamos de las suplencias yo le vuelvo a decir, aquí muchos de los grandes Congresistas que han llegado han sido suplentes, empezaron como suplentes, si no hubieran tenido esa oportunidad no hubieran llegado jamás y yo puedo hablar si en nombre propio porque jamás fui suplente, he sido principal y jamás he permitido que se haga aquí la ruletica de ver a quién pensionamos, a mí me gustaría que miráramos de verdad quienes son los que han pensionado a sus compañeros y que entiendan que con tres mesecitos no se pensiona nadie, que eso es una falsa mentira que se le ha dicho a Colombia, que aquí lo que hay que revisar es que aquí se pueden hacer a través de leyes y decretos los cambios, o sino pregúntenle al Ministro de Hacienda que se salió de bocón en la Comisión Tercera y dijo que a través, pase o no pase el referendo, iba a hacer la modificación en el tema que tiene que ver con las finanzas públicas, ahí estamos viendo que realmente estamos tratando de jugar con cara y con sello a ganar y eso no puede suceder; el Partido Liberal es un partido serio, el partido liberal está comprometido con el cambio de este país, pero lo que no podemos permitir es que se siga engañando y diciéndoles a los colombianos lo que verdaderamente no se va a conseguir con el referendo.

Yo sigo insistiendo en que nosotros tenemos que entender cada uno de los puntos, ese artículo 1° me gusta que de verdad lo haya mencionado el compañero liberal, donde les dice a los colombianos, ese artículo tiene casi nombre propio, yo creo que hay más de un Ministro contento, porque ya no van a tener que pagar carcelazo, simplemente van a tener que devolver los recursos; qué triste que podamos hacer casi artículos con nombre propio, qué triste que sigamos dando exenciones tributarias cuando decimos que el problema es realmente económico, qué triste que ya hemos dado más de 10 exenciones a los más poderosos de este país para que tengan mayor riqueza; nosotros tenemos que sentar la discusión en cuál es el problema de fondo, las transferencias, las deudas interna y externa.

Porque aquí se hizo el negocito, fíjese ya lo volvemos a mencionar, 10 mil 630 millones de dólares en reservas internacionales colocadas al 1.75%, 107 billones de pesos de deuda y de esos 46 billones en TES, pagando más de 14.5 puntos de interés, esas diferencias son las que hacen inviables así hagamos lo que hagamos con este referendo, si no quitamos esos dos problemas de fondo, tenga la seguridad de que este país no va a salir adelante y yo le digo al Presidente es que ¿la transparencia se da con la equidad? Hemos tenido los opositores a este proyecto la igualdad de tiempo en televisión, de medios de comunicación, de recursos, se le ha hecho el control a lo que se ha gastado en cada una de estas campañas, se le ha permitido a cada uno de los sectores que se escuche cada uno de sus temas, la ventaja que hemos tenido es que tenemos personas brillantes, personas capaces que no tienen tacha porque si la tuviéramos tenga la seguridad de que ya nos habrían colgado aquí en la Plaza de Bolívar y ya hubieran puesto ahí el INRI de que éramos los corruptos y los dañinos de este país.

Yo le quiero contar a Colombia que el partido liberal seguirá haciendo la abstención activa y que gracias al partido liberal, a los independientes y a las personas que creen que el cambio no se hace simplemente con

papeles, estaremos hundiendo el referendo el 25, porque es que ese referendo, si fuera bueno, el pueblo lo estaría acompañando con el corazón, aquí lo están acompañando es por obligación, revisen esos actos que se hicieron en todo el país, todas esas reuniones con todas las comunidades en cada uno de los departamentos con el Presidente y revisen cuánto de esos recursos quedó incluido en el presupuesto nacional; quedaron incluidas las partidas regionales, pero simplemente los únicos que pudieron tener acceso fueron los Congresistas, algunos alcaldes y gobernadores, ahí no se oyó realmente el clamor popular y ahí es donde estamos viendo que simplemente desinformamos haciéndole creer al país lo que no es cierto.

Yo sí les quiero decir a mis compañeros que la abstención es la mejor elección, que estos puntos son simplemente una colcha de retazos, que no solucionan el problema fiscal de fondo, que los puntos que están ahí son transitorios, que no dan soluciones de fondo y por eso el partido liberal al otro día, el lunes siguiente a haberse hundido el referendo traeremos la propuesta de proyectos de ley para que de esa manera podamos hacer el trámite de lo que veamos conveniente.

Nosotros no somos insensatos, nosotros queremos un país para el futuro de nuestros hijos, lo que no queremos es que se siga manipulando simplemente a través de los medios de comunicación, qué triste ver a un Presidente en Gran Hermano, qué triste ver a un Presidente en los programas de las telenovelas, qué triste que utilicen al hijo para que salga con los Protagonistas de Novela, aquí los únicos protagonistas son los colombianos y cada uno está sintiendo lo que está viviendo el país, lo que está viviendo de desempleo, los no resultados, así le estemos dando el soporte cada uno de los liberales y colombianos. Por eso les quiero decir a todos los Congresistas que ya se ha hablado demasiado de este tema, lo más importante es que simplemente jugaron con las expectativas y con las esperanzas de muchos y va a ser muy doloroso el día en que vean los colombianos que no se daban los resultados y que a través de este mecanismo no íbamos a lograr un mejor futuro.

Por eso le agradezco a Colombia, les agradezco a todos los abstencionistas que sigan trabajando activamente, que sigan haciendo esa labor para que no se dejen desinformar y que lo más importante es que el partido liberal acompaña las propuestas importantes del Presidente Uribe, pero no acompañamos al Fondo Monetario Internacional que simplemente nos dice que era obligación sacar un referendo un año después de estar en el Gobierno de Colombia bicameral, ni me importó quedarme en el Congreso de Colombia a sabiendas de que los que iban a pagar los platos rotos eran los pobres colombianos que están en las veredas, en el campo y que no tienen cómo defenderse.

Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A usted Senador Sánchez, ahora aquí en el Senado ha habido plenas garantías; podrá evidenciarlo este debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero.

Palabras del honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero:

Muchas gracias, señor Presidente, señor Presidente, señores Senadores, veo que el sábado llega por fin el momento en el cual los colombianos nos vamos a pronunciar democráticamente sobre todos y cada uno de los temas que toca el referendo, después de un largo proceso que se inicia en la misma campaña del hoy Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe, cuando manifestaba su interés, cuando fuera Presidente de la República, de presentar a consideración del país distintas propuestas para cambiar algunas instituciones y luego de un amplio debate aquí en el Congreso que se inició el mismo 7 de agosto del año anterior con la radicación del referendo por parte del señor Presidente, y que culminó el 20 de diciembre, cuando se aprobó la ley que fue sometida luego a la revisión de la Corte Constitucional, y también luego de un detenido estudio por parte de la Corte Constitucional por un término de 6 meses cuando entonces finalmente declaró cuáles eran los puntos que darían

lugar al referendo y cuáles quedaban excluidos, por fin entonces nos vamos los colombianos a poder pronunciar el próximo sábado en una jornada que nosotros esperamos sea muy participativa, muy patriótica y muy cívica.

Apoyamos al Presidente Uribe en su campaña y cuando el Equipo Colombia manifestó su apoyo al hoy Presidente, el señor Presidente nos pidió una sola cosa: apoyar la reforma política que él presentara en el Congreso y ese fue nuestro compromiso, le dijimos al señor Presidente que lo haríamos con gusto y con entusiasmo y a sabiendas de la necesidad de los cambios que necesitaba el país en materia política y el Presidente de la República, en su campaña, manifestó que había una reforma política contra la corrupción, contra el clientelismo, contra la politiquería, así lo hizo en su campaña y lo ha hecho en su Gobierno contra la corrupción, contra la politiquería, y manifestó como parte fundamental de esa reforma política distintos cambios que se introducirían al Congreso, al funcionamiento del Congreso de la República, porque el Presidente veía, como lo vemos los colombianos, que mientras no tengamos en Colombia un legislativo fortalecido, con credibilidad, con favorabilidad ante la opinión pública, con criterio independiente para decidir los distintos asuntos, no podríamos tener una democracia como la deseamos y si no podemos tener esa democracia pues mal funcionará el Ejecutivo, no habrá Gobierno que sea capaz de manejar bien tantos asuntos que le corresponden, pero tampoco habrá partidos políticos fortalecidos mientras no tengamos un Congreso que le responda a la sociedad, que les responda a todos los colombianos, creo que Colombia no funcionará bien mientras esta Corporación señor Presidente no sea la que dé el ejemplo, mientras aquí no se hagan los grandes debates nacionales, mientras aquí no se tomen las decisiones que el país necesita con afán en todos los campos, en el económico, en el social, en el político, y en fin un Congreso que retome lo que fue esta Corporación años atrás cuando aquí llegaban las principales personalidades del país.

Un Congreso que era el centro de la mirada de los colombianos atraía la opinión de todos los connacionales y por eso el Presidente propone en este referendo, en la mitad del referendo que aprobamos acá, puntos relacionados con el Congreso, la pérdida de los derechos políticos, el voto nominal, la eliminación de las suplencias, las facultades a corporaciones como esta para intervenir en todo lo que tenga que ver con la dirección y control de la Hacienda Pública, el cambio en los servicios administrativos del Congreso, la reducción del Congreso, la limitación de pensiones incluidas las de los congresistas para que no haya abuso y sobre todo la congelación en los próximos cuatro años y en fin la eliminación de los auxilios, de los viejos auxilios llamados auxilios parlamentarios o con dineros públicos y a mí me parece que el país va a estar de acuerdo con estos puntos, que allí no va a haber mayor discusión y menos en la reducción del Congreso, yo creo que un país como el nuestro debe tener un Congreso cuyo número sea muy proporcionado al número de habitantes y creo inclusive puede llegar a quedar pequeño al reducir en 20% el número de Senadores y Representantes, pero el país está de acuerdo con esa reducción, el país no quiere un Congreso grande, ni un Senado de 102, ni una Cámara de 168, el país quiere un Congreso y eso es como una sanción que puede interpretarse por lo que ha sido el Congreso en los últimos lustros, en las últimas décadas, creo que las equivocaciones que se han cometido acá, creo que el problema que ha sucedido con los auxilios parlamentarios indebidamente utilizados ha dado lugar a tantas defraudaciones, lo sucedido con anteriores mesas directivas donde sus mandatarios fueron a dar a la cárcel y fueron condenados, lo que pasó con distintos parlamentarios en el proceso 8.000 ha dado lugar a que el pueblo pida la reducción del Congreso y el Presidente lo interpretó en su campaña presidencial y por eso en estos puntos estoy absolutamente convencido de que los colombianos los van a votar positivamente, favorablemente y creo que no hay que pedirles a los colombianos que se abstengan de esto.

Creo que en general esto beneficiará al Congreso, le dará legitimidad al Congreso de la República, los colombianos van a ver que en un Congreso reducido y en un Congreso que va a tener estas nuevas responsabilidades que habrá un Congreso más transparente, un Congreso más confiable y por ello yo estoy llamando la atención de los colombianos

para que masivamente salga a participar de estas determinaciones, pero además que si alguno no quiere votar un artículo de estos o una pregunta de estas positivamente pues que la vote negativamente que es el derecho también que le da la democracia y en fin, que si la mitad del referendo aproximadamente tiene que ver con esto que es una reforma política, que complementa muy bien la que aprobó el Congreso y que es fundamental para el país, va a ser un avance para nosotros como Corporación, como poder legislativo, que lo van a mirar los colombianos con satisfacción, con aprobación y que van a ver la voluntad de cambio que hay en este Congreso de la República para estar muy al lado de la gente que ha pedido que esta Corporación se renueve, se refresque, que no nos quedemos en los viejos vicios ni en los viejos mandatos y que estemos a la altura de los parlamentos del mundo.

La mayoría de los parlamentarios en los países industrializados tienen alto prestigio y nosotros necesitamos llegar allí, porque ha llegado a un grado de deterioro de su Congreso que en unas épocas no muy lejanas el Congreso de la República de Colombia no llegaba al 10% de la opinión favorable y creo que es allí donde tenemos que actuar, por eso esa parte del referendo relacionada con la reforma política, con los cambios al propio Congreso el país la ve con satisfacción y aprueba que estos cambios se den. Inclusive quizás quisiera que fueran mucho más radicales porque estoy seguro de que si aquí lo que se hubiera presentado fuera la revocatoria del Congreso, aquí no se estaba haciendo fuerza para que hubiera 6 millones 300 mil sufragantes, sino que eso estaría totalmente asegurado que los colombianos revocarían el Congreso.

Por lo tanto si ahora lo que se pide es reducir el Congreso en un 20% en el Senado y en la Cámara, pero además que se aprueben estos otros puntos, tengo la certeza de que los colombianos saldrán a hacerlo afirmativamente, y que ese complemento de esa reforma política que es tan importante, que aprobamos por iniciativa del Congreso y de los partidos, en el que tuvieron amplia participación los distinguidos Senadores de los partidos y movimientos aquí representados, constituirá un propuesta fundamental, y que esa reforma política que mira al fortalecimiento de los partidos y movimientos y al fortalecimiento de las instituciones electorales y a su modernización, con estos puntos quedará complementada; seguramente quedarán otros pendientes como el que hemos dicho y al que nos hemos referido sobre la modernización de los partidos, sobre una mayor democratización, pero ya habrá tiempo aquí en el Congreso en estos años, para hablar de una verdadera democratización de los partidos y de los movimientos políticos.

La otra parte del referendo tiene que ver con el tema fiscal, y aquí mucho hemos hablado de la parte política y mucho se ha criticado todo lo que tiene que ver con lo fiscal por las implicaciones que tienen; por supuesto que tendrá implicaciones en todo el país, pero nosotros tenemos responsabilidad mucho más grande que cualquier ciudadano para pedirles a los colombianos que apoyen estas propuestas también en lo fiscal; nuestro país, nuestro Gobierno, el Estado colombiano no es capaz de subsistir con los ingresos que hoy en día recibe; con ingresos corrientes propuestos para el próximo año por 42 billones de pesos, cuando los gastos ascienden a 77 billones, hay que tomar medidas radicales, hay que tomar medidas de fondo, no podemos seguir llevando al Estado colombiano al endeudamiento de los últimos 12 o 13 años, el país está hipotecando su presupuesto y los futuros presupuestos de la Nación y por eso hay que tomar medidas que salvaguarden el orden fiscal en Colombia; porque llegará el momento en que los colombianos no vamos a poder cumplir con esos compromisos, con esas deudas, con la Banca multilateral, y Colombia ha sido un país serio y respetable, ordenado en el manejo de su economía y es el momento para tomar las medidas a tiempo a fin de que no lleguemos a la crisis a la que han llegado otros países que los conocemos en América Latina, en Centroamérica y casos más recientes como el de Argentina.

Colombia no debe llegar a esto teniendo unas autoridades en lo económico, pero sobre todo teniendo también unos dirigentes en lo político que tienen que prever estas situaciones. Por lo tanto, el tema de la congelación del gasto y temas como los que tienen que ver con las pensiones, el problema más grande que tiene el país en materia económica, además de su endeudamiento, es el del manejo de sus pensiones, no

tenemos un fondo de pensiones que les responda a los colombianos en esta materia y nosotros necesitamos darle instrumentos y herramientas al Gobierno Nacional para lo que haga inmediatamente, esto no da tregua.

Pero además para que se tomen medidas en las pensiones, para que no haya abusos en el sector público con las pensiones oficiales, no puede ser cierto que aquí en Colombia se hayan dado pensiones de hasta 20, 25 millones de pesos en algunos institutos descentralizados, que creo que fueron pensiones que no salieron muy legalmente; pero que hay que ponerle un límite a las pensiones en Colombia y me parece correcto que ese punto el que tiene que ver con pensiones hasta de 25 salarios mínimos para el sector oficial, se tome en cuenta y los colombianos van a estar agradecidos para que no haya abusos, y para que, en esta materia, no dejemos exceder y pongamos límites al mismo Gobierno, el mismo Gobierno lo ha pedido y creo que los colombianos debemos darle aprobación a esta materia y aprobar el tema, otros temas, para que haya mayores ahorros en el tema de las regalías, para que los recursos vayan a educación y salud y, en fin, para que nosotros podamos tener presupuestos racionalizados, para que el Estado, para que el Gobierno Nacional tenga capacidad en los recursos de inversión, para que no todo se vaya a la deuda pública, al servicio de la deuda pública y para que no todo quede es simplemente en los gastos de administración del Gobierno y en los gastos militares.

Y eso, por ello, yo invito al país, a los colombianos a que salgan masivamente a votar el referendo, a que lo hagan tanto por lo político como por lo fiscal; si bien es cierto que inicialmente se habló de un referendo para reformar el Congreso, finalmente el Gobierno Nacional se dio cuenta de la crisis fiscal que introdujo varios puntos, varias preguntas que tienen que ver con este tema que son fundamentales para que en adelante haya orden en esta materia.

El Gobierno Nacional ha dicho que el referendo, de aprobarse, le puede dejar economías por más de 20 billones de pesos y creo que esto será muy importante para que en los próximos años nuestra economía se enderece, nuestra deuda pública se disminuya, para que todos esos compromisos, todas esas cargas que irresponsablemente el Gobierno tiene encima en materia pensional puedan disminuirse y puedan manejarse muy racionalmente y, en fin, para que nosotros tengamos una reforma política que es muy importante, pero como dijo el Presidente, una reforma política es esencial para el Estado; cuando lo visitábamos más de 100 Senadores y Representantes en una reunión de trabajo, el Presidente nos dijo esa frase y nos pidió que dejáramos que el pueblo colombiano señor Presidente, fuera el que decidiera este asunto del referendo, que él no quería que esos temas que ya estaban en la reforma política fueran aprobados por el propio Congreso, que él quería que los colombianos nos pronunciáramos sobre esa materia y que excluyéramos esos puntos de esa reforma política y así lo hicimos como todos los Senadores y Representantes lo conocen cuando se excluyeron cerca de 19 artículos.

Tenemos ahora un referendo para que los colombianos decidamos y yo les pido a todos los colombianos que lo hagan con ese espíritu patriótico, que le demos herramientas a este Gobierno y a los que vendrán más adelante para manejar más armónicamente, no solo aspectos tan importantes como los mismos que tienen que ver con el Congreso de la República, con el poder legislativo, sino con los que tienen que ver con el aspecto fiscal del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Bueno, yo quiero empezar haciendo una presentación muy didáctica, muy pedagógica que es la palabra de moda para los oyentes, para los televidentes, que han recibido en los últimos dos o tres semanas una verdadera avalancha de loas al referendo, oyendo solamente un punto de vista, porque este ha sido un debate sumamente dispar, aquí el Presidente, los hijos del Presidente, los amigos del Presidente, los empresarios del Presidente, los políticos del Presidente, todos están diciendo que aquí

esto es maravilloso y he encontrado que en muchos sectores de Colombia la gente no tiene sino esa versión; queremos mostrar cómo hay otra versión, otra mirada otra interpretación que muestre que esas maravillas no son tales y que así como hay cosas defendibles, hay muchas más cosas negativas y entonces busqué este, este, como se llama esa pizarra, para buscar calificar de cero a diez, positivo y no positivo y de cero a menos diez negativo lo negativo, porque parto de decir que no soy de los que sectariamente dicen todo es malo, los colombianos saben que no es cierto, ni lo uno ni lo otro, yo mismo apoyé la idea de un referendo hace muchos años, hace 5 años con Ingrid Betancur recogí firmas, soy amigo de la reforma política, estoy convencido de que hay que hacerla. El primer texto del referendo no me parecía tan malo, pero lo que hay ahora voy a tratar de demostrar que ya no vale. la pena y que por el contrario es negativo.

Empecemos por una de las versiones más socorridas que se han dado en lo que es tal vez la peor de las preguntas del referendo, se dice en la pregunta 4, se le da participación a la comunidad, entonces se dice habrá audiencias públicas consultivas, los amigos dicen: qué bueno, vamos a consultar al pueblo, el pueblo va a tener voz y va a ser oído y entonces seguramente esa voz del pueblo va a lograr que se den partidas presupuestales y no que las reparta simplemente el Congreso, pero si usted hace una lectura detallada de la pregunta 4 encuentra que más adelante dice las audiencias públicas son consultivas, no deciden, quien decide sobre el Presupuesto Nacional y regional de manera desagregada sin partidas globales es el Congreso, o es la asamblea, o es el concejo, cuál es el resultado neto entonces de ese proceso donde consultivamente el pueblo sea oído pero la decisión desagregada queda en manos del Congreso, asamblea, concejo municipal, simplemente que van a poder seguir manipulando mis compañeros del Congreso o los diputados o los concejales como lo han hecho históricamente esas partidas a cambio de votos, y en muchos casos también a cambio de contratos, y eso es lo que se llaman los auxilios parlamentarios, que ya no, no van a ser sobre algunas partes del presupuesto sino como lo dice el texto expresamente sobre todo el presupuesto nacional y regional.

Yo por eso a esa pregunta 4, igual que la Revista Semana, igual que el editorial del diario *El Tiempo*, igual que mucha gente que ha hecho un análisis profundo, la califique como la peor de todas, y le pido a Angélica que la calificamos con menos 10, la pregunta 4, de a menos 10, menos 10, porque repito vuelve los auxilios parlamentarios todo el presupuesto nacional.

La segunda más mala es la congelación de los salarios y pensiones por encima de dos salarios mínimos, se congelan los salarios de los sargentos de la policía, de los cabos del Ejército, de los detectives del DAS, de los maestros de escuelas, de las enfermeras, de los auxiliares de los juzgados, de gente de estrato 2 y de estrato 3, de la clase media baja, yo propuse que fuera por encima de un millón y medio de pesos, o un \$1.600, no se van a congelar salarios de \$620.000, y eso es injusto, pero además es recesivo, porque le quita dinero a la economía para pagar deuda, yo no le pongo menos 10, porque también se van a congelar salarios altos, que creo que aguantan la congelación, de manera que la califico como menos 6, porque repito congela salarios de un montón de gente que no merece que le congelen los salarios porque están ganando muy poquita plata.

Luego viene la pérdida de investidura, que es la pregunta 7. La pregunta 7 de pérdida de investidura, hoy hay pérdida de investidura fuerte y la hemos visto aplicada en muchos casos, hay más de 30 antiguos Congresistas que han perdido la investidura, entre ellos, bueno, Alberto Santofimio, Pomárico, una serie de Congresistas, eso está funcionando relativamente bien, bueno aquí amplían las causales de pérdida de investidura y eso es lo que propagandizan pero no dicen que hace mucho más difícil la pérdida de investidura, le imponen nuevos requisitos y si uno lee requisitos como mayoría calificada, como debido proceso que pueda significar segunda instancia, lo que puede hacer es que la pérdida de investidura se vuelva más difícil como sanción que lo que es hoy y eso es malo, por eso la califico con menos 5, considerando que hay unas causales adicionales de pérdida de investidura pero al volverse más difícil las nuevas y las antiguas causales van a quedar naturalmente mucho menos flexibles, mucho menos eficaces.

Luego hay unas que pudiéramos llamar que son moderadamente malas, los servicios administrativos del Congreso pasen a otra oficina ¿quién ha dicho que eso es bueno?, aquí hemos tenido muy buen Presidente en el período pasado, un muy buen Presidente honrando en el período actual y no han robado, me parece que a esos Presidentes todo el mundo los está mirando, le vamos a pasar esto a una oficina de un desconocido, a ese lo van a mirar menos y a lo mejor pueden robar más, de manera que yo no veo que sea ninguna ventaja que el Presidente no administre, eso no nos va a garantizar transparencia, por el contrario creo que lo van a mirar menos y entonces de pronto se va a perder la plata otra vez menos uno.

Que haya una reducción del Congreso, umbral y cifra repartidora, bueno, mucho de eso ya está en la reforma política, la reducción del Congreso ahorra plata, digamos que tiene esa ventaja, pero les quita representación a las regiones, yo tengo aquí la lista, mire, Bogotá pasa de 18 Representantes a la Cámara a 13, Bogotá es la que más pierde, ¡jojo! bogotanos van a tener mucho menos Representantes; Antioquia, que están entusiasmados los paisas allá, va a pasar de 17 a 13 Representantes a la Cámara; Valle va a pasar de 13 a 10; Cundinamarca de 7 a 5, doctor Camilo; y así, Bolívar de 6 a 5; Santander de 7 a 5; mis paisanos de Nariño de 5 a 4, los que más tienen son las regiones más pobladas en tanto que el Amazonas, el Guaviare, los pequeños departamentos mantienen su representación.

¿Qué significa eso? Que va a haber menos Representación en las grandes ciudades por habitante, van a quedar todavía más subrepresentadas de los que están hoy en la Cámara de Representantes las regiones más pobladas, por eso la califico como menos uno; fijese que estamos siendo hasta benignos con esa licitación. ¿Cuál otra tiene menos uno? La supresión de las contralorías, porque ya nos ha dicho el Contralor General de la Nación repetidamente, lo dijo ayer de nuevo, que el dinero que se iba a ahorrar por suprimir las contralorías, lo iba a tener que invertir aumentado la contraloría General de la Nación, porque seguramente iba a contratar auditorías privadas, las auditorías privadas son más costosas que el trabajo que están haciendo las contralorías, no le pongo un negativo más grande, simplemente, sino menos uno, porque se está corrigiendo un problema que sí tienen las contralorías y es que tienen un origen político y por lo tanto no controlan, se está diciendo que es por concurso, pero que se vaya a ahorrar dinero con esto al contrario, todo indica que vamos a tener que gastar más en control fiscal de lo que está gastando hasta ahora; ¿Cuál otro tiene menos uno? el 15, sobre partidos políticos, porque dice ahí que debe haber tantos avales como puestos a proveer; o sea que con voto preferente, vamos a tener además, vamos a tener además muchas más listas de las que hay hoy, eso vamos, este Congreso va a tener que emprender, si se aprueba el referendo, de nuevo una reforma para quitar eso; eso es un retroceso, hoy las listas únicas proposición cada partido, de manera, menos uno, ¿cuáles son neutras, ni buenas ni malas? El voto nominal, aquí se aplica voto nominal para todos los temas importantes; el país supo cómo se votó aquí el proyecto de ley de derecho de las parejas homosexuales, uno por uno cómo votó cada uno de los miembros, aquí eso es neutro; ese otro lo de las suplencias, pese a las muchas interpretaciones, porque es que lo malo de las suplencias son los carruseles pensionales, yo me llevo un suplente o alguien se lleva un suplente para que se jubile, ya no se sabe quién va a ser el suplente, no ve que el voto preferente dice que ya no se sabe quién es el suplente de nadie, ya no se sabe quién es el primer renglón, ni el segundo, ni el quince, ni el veinticinco, depende de la votación de los ciudadanos ya no puede haber acuerdos para que alguien se pensione de uno que tiene votos, eso es, para ese efecto es para los que la pusieron en el referendo, la supresión de las suplencias es inocua.

El voto preferente acabó con eso, cero puntos, igual que el voto nominal; la prohibición de los auxilios parlamentarios, ya demostramos que en la pregunta 4 los reviven corregidos y aumentados, todo el presupuesto nacional, entonces qué importa prohibirlos, se prohíben de una forma y aparecen de otra mucho más feroz, cero puntos; y en cuáles reconozco que hay algo, algo, de cosas buenas, la pérdida de nexos políticos, pese a la famosa frase que se ha repetido tanto, una interpretación correcta jurídica muestra que hay un pequeño avance, y es que los

corruptos que hoy, si son condenados penalmente, quedan borrados de la acción política, eso ya existe hoy además no van a poder contratar si cometen cierto tipo de delitos, es un pequeño avance, no es el gran avance, no, es un pequeño avance, pongámosle más uno; más tres al tema de las pensiones, sin duda tenemos un problema pensional que tenemos que resolver, hay que resolver el tema de los regímenes excepcionales de pensiones, pero nos han presentado cantos de sirena, se va a acabar ese Secretario del Senado que tiene 18 millones de pesos de pensión; mentiras, no es retroactivo, ese señor va a seguir recibiendo 18 millones de pesos de pensión hasta que se muera él y si su esposa está viva, hasta que se muera la esposa; de manera que eso no lo resuelve, no solamente no es retroactiva sino que es hasta dentro de 5 años, va a haber gente pensionándose con regímenes pensionales excepcionales, alguno de los miembros de este Senado se va a pensionar en los próximos 5 años con régimen excepcional, pero además pasamos de 20 a 25 salarios mínimos como toche, por eso no le pongo demasiados puntos que los merece porque es un tema importante, los felicito con más 3.

Nueva distribución de regalías, me gusta que las regalías vayan para educación y para agua potable, pero por supuesto quedan desfinanciados electrificación rural, medio ambiente, vías intermedias que estaban financiándose de regalías, pero son mejor prioridad educación y agua potable, por eso en mi calificación le pongo más 3, y que vayan para educación y saneamiento los recursos de eliminación de las Contralorías les pongo más 1, fijese usted qué generosidad, sabiendo que va a haber ahorros pero por lo menos eso lo paga el Gobierno Nacional y va a quedar algún dinero poquito para invertir a nivel territorial en educación y saneamiento.

Muy bien, con esas calificaciones puestas en el tablero, yo sumo y resto y el resultado me da menos 17, ¿qué quiere decir? Que lo malo del referendo es más malo que lo bueno del referendo, lo malo es más malo que bueno, lo bueno en total menos 17, entonces un referendo cuyo resultado neto calificando una por una sin sectarismo es menos 17, no es posible que yo lo vea como un referendo bueno, me dirán bueno y por qué no vota entonces una sí y otras no, la invitación esa que están haciendo por todos lados, sencillamente porque es que como dice el Chapulín Colorado, si yo me pongo a votar unas sí y otras no, sin querer queriendo le estoy ayudando a que el referendo pase y las aprueben todas, me dirán pero usted está desconfiando de la inteligencia del pueblo colombiano que no va a ser capaz de votar todo eso; mire aquí tengo una encuesta que publica la revista Semana, esta semana está usted de acuerdo con los siguientes artículos o preguntas del referendo, todas las preguntas del referendo tienen mayoría a favor, hasta las que Semana está recomendando que no se voten o que se dejen en blanco o que se voten negativamente, todas y eso no es un problema de los colombianos, eso es en el mundo.

Italia que ha hecho referendos complejos, muchos referendos complejos en los últimos 25 años, encontró que siempre la gente que va a las urnas termina por mayoría aprobando todo, excepto cuando son referendos simples; en Suecia derrotaron el referendo del Euro versus la Corona porque era una sola pregunta, referendos simples sí se pueden derrotar por el no, referendos complejos siempre ganan todas las preguntas por el sí, simplemente porque los ciudadanos no acaban de entender bien de qué se trata y van a las urnas por otras razones, porque quieren ser solidarios con quien lo propone, porque sienten que es un derecho a participar, porque no entienden bien y entonces ya que fueron a las urnas votan sí. Eso va a pasar en Colombia, entonces no me pidan aquí, que tengo mi *ranking* de mis menos 17, que sin querer queriendo vaya a votar no para que terminen aprobándose todas las preguntas del referendo, no, el sí y el no y hasta las nulas suman, sí, más no, más nulas, todas suman, los mismos italianos descubrieron que la única manera eficaz de que un referendo más malo que bueno como este no pasara era absteniéndose, eso lo descubrieron los italianos, entonces tenemos que aprender de las experiencias internacionales, aquí que estamos estrenando figura, esa es la manera de derrotar el referendo, así de simple.

Yo por eso les digo a los colombianos que crean lo que dice la Iglesia Católica recientemente, que la única manera realmente eficaz de no tener hijos es absteniéndose, la única manera realmente eficaz de que este referendo más malo que bueno no pase, no yendo a las urnas, una forma

de participar eficaz, no es sectarismo, no es antigobiernismo, es que no aceptamos nosotros que esto se convierta en un plebiscito, mire los amigos del referendo están tan asustados ante un referendo tan malo, tan mediocre, tan en resumen negativo que están usando dos cosas, primero tratando de convertirlo en un plebiscito o de sí porque tenemos que salvar el país y dos metiendo miedo, diciéndonos a los colombianos que si es que el referendo no pasa nos va a llevar el diablo; no, eso es debilidad de los amigos del referendo, no dejemos que el referendo se vuelva un plebiscito ni mucho menos vamos a votar por miedo, no, con sinceridad, con tranquilidad, con conocimiento, con información, con inteligencia, tomemos la decisión correcta; si el referendo es más malo que bueno, no lo votemos, el país va a ganar, el Gobierno, que el Gobierno se va a desbaratar, que pobrecito del Presidente Uribe tan buena persona, mire el Presidente, no es popular por el referendo, el Presidente es popular por unos resultados n seguridad, por unos consejos comunitarios de gobierno, por una serie de mecanismos que han hecho en los colombianos en una ... alta lo ven bien, esos mecanismos no se a van a alterar por el referendo, yo pienso que la inteligencia de los colombianos se va a expresar en las urnas como lo muestran todas las encuestas, como lo muestra el miedo de sus defensores, van a saber que una cosa es Uribe y otra cosa es el referendo, que el referendo se puede hundir y no le pasa nada al país excepto que nos salvamos de que los auxilios parlamentarios se tomen todo el presupuesto, que sigan comprando votos con partidas presupuestales, que sigan metiendo contratistas en esa partidas presupuestales y que además le congelen el salario a un montón de gente que no merece tener su salario congelado porque tiene salarios a duras penas para una vida decente mínima.

De modo que yo por eso creo que quienes estamos planteando la abstención sin pasión, la abstención sin sectarismos, la abstención informada, quienes defendimos el referendo en su versión inicial como yo y hoy estamos convencidos de que hecha la ley hecha la trampa y que hoy la trampa pesa más que la ley, les decimos a los colombianos: Tranquilos, el sábado no voten, están cumpliendo con un deber patriótico al quedarse en sus casas de no aprobar ese referendo malo y el domingo vayan entusiastas a votar por sus candidatos ojalá por los nuestros, ojalá por los que nosotros estamos defendiendo pero por los que ustedes quieran.

Una cosa es la elección de mandatarios locales y regionales y otra cosa es este referendo que infortunadamente nos deja una lección, lo que aprendemos con este referendo esencialmente es lo que no hay que hacer en el futuro, creo que el país está aprendiendo cómo no hacer un referendo en el futuro, dejemos eso con claridad, este referendo así como está, así como está planteado, así como quedó al final de toda la manipulación que hubo sobre su texto no le sirve al país, demostrémosles a quienes lo propusieron, a quienes lo manipularon que no votamos para que en el futuro no nos vuelvan a meter otra vez este referendo por Dios, por Dios mire esto, mire esto quieren que los colombianos tengamos criterio claros y definidos sobre esto, no, aprendamos, demos la lección entre todos, un referendo igual a este jamás debe volver a votarse en Colombia y lograremos dar esa lección diciéndole a este por la vía de la abstención que no lo queremos.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Holguín Sardi.

Palabras del honorable Senador Carlos Holguín Sardi.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

Gracias señor Presidente, durante años y años el pueblo colombiano manifestó de las más diversas formas su desafecho por la política, su falta de aprecio a la política, su desconceptualización del político, de la política y de quienes ejercen esa actividad, durante años y años el pueblo colombiano señaló con el dedo como los peores ciudadanos de Colombia a quienes estaban dedicados a la política y hoy todavía, todavía hoy cuando ese campeonato nos lo ganaron otros, todavía seguimos siendo los segundos, los únicos que nos ganan son los guerrilleros, más malos que los políticos, únicamente los guerrilleros, más desprestigiados que el

Congreso únicamente las FARC y las autodefensas y los del ELN, nadie más malo en Colombia, nadie más desprestigiado en Colombia, nadie más desconceptualizado que los que se dedican a la política o nos dedicamos a la política y hace 5 años alguien empezó a decirle al pueblo colombiano pues hay que hacer un cambio, hay que hacer una reforma para darle transparencia y claridad a esa actividad, para que usted pueblo no la siga viendo tan turbia, tan negra, tan oscura, tan digna de vilipendio, y durante 5 años se ha luchado por eso; y en la campaña presidencial pasada Álvaro Uribe le dijo al pueblo colombiano, yo me comprometo a que ese cambio de concepto lo hace usted mismo, pueblo, usted va a tener la oportunidad de diseñar cómo se debe hacer la política hacia delante, cómo deben actuar los políticos, cómo le damos transparencia para que eso no siga siendo esa cosa tan turbia, ese barro tan sucio, esa situación tan denigrante como usted pueblo colombiano está viendo a los políticos en su conjunto, y para que empecemos a ver cómo ese campeonato de la impopularidad y del desprestigio que hoy lo compite el Congreso con la guerrilla, empezamos a rescatar las instituciones democráticas, empezamos entre todos a ver cómo el pueblo colombiano vuelve a sentir que sus instituciones representativas, que sus instituciones democráticas y aquello que le da forma de contexto y contenido a su nacionalidad, es todo esto, por eso somos colombianos, para eso somos colombianos pues no es tan horroroso, tan digno de vilipendio como lo ha sido.

Esa propuesta tuvo un extraordinario respaldo popular, y por esa propuesta fueron tres temas de Uribe, Uribe fue monotemático, lucha contra la corrupción y la politiquería a través de un referendo, seguridad democrática a través del uso de la autoridad, y recuperación económica a base de ajuste; los discursos de Uribe fueron sencillos, se pasó tres años recorriendo de pueblo en pueblo el país hasta cuando no lo dejaron más, diciendo esas tres cosas así de elementales, y no decía nada más, y quien le oía tres discursos quedaba saturado porque no había dicho nada distinto, y con esas tres cosas obtuvo un respaldo popular sin antecedentes, el 54% en la primera vuelta.

Cuando nosotros llegamos a esa candidatura, y llegamos como institución y como jerarquía porque ya se había ido para allá una gran parte del pueblo conservador colombiano, le dijimos a Uribe, oiga y por qué no hablamos del referendo, para qué nos vamos a meter en ese desgaste si va a tener las mayorías suficientes en el Congreso, por qué no lo hacemos a través del Congreso; fue tajante y radical, ese punto no es negociable; y nosotros dejamos unas salvedades en la carta en la cual le dijimos a Uribe que lo apoyábamos como candidato, le dijimos que no creíamos que el referendo era la única forma para hacer la reforma política y que insistiríamos en una reforma política a través del Congreso y en una reforma política integral, no una reforma política como la que él proponía en el referendo y como está aquí que es una reforma del Congreso, sino una reforma política integral que fue la que salió en el acto legislativo que nosotros aprobamos, en donde se toca el sistema de partidos, el sistema electoral, la forma de representación y además la forma de ejercer el poder en las Corporaciones Públicas.

Eso ha ido saliendo, pero ahora estamos abocados a que después de que el pueblo colombiano ha dicho durante años, y años cómo es la clase política de mala, y cómo es de vilipendiable la política, y cómo es de reprobable, y cómo es de cochina y cómo es de sucia y cómo es de fea, le damos la oportunidad venga y corrijala, y salimos y le decimos al pueblo colombiano, ¡no!, absténgase; después de haber hablado tanto contra eso, ahora que tienen la oportunidad de cambiarla cállese, quédese quieto no salga de la casa, porque si sale como el referendo, es un referendo complejo, y todos los referendos del mundo han sido aprobados. Entonces este también no lo aprueban; se olvidan del más importante referendo complejo en la historia del mundo que no fue aprobado en el momento culmen de un personaje excepcional de la historia: después de la Revolución del 68, De Gaulle convoca al pueblo francés a un referendo, referendo complejo, era la autonomía regional, es el problema Argelino, era una cantidad de cosas y lo derrotan, después de que había hecho la transformación de Francia al pasar de la Cuarta a la Quinta República.

De modo que no es cierto tampoco que por ser referendo complejo necesariamente se gana simplemente cuando la gente participa, qué

bueno que este análisis tan serio, tan ponderado, tan juicioso, tan imparcial, tan subjetivo, porque no puedo decir que objetivo porque la calificación es de todas maneras subjetiva, así como le ponen menos 10, pues se le puede poner menos tres o menos dos, según como sea el criterio de quien califica, pero hay que reconocer que fue un ejercicio democrático muy válido, muy interesante que ojalá además todos los colombianos lo hagan en su casa pero con criterios distintos, entonces la calificación puede ser diferente y que cada cual le ponga su subjetividad y qué bueno que entonces salgan los colombianos a votar sí o no, de acuerdo con su convencimiento personal y eso es lo que yo hubiese deseado, que estuviese haciendo la oposición a derrotar el referendo por malo pero con el no, eso habría sido un debate extraordinario, eso sí que habría sido democracia, eso sí que habría sido un ejercicio de los derechos democráticos, pero decirle al pueblo, después de que lleva 20 años rajando contra la política, que en el momento en que puede corregirla de alguna manera, puede que no perfectamente, puede que no sea lo ideal, pero que de alguna manera va a contribuir a corregirla se abstenga, eso no es un ejercicio democrático.

Pero el objetivo de darle esa transparencia a la política, esa claridad, por supuesto que puede haber muchísimas más fórmulas para ver cómo resulta mejor obtenido de ese objetivo, pero aquí está bastante bien, un Congreso más reducido si bien es cierto va a tener menos representatividad, va a ser mucho más visible y eso apunta a que haya transparencia y claridad en la política, un Congreso que vota siempre en público va a ser más visible y eso apunta a que haya transparencia y claridad en la política, unos, una pérdida de derechos políticos tan drástica, con esa interpretación dudosa que se le ha dado a ese artículo cuando se reembolsan los gastos, los fondos, hace que la política sea más transparente y más clara, unas causales de pérdida de investidura mucho más fuertes, mucho más duras, sobre todo para castigar las trampas en el proceso electoral, las trampas contra los topes, la compra de votos, la trashumancia electoral, para castigar las trampas que originan en su causa primera, que es el proceso electoral todo el resto de la corrupción, eso da más transparencia y claridad a la política.

Evidentemente el referendo con todo y su complejidad y con todas y sus condiciones es un cuerpo orgánico para ese propósito de darle transparencia a la política, podría haber muchas cosas más y ojalá se hubiesen propuesto y ojalá quienes intervinieron como el Senador Navarro por ejemplo como ponente del proyecto, hubiesen aportado todas esas ideas extraordinarias para que hubiese más transparencia y más claridad.

Yo no fui ponente del proyecto del referendo, no quise, pero anoto que hoy hay allí un cuerpo coherente en ese propósito primario de darle claridad y transparencia a la política; el segundo propósito es el de darle viabilidad a la economía y allí las cifras son tozudas, puede ponerle uno la calificación que quiera al artículo del gasto, de la congelación del gasto, pero las cifras son tozudas, la semana pasada aprobamos aquí el presupuesto para el año entrante, 77 billones de pesos cuesta sostener el Estado colombiano y de esos 77 producimos 40 o 42 si nos va bien, si crece la economía ¿Cuál es la viabilidad económica de este país? ¿Cómo puede una familia gastar \$77 pesos, y producir solo \$42 al mes o al año? Puede que aguante 2 años, puede que aguante 3 años, pero termina vendiendo los muebles de la cocina, la nevera y el televisor que ya lo hicimos aquí, en el Gobierno de Samper, ya vendimos todo para ver cómo pagábamos los gastos del Estado, ya no queda nada para vender, entonces ¿Qué le queda a la familia? Pues ir a buscar al agiotista para que le preste, el agiotista se llama Fondo Monetario Internacional o Banco Internacional o banco X o Banco Y, o lo que sea, pero cuando la familia necesita la plata para vivir pues tiene que ir al usurero, o al agiotista, o bueno al prestamista, y se tiene que endeudar y se tiene que hipotecar pero eso llega hasta un cierto nivel, porque un día le dicen a esa familia, ya no más tampoco porque veo que usted no me va a poder pagar ni siguiera para reciclarle la deuda, que es lo que venimos haciendo en Colombia hace más de 10 años, contratamos deuda para pagar la deuda que se nos vence cada año, hay que cortarlo eso no da tiempo para nada y no ve la curva que ha presentado tantas veces el Contralor General de la República y

cuenta que hasta los años 90, 91 la curva de ingresos y la curva de egresos del Estado Colombiano iban más o menos parejas.

En el 92, 93 y 94 se empezó a disparar la curva al final del Gobierno de Gaviria, se aumentaron los sueldos de los Militares, Jueces y de los soldados, perdón de la Salud, en una forma exponencial, porque estaban muy mal pagados probablemente, por lo que fuera y además entraron todas esas instituciones nuevas de la Constitución del 91, esto hizo que la curva del gasto se inclinara y la de los ingresos siguió más o menos igual.

Y luego en el Gobierno de Samper justo o no es del caso, le concedieron durante 3 años un aumento a todos los maestros de 8 puntos por encima de la IPC, 8 puntos por encima del costo de vida, 3 años de ajustes a los maestros en esas condiciones y obviamente yo no entro a calificar si era justo o no, si era necesario o no, pero obviamente el efecto fue que la curva se volvió a trepar, se inclinó todavía más y la otra la de ingreso siguió así.

Y ahora que pasa, a esos privilegiados infortunadamente que somos nosotros los funcionarios públicos, que durante todos esos años de crisis tuvimos empleo, no reajustaron el sueldo y de qué manera, les tenemos que decir llegó la hora de hacer un sacrificio mínimo para que esa curva no siga así, para que se aplane un poquito y la otra empieza a andar paralela, y esa es la razón del artículo de la congelación, con un terrible costo, con un terrible cargo, con un terrible sacrificio, pero sacrificio para quién, para quienes de una u otra manera fuimos privilegiados porque hemos tenido empleos durante estos años, y además hemos tenido reajustes mientras millones y millones de colombianos no han tenido ni empleo ni reajuste salarial, señor Presidente ya termino pero entre tanto le ruego que le pregunte a la Corporación si declara sesión permanente.

Y la viabilidad económica del país juega también indudablemente con el tema de pensiones, es que en el año 90 los que pagábamos, lo que Colombia pagaba por pensiones era 5 veces menos de lo que va a pagar el año entrante asciende a 900 mil pensionados, de los cuales solo 500.000 son por cuenta del Estado, es decir 500 mil privilegiados que obviamente ganaron un derecho, un derecho adquirido que fue pensionarse, algunos lo ganaron de mala manera, otros con condiciones excesivamente privilegiadas, pero ahí lo ganaron, eso hay que corregirlo porque ya no es posible decirle a Colombia como lo ha recordado el Senador Zuluaga, 900 mil pensionados le valen \$11 billones y que 7 millones de niños en las escuelas, le valen solamente 4 billones de pesos; no, eso no nos cabe, esa distorsión entre 11 billones de pesos del presupuesto nacional, destinado a 500 mil colombianos pensionados, y 4 billones, 4 billones y medio de pesos destinados a 7 millones de niños, no cabe, no se puede sostener, no se podía cortar de un tajo porque hay una figura que son los derechos adquiridos, y que era fundamental defenderla y en eso hicimos mucho énfasis en la discusión de la ley, porque es que cuando una democracia niega los derechos adquiridos, después puede negar todo, todo, todo se desploma, el día que se niegue un derecho adquirido, después se puede negar cualquier otro derecho, está abierta la puerta para eso.

Pero por eso el del referendo, el referendo necesitaba, se necesita de la legitimización popular de unas medidas de esa naturaleza, y ¿por qué el referendo para congelar unos salarios si eso se podía hacer por ley? Pues no, porque hay una sentencia de la Corte Suprema que dice que no se pueden congelar los salarios, porque la Constitución no lo permite, de la Corte Constitucional perdón. Entonces sí, amigos colombianos, sí es cierto que el referendo apunta a esos dos objetivos básicos, y apunta en buena dirección, que no es lo perfecto, ojalá nos hubieran mostrado fórmulas más perfectas, que probablemente hubiera sido más perfecto el unicameralismo, ¿por qué no lo dijimos a tiempo? Pero eso no se abrió camino y probablemente hubieran sido más perfectas otras causales de pérdida de investidura ¿Por qué no las colocamos? Pero si se da un paso importante en ese objetivo de darle transparencia y claridad, como se da un paso importante en el objetivo de darle viabilidad, por supuesto que en la viabilidad económica no basta solamente la congelación, para eso hubo una reforma tributaria donde se le puso la mano a los que tenían con qué responder y a muchos y por eso nos opusimos a una nueva reforma

tributaria donde se quería ponerle la mano a los más pobres, no; pero y que hay que mirar el tema de la deuda, lo hemos insistido hasta la saciedad, le exigimos aquí al Ministro Junguito que presentara un plan de reestructuración de la deuda y lo viene cumpliendo el Banco de la República, ahí songo zorongo tienen en un proceso, obviamente el país no puede salir a decir vamos a reestructurar la deuda, vamos a dejar de pagar, o vamos a pagar en tales condiciones, pero sí lo está haciendo y va relativamente por buen camino, pero hay que profundizar mucho más eso.

Pero hoy por hoy, si el 25, el sábado próximo 25 de octubre, los colombianos, como yo espero, apoyamos el referendo, habremos dado pasos sustanciales en el camino de darle transparencia y claridad a esa cosa tan horrorosa que nos parece tan horrible que es la política y en darle algo de viabilidad fiscal y económica al país, para que tengamos futuro.

Por eso yo confío, no porque pierda o gane el Presidente Uribe, eso es, eso no tiene importancia en este momento; no porque vayan a terminar de terroristas en, censura y critico esa argumentación, los que no voten el referendo, no, absolutamente no; iban a quedar de antidemócratas porque es que el ejercicio de la democracia es votar, en eso consiste, pero de terroristas no, lejos de eso, ¡por Dios! hay que respetar, pero ni porque vaya a perder ni a ganar el Presidente Uribe, ni porque no vayan a decirles terroristas a quienes se abstengan; invito a los colombianos a que sí voten el referendo, porque va con la dirección correcta a dar unos pasos fundamentales para que el país tenga viabilidad, es decir futuro en economía y para que los colombianos empecemos a ver, si definitivamente la política puede ser algo más claro, más transparente, menos turbio y menos sucio como la hemos concebido durante tantos años.

Gracias Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta la acepta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

Palabras del honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Senadores, ciudadanas y ciudadanos colombianos, un Filósofo de las comunicaciones muy conocido Marchall Mc Luhan decía al analizar los medios de comunicación y los mensajes que a través de ellos enviaban una frase muy simple, pero muy honda, decía el mensaje es el medio, no es solo lo que dice la televisión, sino la televisión que lo dice, no es sólo lo que dice la prensa, sino la prensa que lo dice.

Estaba escuchando las intervenciones tan importantes de esta noche, acerca del referendo y me parece que un tema esencial no se ha tocado, me encanta la franqueza del Senador Luis Guillermo Vélez, infortunadamente ya no está, él dijo de una manera franca de lo que se trata es de defender el Gobierno del Presidente Uribe, de eso se trata, algo similar también planteó el Senador Holguín, me encanta esa franqueza, por qué, porque efectivamente de eso se trata, hace más de un año, cuando apenas, o 1 año, cuando se empezaba a discutir el referendo, el ex Presidente López Michelsen dijo que eso no era un referendo, que era un plebiscito y se dio el lujo de ratificarlo en una columna recientemente diciendo hace un año escribí esta columna y como creo que mantiene vigencia la vuelvo a reproducir y la reprodujo en el diario donde publica su columna, y uno pregunta bueno y es que es ilegítimo, es acaso ilícito hacer un plebiscito a favor del Presidente Uribe para que las personas que respaldan su mandato se manifiesten y los que no lo respaldamos también, eso es perfectamente legítimo, completamente legítimo, pero lo que no es legítimo es que con ese propósito de convalidar o de revalidar el mandato del Presidente Uribe, se le someta a la gente un esperpento como el referendo que los colombianos están invitados a votar el próximo sábado.

Creo que vale la pena hacer un poco de historia que ya se ha hecho, por qué el referendo, al Presidente Uribe hay que reconocerle muchas cosas, por ejemplo cómo se ha esforzado quizás más que ningún otro Presidente

por cumplir las promesas que hizo cuando era candidato y cuando era candidato había prometido un referendo, en este referendo tenía como propósito hacer una reforma política esencial, tan importante que el Congreso no iba a aprobarle y no iba a aprobarla, porque él mismo iba a ser damnificado con la reforma, cuál era el punto crucial, digamos axial del Presidente Uribe, el unicameralismo y además algo muy caro a los oídos de muchos, recortarle el período al Congreso recientemente elegido que era lo que muchos llamaban dizque la revocatoria del Congreso, eso es, pero qué ocurre, el Presidente Uribe no contaba que sus propias bancadas, no iban a aprobar esa propuesta y por tanto tuvo que cambiar esencialmente su propuesta, esa propuesta tan de fondo desde luego no la comparto, pero que él la concebía así, se fue convirtiéndose, se fue metamorfoseando en una pobre propuesta política, pero eso sí había que aprovechar la circunstancia para hacer una reforma de otra clase que nunca se había prometido que se haría por referendo.

La reforma fiscal, entonces yo creo que para todo el mundo es completamente claro que no es la reforma política lo esencial sino la reforma fiscal. Algo más, recordemos algo que es importante recordar, el Presidente de la República trajo la reforma fiscal de una manera u... tanto extemporánea incluso como trajo otras propuestas que tampoco habían hecho parte de su promesa electoral al referendo, y aquí se han planteado unas preguntas bien importantes, quiero referirme especialmente a una que ha planteado el Senador Holguín y dice: Nosotros le decíamos al Presidente, mire si es que esto se lo aprueba el Congreso y ¿por qué no lo lleva al Congreso para que se lo apruebe? Qué interesante desvelar los motivos del Presidente para que no fuera el Congreso el que lo aprobará sino que lo aprobará el electorado, el pueblo soberano como le dicen, a pesar de que no está convocado como pueblo soberano sino como un constituyente delegado, pero empezaba citando la frase de Marchall Mc Luhan y no quiero perderla de vista, porque el Gobierno quiso incluso torpedear la reforma política que avanzaba en el Congreso a buen ritmo y que el propio Gobierno acompañó en un buen trecho.

Una razón muy simple, porque se le iba a mostrar a la gente que el Congreso sí podía aprobar una reforma política y entonces iba perder motivos de justificación el referendo, si el Congreso sí es capaz, de aprobar una reforma política, entonces ¿para qué el referendo? Pero el Gobierno como dice muy bien el doctor Holguín, el Presidente no estaba dispuesto a renunciar al referendo y allí tenemos la clave, porque el Presidente no quería, no quiso renunciar al referendo y por otra parte aquella frasecita de Marchall Mc Luhan el mensaje es el medio, podemos anticiparlo, el Gobierno y el Presidente Uribe no quiso renunciar al referendo, porque esto hace parte de una refinada técnica, de una refinada estrategia que consiste en sustituir la democracia por la simulación de la democracia, claro que tiene mucho más impacto un texto aprobado como referendo por el electorado, que un proyecto de ley aprobado por el Congreso o un acto legislativo aprobado por el Congreso, pero de ¿qué se trata? Se trata de simular democracia, y esa simulación de democracia sino es nueva, esa simulación de democracia es permanente, común, reiterada en todos los gobernantes autoritarios, quieren desde luego que sea su voluntad la que prevalezca, pero no lo dicen de ese modo, ¿por qué? Porque el sistema democrático tiene prestigio y nadie, renuncia a convalidar el ejercicio de su poder con el sello democrático, así se diste mucho de perseguir propósitos auténticamente democráticos, en ¿qué consiste la técnica? En manipular la opinión para prevalido de esa opinión desconocer los valores sustantivos de la democracia, de eso ni más ni menos se trata; el proyecto del Presidente Uribe, su programa, su propuesta, no es una propuesta meramente coyuntural, es una propuesta a largo alcance, eso hay que reconocerlo, yo he repetido en muchos escenarios y quiero repetirlo hoy, que en Colombia no se ha hablado un lenguaje tan claramente regresivo, tan retardatario desde la década del 50 de Laureano Gómez, como el que se habla hoy, ese es un lenguaje totalmente retardatario, regresivo y naturalmente no es solo el lenguaje, hay que acompañar ese discurso de hechos incontestables que lo corroboren.

Aquí se han detenido los honorables Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra, a analizar algunos de los contenidos del referéndum, no he escuchado en ninguno, en ninguno, que este punto es

tan importante que sin él, el país va a fracasar; ¡no!, se han referido a algunos puntos, este tal vez sí, el otro no; el Senador Navarro yo le decía, después de que usted hizo esa demostración matemática de que el referéndum es malo, ni siquiera deberíamos continuar el debate, no; pero se trata de eso, este puntico, este sí, alguno de ellos ameritará la convocación de un pueblo a un referéndum con todo el aparato, con todo el costo, con todo lo que esto implica, la respuesta mía es negativa, desde luego que no; pero entonces vuelve el problema, y entonces de ¿Qué se trata?, se trata de una cosa muy simple, el Presidente Uribe tiene una propuesta, y una propuesta clara, aquí cuando han corroborado, yo no lo hago con tanto énfasis, el desprestigio del Congreso como uno de los motivos del Presidente Uribe, para llevar adelante una reforma por la vía del referéndum, dejan de lado escándalos similares o peores que han ocurrido en el Gobierno, y cuál es la propuesta entonces para cambiar este sistema presidencialista, obsoleto, inadecuado e inconveniente que vive el país; ninguna, al contrario se trata es de reforzar más ese régimen Presidencial que da lugar a ese tipo de cosas; no me explico cómo los Congresistas contribuimos a desprestigiar el Congreso, a decir que sí, que la tenemos muy bien ganada; el ¿Congreso es el único organismo corrupto del país?, la corrupción únicamente se da en el Congreso, el Congreso es un buen muestrario de lo que en el país ocurre; aquí hay gente excelente, hay gente de la medianía y hay gente que incurre en esos actos sin duda; pero qué bueno desprestigiar al Congreso para que luego con un decreto se cierre el Congreso con el aplauso de todo el mundo, no, por fortuna creo que el Congreso se está reivindicando ante la opinión pública.

Pero volvamos al cuento; entonces cuál es el interés en hacer el referéndum, y cuál es el contenido de ese referéndum tan trascendental que el Congreso seguramente no hubiera aprobado; se esfuerzan por citar una o dos disposiciones, que tal vez entonces va a ser más fácil perder la investidura, o más difícil perder la investidura, que de esta manera tal vez los corruptos no pueden volver; tenemos que ser honestos, todos sabemos que no es eso, incluso las normas que hay en Colombia hoy son suficientes para combatir la corrupción, y que este Congreso que algunos de los emblemáticos Ministros del Gobierno actual, llaman admirable, estaría dispuesto sin duda a hacer más rígida la posibilidad de acceder al Congreso; pero yo me quiero referir a algunos punticos únicamente para ilustrar mi tesis, de que se trata únicamente de una técnica refinada, de una estrategia ya conocida de simular democracia para acabar con la democracia; para atentar contra los valores sustantivos de la democracia, como lo podemos demostrar con otras propuestas, con otros proyectos de ley que cursan, o han sido ya aprobados por el Congreso.

Este es el referéndum contra la corrupción y la politiquería, me parece que ese término politiquería no está definido y queda librado a la interpretación caprichosa, subjetiva de cada uno decir cuándo su contrincante está haciendo política, y cuándo politiquería; cuando a mí no me gusta mi contradictor, entonces le digo que es un politiquero; yo llamaría politiquería a lo que hace el actual Gobierno por sacar adelante su referéndum; disponer de los recursos públicos sin medida; ya se conoce el decreto que hoy se dictó, ordenando a los alcaldes que pongan los vehículos oficiales al servicio de las personas que quieran votar el referendo, olvidándose que en este momento las dos opciones son o abstención o votación, hay equilibrio, hay equidad en la manera como esta campaña se adelantó, hay equidad en el espacio que los medios nos brindan, a las personas que estamos propugnando la abstención y las que les brindan al Gobierno y a quienes están propugnando el voto y, específicamente el voto afirmativo, mi tesis es muy simple aquí se han dicho muchas cosas que son ciertas, el Presidente Uribe se prevalió de muchas circunstancias y lo hizo inteligentemente para sacar adelante su propuesta y sigue prevalido de esas circunstancias, cómo se explica que el mismo día en que se anuncia el salario de un buen número de colombianos queda congelado se muestre un aumento de respaldo popular al Presidente, ¿cómo se explica eso, será que la gente quiere que le rebajen el salario, eso lo quiere la gente?, no creo, lo que sucede es que el Presidente Uribe ha entendido que como todos estamos tan aburridos, que como todos estamos tan exacerbados con los actos irracionales terribles de los grupos alzados en armas, una buena parte de la gente está

dispuesta a pagar ese precio, siempre que derroten militarmente a la guerrilla que nos rebajen el salario, si reducen a las autodefensas que nos congelen las pensiones y naturalmente las circunstancias propicias entonces para empezar a instrumentar un régimen de otra naturaleza, veámoslo y digámoslo claramente, repito que la reforma fiscal nunca fue ofrecida por el Presidente cuando era candidato por vía de referendo, hoy esa reforma que propone por la vía de referendo, pero no olvidemos una cosa, el referendo y este su slogan, es el referendo contra la politiquería y yo llamaría politiquería a lo que hace el Gobierno y específicamente a lo que hace el Presidente y contra la corrupción.

Muy bien, y analicemos mis compañeros los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, me dispensan de hacer un análisis tan minucioso del contenido del referendo, pero me voy a referir a algunos punticos que son sintomáticos y que pueden demostrar que el referendo es simplemente el paradigma de esa estrategia que he denunciado de simular democracia para acabar con la democracia, pregunto, ¿será una manera de luchar contra la corrupción rebajar el sueldo de los servidores públicos? Yo pregunto y me parece que la pregunta es elemental, ¿quién es más vulnerable a la corrupción, el funcionario o el servidor público que no tiene satisfechas sus necesidades básicas, porque se encuentra ganando un sueldo de miseria?, o el que gana un sueldo digno tiene una remuneración digna y por tanto si se deja corromper es porque ya tiene la vocación de ser corrupto, esa es una medida para luchar contra la corrupción.

Pero veamos otras medida contra la corrupción, atención se suprimen las contralorías departamentales y municipales, en una buena cantidad y miren la lógica del Gobierno, ¿por qué se suprimen las Contralorías? Varios argumentos, primer argumento porque es que esas son unas entidades corruptas, uno piensa si hay una entidad corrupta que está cumpliendo una función lo que hay es que radicar la corrupción, pero no abolir la entidad, pero aquí la propuesta es, abolir las contralorías, pero con esta otra perla por añadidura y entonces quién va a cumplir esa función del control fiscal.

La Contraloría General de la República, que ha sido la entidad paradigmática de la corrupción en Colombia cuántos de los Contralores Generales de la República en los últimos 20 años han terminado en la cárcel, no me refiero al Contralor actual un ciudadano ejemplar, y un ciudadano competente, pero cuántos y al anterior, pero cuántos en los últimos 20 años terminaron en la cárcel, pero vamos a atribuirle esa función a la Contraloría General de la República pero con otra arandela, pregunta uno bueno si el Contralor ha dicho que necesita que le incremente sus recursos sustancialmente, para poder llevar a cabo la función de control Fiscal y se le ha dicho que no, que eso no es posible, y que lo que se ahorre por la supresión de las Contralorías va a educación y saneamiento básico y uno pregunta una de 2 va a salud y saneamiento básico o va en realidad a reforzar el control fiscal que va a quedar bastante debilitado, si lo segundo se le está mintiendo a la gente cuando se dice que esos recursos van a salud y saneamiento básico, a educación y saneamiento básico y si lo segundo yo pregunto ¿debilitar el control fiscal es una manera de luchar contra la corrupción?

Pero no solo eso, decía que el proyecto del doctor Uribe y hay que decirlo con toda franqueza, es un proyecto no coyuntural, es un proyecto a largo plazo de que se trata, todo el mundo se solaza, de que tan bueno que los salarios de los servidores públicos queden congelados y los del lector privado no, que va a ocurrir entonces un desequilibrio entre el sector público y el sector privado con qué consecuencias quien va a querer ir al sector público la persona incompetente, o la persona que tiene satisfechas todas sus necesidades y no necesita dinero, entonces el dilema parece muy claro o estamos de acuerdo con un régimen de incompetentes o con un régimen plutocrático, que de eso se trata, se trata de ser atractivo el sector privado para que al sector público puedan dedicarse las personas que tienen sus necesidades satisfechas, que tienen suficiente dinero, eso desde Platón se llama así un Gobierno plutocrático, el Gobierno de los que tienen dinero y no podemos asumir que los que tienen dinero van a gobernar en beneficio de los otros, sino en beneficio de sus propios intereses, eso son punticos aislados.

Me voy a referir a uno, que hace parte de la reforma política el punto 6°, qué tal, el punto 6° revela las trampas del referendo, por qué, revela las trampas del referendo porque ese punto no es uno, se presenta como un punto pero tiene 8 o 10 preguntas, y resulta que el ciudadano únicamente puede responderlas con un sí o con un no, por ejemplo es posible que una persona esté de acuerdo con la reducción del número de Congresistas, pero no con el umbral, pero no con la cifra repartidora, pero no con la Circunscripción Nacional, pero no con la Circunscripción Nacional Especial de Indígena, pero no con la Circunscripción Nacional Especial de Minorías y qué hace esa persona y pasó por alto la perla de la cifra repartidora, la cifra repartidora consiste en la suma de los números naturales dividida por el número de cargos a proveer y háganse ustedes con posición de lugar, el campesino antioqueño, caldense, caucano, votando por la cifra repartidora aquí decía, que hay referendos complejos, claro hay referendos complejos que no son los ideales, los ideales son los referendos simples, y donde se les pregunta a las personas cosas sobre las cuales están en capacidad de decidir como si están o no de acuerdo con la pena de muerte, si están o no de acuerdo con la despenalización del aborto, pero la cifra repartidora o la reforma fiscal además ocultándoles a las personas que están sometiendo a la convalidación de los electores y a la constitucionalización las pautas económicas del Fondo Monetario Internacional, cómo será de perverso que el Presidente lo niega, yo he ido de auditorio en auditorio mostrando la Carta Stan bide del 2 de diciembre de 2002 firmada por el Ministro Junguito y por el doctor Miguel Urrutia, que al aceptar las pautas del Fondo Monetario Internacional se les dice además, vamos a someterlas a votación del electorado, en un referendo que tendrá lugar el próximo año, ¿es eso limpio? ¿Es eso honesto? La gente sabe eso, ustedes saben que el profesor Stiglitz, premio Nobel de Economía escribió un libro destinado a demostrar los efectos socialmente devastadores de las políticas del Fondo Monetario Internacional, en los países que tienen un desarrollo similar al de Colombia, a eso lo dedicó; la gente sabe que la están poniendo a votar esas pautas, digamos no, pero es que Stiglitz está equivocado, sí, de la misma manera que el ex Ministro Juan Camilo Restrepo dice, que la reforma fiscal que se propone, no es lo que el Gobierno dice, uno, pudiéramos decir, es que hay opiniones, claro y opiniones en un campo eminentemente técnico, pero para dirimir esas opiniones técnicas se llama al electorado a ver, hay discusión entre los economistas acerca de cuáles son los efectos de las políticas del Fondo Monetario Internacional, vengan ustedes señores electores y decidan; ¿es eso limpio? Por eso no estamos nosotros proponiendo que se vote, no; estamos proponiendo la abstención por una cosa muy simple, cuando la Constitución en el artículo 378 establece un umbral de votos para que el referendo produzca efectos, es claro que está llamando fuertemente la atención del elector en el sentido de que lo primero que debe analizar es si está bien o mal convocado.

Esto parece paradójico, pero es precisamente en nombre de la democracia y de la democracia participativa que no puede ser desvirtuada de esa manera que estamos invitando a los ciudadanos y a las ciudadanas colombianas a que se abstengan de votar el referendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Germán Vargas Lleras, interviene:

Muy bien, termina así el bloque inicial que de conformidad con la proposición establecía que cada sector designaría 4 voceros, hay una propuesta que aparentemente ha sido aceptada por ambos sectores, se había acordado que después de la intervención inicial de los voceros oficiales de cada sector, se le permitía a los Senadores intervenir por un espacio corto, la mayoría de quienes figuraban en esa lista, han solicitado que se autorice la nueva intervención de 3 voceros por espacio de 10 minutos de cada sector.

Si ustedes no tienen inconveniente procedemos a escucharlos y con eso terminaremos el debate. Estarían inscritos por el sector que respalda el referendo los Senadores: Rafael Pardo, Andrés González y Mauricio Pimiento, por el sector abstencionista los Senadores Robledo, Rojas Birry y Avellaneda.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Presidente un punto, un punto procedimental y tiene que ver con la naturaleza del tema que estamos debatiendo, el referendo no está en manos de los partidos, el referendo está en manos de los ciudadanos, y el referendo no es uno solo, sino que son 15 referendos, es un poco sorprende que el debate se adelante con base en vocerías partidistas, y que se divida entre quienes están totalmente de acuerdo con el referendo plenamente por el sí y quienes están totalmente de acuerdo con la abstención, no hay aquí ningún espacio Presidente para ciudadanos, a pesar de tener la investidura de Senadores no tenemos ni ostentamos ninguna condición de directivos partidistas, ni tampoco para quienes pensamos que entre los 15 referendos que hay sometidos a consideración del pueblo, hay unos muy buenos que vale la pena que respaldemos y hay otros muy malos que vale la pena que rechazemos y que votemos negativamente, entonces creo que buena parte del país Presidente, no está representado en este debate, porque buena parte del país el próximo sábado va a votar unas cosas a favor y otras cosas en contra, como corresponde a la naturaleza del referendo.

El Presidente del Senado honorable Senador Germán Vargas Lleras recobra el uso de la palabra:

Senador Rodrigo Rivera este debate se organizó con base en una proposición que yo presenté que fue discutida y aprobada en la sesión anterior, que lo había organizado en esa forma, me parece que la oportunidad para haber planteado su sugerencia, hubiera sido en el momento en que la proposición se aprobó, no obstante ese hecho yo no veo que haya ningún inconveniente, para que una persona autorizada como usted que no comparte la totalidad del referendo, intervenga y con el mayor gusto le concedemos la palabra.

Demos así inicio al segundo bloque y con este terminaríamos el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García, quien da lectura a una constancia:

Constancia

En coherencia con la participación y postura asumida durante el estudio, discusión y aprobación por el Congreso de la República de la ley por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional, y en defensa de este mecanismo de participación, del contenido de sus 15 puntos que permite avanzar en la solución de grandes problemas que afronta Colombia en aspectos fundamentales en el campo político, fiscal y de inequidad social, ratifico mi voto a favor de esta iniciativa e invito a los colombianos, en especial a los bolivarenses y cartageneros a ejercer de manera responsable este derecho ciudadano y votar sí el próximo sábado 25 de octubre demostrando con su participación masiva en las urnas que no acogen el llamado a la abstención omisión grave que ocasiona daño a las instituciones democrática, que en nada contribuye a la consolidación de los partidos y a la recuperación de la gobernabilidad que requiere el país bajo la acertada dirección del Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Atentamente,

Piedad Zuccardi,
Senadora de la República.

La Presidencia manifiesta:

En esta oportunidad se acordó igualmente, que inician para este segundo y último bloque, las personas que están a favor de la abstención y cierran las personas que están defendiendo el referendo, en la mitad hablará el Senador Rivera, para que no haya ningún inconveniente, entonces demos inicio con el Senador Robledo por 10 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Robledo Castillo:

Gracias, muchas gracias señor Presidente, y empecemos diciendo como bien lo señaló el Senador Carlos Gaviria que ese referendo no es un instrumento de la democracia, sino un instrumento del autoritarismo, es cierto que la democracia exige que haya votaciones pero también es cierto que la democracia es algo que es más complejo que el simple hecho de llamar a los ciudadanos a votar, y para desarrollar esto con un ejemplo, porque el tiempo nos impide explicarlo de otra manera, digamos que en buena medida la historia de los referendos, en la historia de la humanidad es la historia de las dictaduras, casi no hay dictador que en el mundo haya sido que en algún momento de su Gobierno no haya convocado a un referendo, vemos nombres de dictadores famosos que convocaron referendos, Adolfo Hittler, Benito Mousoline, Francisco Franco, Augusto Pinochet, Alberto Fujimori, es tan cierto esta manipulación que simula la democracia, que a nombre de la democracia se le tuerce el cuello a la democracia que los politólogos terminaron por crear el concepto del bonapartismo, que precisamente se refiere a esa astucia de presentar como democrático lo que no es.

No estoy yo diciendo pues que el Presidente Uribe sea idéntico a Adolfo Hittler, pero sí estoy señalando que este es el instrumento bonapartista, porque es una manipulación de la democracia, veamos algunos hechos que ilustran esta afirmación que estoy haciendo, el primero, es evidente que la casi totalidad de los colombianos que va a ir a votar el referendo va a irlo a votar sin haber leído el texto del referendo, el texto es un texto al cual no se tiene acceso, es un texto bastante difícil de comprender, es un texto que un ciudadano que sepa leer se demora por lo menos 30 minutos haciéndolo, luego es evidente que allí hay una manipulación, que consiste en arriar a los colombianos, casi como vacas, a votar un asunto de lo cual apenas tienen una información indirecta porque alguien les ha dicho que ahí dice, cierto pero que por supuesto no conocen, preguntas que por lo demás son bastante complejas.

El segundo hecho que es evidente de la manipulación que hay detrás del referendo es pues, el abuso de poder que está haciendo el Presidente Uribe y sus Ministros para empujar este referendo, pienso que este es uno de los espectáculos más bochornosos que hayan vivido en este país, un Presidente repito, abusando de su poder para imponer su punto de vista mediante una especie de omnipresencia en los medios de comunicación y esto rodeado de toda la plutocracia nacional, invirtiendo sumas astronómicas de dinero para imponer su punto de vista, pero además hay detalles, por ejemplo violandó de manera flagrante la Ley 403, el Presidente, repito, violando la ley en 5 puntos distintos, violando la ley advirtió que va a hacer valido el certificado electoral del sábado, cuando es evidente que eso es abiertamente ilegal, o lo que acaban de denunciar de los carros en los que piensan transportar a los electores.

Es también evidente que el referendo tiene otra astucia, es que llama a los colombianos a votar sobre cosas que ya están evidentemente definidas, es tal el caso de los auxilios parlamentarios que ya están prohibidos en la Constitución, de definir sobre umbral y cifra repartidora que ya son también normas constitucionales en esta República, de hacer conocido los votos de los Congresistas cuando todos sabemos que esos votos cuando se trata de proyectos de importancia siempre son conocidos.

Entonces mi primera afirmación tajante es que no reconocemos qué es el referendo como un instrumento de la democracia, sino como un instrumento de la manipulación del autoritarismo, hecho que lo expliqué desde más de un año en este Congreso y que los hechos también me dieron la razón, con respecto ya al articulado, he dividido por razones didácticas el articulado en dos tipos de preguntas; a unas las llamo preguntas carnadas y a otras las llamo preguntas anzuelo, ¿cuáles son las preguntas carnadas y cuáles son las anzuelo? ¿Cómo funciona el mecanismo?

Todos sabemos el pez va por el agua, encuentra una cosa que es comida, le parece comida, le es atractiva, muerde eso y en ese instante descubre el pez que detrás hay un anzuelo filoso que lo convierte en pescado, ¿cuáles son las preguntas carnadas de este referendo? Pues es obvio las que suenan bien, las que parecen buenas y en ese sentido la cantaleta de que es un referendo contra la corrupción y la politiquería, es

la vieja cantinela neoliberal, llevamos 13 años o llevan los neoliberales 13 años destruyendo este país con el cuento de que todo lo hacen contra la politiquería y la corrupción, cuando es evidente de que en ese referendo no hay nada, absolutamente nada contra la politiquería y la corrupción, yo pienso Senadores aquí, que todos pues somos más o menos entendidos en estas cosas, es fácil ponernos de acuerdo en que esa es una astucia de la manipulación y que realmente no hay nada allí contra la corrupción.

De entrada las preguntas todas tienen un sesgo que ocultan los principales centros de la corrupción nacional, ocultan por ejemplo que detrás de cada robo al Erario hay siempre una empresa privada actuando en conchabanza pues con los funcionarios públicos que lo hagan y, ocultan por supuesto que el centro de la corrupción nacional es el Poder Ejecutivo, porque precisamente es Ejecutivo porque es el que firma los cheques, el que ejecuta el gasto público, luego en Colombia no se puede perder ninguna plata de importancia si no hay un Presidente, un Ministro, un jefe de instituto, etcétera detrás de ese acto de corrupción.

¿Cuáles son las preguntas anzuelo? Ah bueno se dice también que el referendo es contra, a favor de la educación, pues bien la Universidad Nacional de Colombia ha denunciado que el referendo le quita de un tajo 51.000 millones de pesos, cosa que le hacen prácticamente inviable funcionar el año entrante si el referendo se aprueba.

¿Cuáles son las preguntas anzuelo? Son conocidas de dos tipos: Económicas y políticas, las económicas todos sabemos cuáles son, les congelan los sueldos y las pensiones a miles de compatriotas con los que los empobrecen de manera directa y empobrecen al resto de los colombianos de manera indirecta, porque es fácil entender, que si este grupo de colombianos gana menos, comprará menos y si ellos compran menos pues venderán menos la industria, menos el agro, menos el comercio, menos el transporte y entonces en ese sector bajarán los sueldos y bajará el empleo y se empobrecerá entonces de conjunto la Nación; si algo hay pernicioso de las imposiciones del Fondo Monetario Internacional y este asunto económico del referendo se ha demostrado que es una imposición del Fondo, es que de toda la economía nacional se organizan en función de estrangularla para poder hacer un adecuado pago de las deudas externas y ... contraídas por el Gobierno Nacional.

Luego es absolutamente evidente que en lo económico el referendo es un referendo abiertamente antirregresivo e impuesto repito por centros de poder extranjeros que se benefician de la política económica que está estableciendo esta administración. ¿En lo político de qué se trata el referendo?

También todos sabemos, se trata de hacer una democracia más recortada; más restringida, donde a las fuerzas de la oposición les cueste más trabajo llegar al Congreso de la República, donde se tenga un Congreso más de bolsillo, más sometido al Poder Ejecutivo, donde esté sobrerrepresentada toda la plutocracia nacional, en una reforma política que de manera evidente hace coincidir la concentración del poder económico que es el neoliberalismo con la concentración del poder político que es de esperarse de esa política, luego por ese lado de lo político insisto no hay absolutamente nada positivo, nada positivo en esa manipulación de la que estamos siendo objeto los colombianos, pero con todo y Senadores y colombianos que nos escuchan, con todo y lo pernicioso que es lo que ya he señalado hasta aquí la parte más grave del referendo no se puede leer, no es explícita, no está allí, está es sobreentendida, hay que encontrarla en un análisis, y este es probablemente la faceta principal del bonapartismo del referendo, es decir de esta astucia de presentar como democrático lo que no es y, empiezo explicando esto con una pregunta simple, ¿por qué el Presidente Uribe Vélez, que tiene una mayoría de bolsillo en este Congreso? No sé, por lo menos el 80% de los congresistas que le aprueban lo que sea, porque el Presidente Uribe Vélez decidió imponer esto mediante un referéndum, cuando lo hubiera podido imponer mediante un acto legislativo y esto ya sería norma constitucional en junio pasado, no habrá que botar como van a botar a la basura unos 100 mil millones de pesos en papel el próximo sábado, y sobre todo no estaría el doctor Uribe Vélez al borde de estallarse la úlcera, porque va a perder el referéndum.

Entonces por qué lo hace, por qué escoge el camino difícil en vez de escoger el camino fácil, esa es la esencia de la manipulación, a nuestro juicio es que si Uribe gana el referéndum, sería algo así como reelegirse, sería como fortalecerse de manera notable su poder político, lo que lo autorizaría en términos políticos, para hacer cada vez más lo que se le antoje, que es lo que ha venido haciendo en este país en los últimos, desde que está instalado en la Presidencia; y qué es lo que le gusta hacer al Presidente, afortunadamente ya sabemos lo que le gusta, llevamos 14 meses en esto; en lo económico es evidente, bajar sueldos, bajar pensiones, preparar a Telecom para entregárselo al capital extranjero, mejorarle las condiciones a las transnacionales en la explotación del gas y del petróleo, someterse con más mansedumbre que ninguno a los dictados del Fondo Monetario Internacional y del Gobierno Norteamericano, meter a Colombia el día de mañana al ALCA en un acuerdo bilateral que será una tragedia en proporciones mayúsculas para este país, y de lo económico una política abiertamente regresiva, la misma con la cual el neoliberalismo viene destruyendo a Colombia desde hace 13 años; en lo político pues ya sabemos también, ahí están sus reformas, restringir la democracia ¡cierto!, desarrollar una concepción autoritaria de las cosas, en el caso de la Rama Judicial es evidente que este es su Gobierno que ha atropellado esto o sea, que en términos generales repito, y esa es la esencia de su bonapartismo, se trata de superfortalecer el Poder Ejecutivo en contra de los demás poderes, que es una de las esencias del autoritarismo y que es lo que definitiva probablemente mejor caracterice el talante de este Gobierno, este no es un Gobierno afecto de ninguna manera de la democracia, sino que es un Gobierno afecto al autoritarismo; entonces aquí de lo que se trata insistimos es de una astucia que pretende reforzar la Presidencia de la República, para poder seguir imponiéndole a los colombianos todas las medidas económicas, políticas, etc., que han venido arrasando con este país en los últimos 13 años.

Por qué abstenernos finalmente y con eso concluyamos; porque es evidente y que como es un instrumento de la manipulación, por cada voto por el no va a haber una montaña de votos por el sí, eso es inexorable, no puede quedar de otra manera, tiene que ser así, si no lo tuvieran calculadamente así, no lo convocaban, eso es repito la esencia de este tipo de astucias antidemocráticas que se hacen a nombre de la democracia; entonces la única posibilidad que tiene el Gobierno de perder ese referéndum, que repito es regresivo por donde uno lo mire, es que no logre pasar el umbral que le ha establecido la Constitución, es decir que no logren arriar a las urnas unos 6 millones 200 mil colombianos, sumado el no, más el sí, más los votos nulos como se ha señalado.

Entonces es apenas obvio que quienes queremos que gane el no, debemos es no votar, porque finalmente los votos por el no le ayudan a pasar ese umbral de los 6 y tantos millones de votos; ahora, se ha intentado hacer sobre esto pues un escándalo de que estamos en contra de la democracia, etc., que no es más que otra manipulación que por supuesto hay que repudiar; esto es una forma activísima de participar, probablemente nunca ha habido en Colombia un debate, en el que se haya participado más que en este, entonces nuestra insistencia a los colombianos es que el próximo sábado no se salga a votar el referéndum, porque repito allí nada progresistas, nada democrático se le ofrece a esta Nación.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera.

Palabras del honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

Gracias señor Presidente, voy a referirme puntualmente a algunos temas que trataron quienes a nombre del abstencionismo, presentaron desde su peculiar punto de vista, las razones por las cuales esos puntos eran negativos y no correspondían realmente al interés de acabar con la politiquería, o luchar contra la corrupción; alguien al comienzo del debate, se dio el lujo de decir que el punto número uno no solamente no estaba diciendo nada distinto a lo que ya existía en nuestra legislación sobre la prohibición de elegir funcionarios públicos, que hubiesen sido condenados por delito contra el patrimonio del Estado, en cargos de

elección popular, sino que se estaba elevando a rango constitucional el despropósito de que sí podían serlo aquellos que reintegraron la plata que se habían robado, cuando el artículo en mención por ninguna parte hace referencia a ese desafuero que sí lo hizo evidente la forma como lo distorsionó aquí el Senador Murillo, que infortunadamente ya no se encuentra presente, es uno de los artículos que como lo reconoce el propio Senador Navarro, quien fuera ponente de esta ley que convoca al pueblo colombiano, lo que busca es no solamente detener en sus apetitos de llegar a cargos por elección popular a aquellos funcionarios que hayan sido condenados por delitos contra el patrimonio del Estado, sino también a los contratistas y a aquellas personas que habiendo sido condenados pretenden ser nominadas o designadas en cargo público, ya no solamente es para que puedan ser elegidos, sino también para que puedan ser nombrados que no existe en la legislación actual, con la especificidad con que lo trae el referendo y lo que trae este punto que queremos que sea un artículo de la Constitución, es que se extiende la prohibición, no solamente a quienes en forma expresa hayan sido condenados, sino que a quienes hayan dado lugar, por una conducta asumida como funcionarios públicos a una condena en contra del Estado, es decir, que un funcionario que haya mal votado a una persona que estaba en carrera administrativa y con esa decisión da lugar a una condena en contra del Estado.

Sin que el proceso haya sido en persona de ese funcionario público tampoco podrá ser ni elegido ni nombrado, es una diferencia enorme frente a lo que hoy existe, para quien en ese caso último de reponer el costo que le ha tocado asumir al Estado, perfectamente puede volver a ser hábil para aspirar a un cargo por elección popular o para ser nombrado, de ninguna manera se está otorgando que a quien haya sido condenado directamente y reponga lo que se robó puede ser elegido y nombrado como pretenden interpretarlo.

Yo creo que una campaña a favor de la abstención no se puede hacer sobre la base de desinformación ni distorsión de lo que verdaderamente dice el referendo, así se pueda reclamar que aquí está muy redeclarado y daría lugar a este tipo de interpretaciones.

También tengo que referirme a otro punto que en boca, también de unos Senadores que desde el momento en que se discutió la ley que convoca el referendo, admitieron que se trataba de normas bondadosas como es el caso del voto nominal y público, lo alcanzaron a refutar como uno de los puntos, que justificaba por sí solo la convocatoria del referendo en los cuales estoy de acuerdo, el Senador Navarro en alguna oportunidad cuando todavía estaba de acuerdo con la convocatoria del referendo, nos explicó las razones que todos compartimos; porqué el voto nominal y público debía tener mandato constitucional para todas las Corporaciones Públicas con carácter obligatorio y así quedó en la ley que convoca al referendo, para que se eleve a norma constitucional, porque es ni más ni menos como él lo defendía, en lo cual nosotros compartimos, para hacer realidad en la Constitución Política de Colombia.

El principio de la responsabilidad política, que sepamos los colombianos cómo votan en estas Corporaciones, a quiénes elegimos y que no se dé la oportunidad vía Reglamento, de que sea opcional la votación nominal y pública o la votación secreta como hoy existe, yo creo que ese tipo de distorsiones que se hacen del referendo, como aquel que seguramente el Senador Pardo explicará de mejor manera, referido al punto 4º, es lo que a nosotros definitivamente nos permite hacer un contraste notorio frente a quienes defienden la abstención por no querer reconocerle una expresión del pueblo a favor del Gobierno, como se quiere graficar sino como una forma de avanzar en la dirección correcta para disminuir la corrupción y combatir la politiquería, sin hablar de los puntos fiscales que en última es cierto, como lo decía nuestro maestro Carlos Gaviria, trajo el Gobierno y sobre lo cual se refirió a bastanza el Senador Zuluaga, lo que sí pienso es qué tipo de puntos cada vez más lo justifica la gente al leerlos, que quedaron redactados en una manera farragosa y confusa, la culpa no es ni siquiera del Gobierno en últimas, es de los miembros de las Comisiones Primeras del Senado y Cámara con todo y sus conocimientos jurídicos y constitucionales, que oportunamente no sugirieron la redacción correcta, no para que fueran puntos que fueran entendidos únicamente, porque me lo van a votar, sino por las personas que en el futuro y de manera

intemporal los encuentren como normas constitucionales, porque todos sabemos que aquí no se van a votar artículos distintos, a los que van a quedar plasmados en la Constitución y esa advertencia hay que hacerla una y otra vez.

Que son farragosos, que son confusos, así van a quedar redactados esos artículos en la Constitución, porque fue lo que finalmente nosotros aprobamos.

Yo creo que finalmente señor Presidente, para otro que suscitó mi interés dentro de los que se han discutido, que tiene que ver con la supresión de las Contralorías, son 67 únicamente que se van a suprimir de las 1.050 que ya había suprimido la Ley 617 tarea que hay que culminar, para que esos \$120 mil millones que todavía se chupan los concejos y las asambleas, en las capitales de departamentos y en los departamentos sean destinados a los propósitos de ampliación de cobertura de recursos para agua potable y alcantarillado y que obviamente se incremente lo que tengan que incrementarse, en que termine de hacer su labor la Contraloría General de la República como lo viene haciendo para las 1.050 que finalmente fueron suprimidas y sobre lo cual ya viene desempeñando su labor, creo que eso es todo lo que alcanzo a decir en 10 minutos señor Presidente.

La Presidencia interviene:

Muy bien, una sola observación, ya que no voy a intervenir, la redacción es así; porque las reformas a la Constitución tiene una técnica legislativa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Francisco Rojas Birry.

Palabras del honorable Senador Francisco Rojas Birry.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Francisco Rojas Birry:

Muchas gracias, señor Presidente, para empezar quiero retomar el tiempo del día de hoy, Gabinete es insostenible una entrevista que se le hizo a nuestro Presidente del Senado de la República doctor Germán Vargas Lleras. En una de las preguntas el doctor Germán Vargas Lleras, esta pregunta, es el involucramiento tan activo del Presidente en el referendo, podría convertirse en un bumerán el señor Presidente responde: Es un riesgo político que él asumió, hace muchos meses sugerí que el temario del referendo, fuera aprobado por el Congreso por la vía ordinaria, la reforma política promulgada en junio; incluía todos los temas del referendo en la primera vuelta; pero el Gobierno decidió excluirlos, habría sido muy útil que nos hubieran permitido aprobar ese temario y hoy no estaríamos en esta incertidumbre.

Esto para decirles pues que no habría necesidad de este referendo costoso, porque se hace por ley, hubiéramos hecho por ley, las suplencias ya aquí lo han explicado, que no hay necesidad de ley, el manejo de los recursos, de quién compra la papelería, quién contrata a los funcionarios del Congreso, eso igual no había necesidad de un referendo tan costosos.

Igualmente nos han planteado es que este referendo no tiene nada que ver con el Fondo Monetario Internacional, porque esto lo hizo, fue una propuesta programática del señor Presidente hoy, doctor Álvaro Uribe Vélez y entonces nada tiene que ver con el Fondo Monetario Internacional, pero igual uno lee este diario *La República* el día martes 21 de octubre de 2003, en el título, el Emisor ya hace cuentas por el referendo, en uno de sus apartes dice, el Plan B, las medidas de respuesta a una derrota en las urnas, están planteadas.

En el mismo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, estas incluyen la congelación salarial por decreto que sólo cobijaría a los empleados a nivel nacional y no a los pertenecientes a las empresas estatales, por lo que los ahorros por esta vía se reducirían al menos en 50%, esto es para decirle que no hay necesidad del referendo costoso, porque en primer lugar lo pueden hacer por decreto, es decir están previendo señor Presidente si el referendo no pasa por decreto se puede congelar gastos y se pueden seguramente congelar salarios, pensiones, congelar salarios, pensiones lo que dice aquí; y aquí hay un texto que todos los conocemos y es que no hay necesidad de este referendo.

Yo quiero decirle frente a la muerte política, es que aquí ¡carajo! esta vez, en este país se acabaron los que se roban la plata, los que han perdido su investidura no pueden volver, mentiras, mentiras, me gusta más el articulado que trae la Constitución Política, el artículo 122 inciso final, “sin perjuicio de las demás sanciones que establezca la ley, el servidor público que sea condenado por delito, contra patrimonio del Estado, quedará inhabilitado para el desempeño de funciones públicas”, amplio, indefinido, abierto; pero el artículo siguiente es más explícito, el artículo 179, numeral 1°, quienes hayan sido condenados en cualquier época por sentencia judicial, en cualquier época, la pena privativa de la libertad, por sentencia judicial en cualquier época, la pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos, eso quiere decir, quien se haya sobornado eso quiere decir; quien haya sobornado, quien se haya cogido la plata de los colombianos, quien haya masacrado, asesinado, me gusta más este texto, excluir el delito culposo, el delito político, pero los demás están contemplados en este; pero además dice el numeral 3 quienes hayan intervenido en gestión de negocios ante entidades públicas, es decir la contratación, igual no pueden; quienes hayan perdido la investidura de congresistas, igual no pueden; luego, si está estipulado en la Constitución amplio, indefinidamente, por qué adicionar un parrafito que no arregla, genera confusiones, aquí el doctor Camilo Sánchez decía como que eso tuviera nombre de Ministro, o funcionario, altos funcionarios que se cogen la plata de los colombianos, pero al devolverlo pues pierde, seguramente se acaba el delito y puede lanzarse.

Finalmente yo quiero decirles aquí dos cositas puntuales, supresión de la Contraloría, dos elementos básicos va en contra de la descentralización, centraliza el poder del control fiscal y entonces el poder de la Contraloría General de la República, pero adicionalmente privatiza el control fiscal, porque entonces dónde queda la autonomía, la independencia y el control público, de lo público, le vamos a entregar entonces según el referendo a las ONG, pero yo no creo señor Presidente que esas ONG que el Presidente tanto ha atacado, sean ONG, yo quiero saber a qué ONG se refiere el referendo, porque esas ONG que no sirven, que son testaferreros o expresiones de la insurgencia que tanto ha condenado el Gobierno, no creo que se refiera a una ONG, seguramente se refiere a las fundaciones Ardila Lulle, Sarmiento Angulo, quién sabe a las fundaciones del Sindicato Antioqueño, quién sabe a qué fundaciones se refiere, o a las microempresas, esas pero yo no creo que se refieran a estas ONG tan chiquiticas que, pero bueno...

Adicionalmente en el referendo dice que es que los funcionarios que van a ser vinculados a la Contraloría General de la República, van a entrar por meritocracia, aquí hubo un debate de ese esquema de la meritocracia ha sido un fracaso y entonces esos nombramientos de la Contraloría General sí van a ser transparentes, sanos, mediante concurso, mediante idoneidad y su hoja de vida y transparente, sí fracasó la meritocracia del doctor Uribe, aquí lo debatieron ustedes, yo no intervine ese día, también ese es un cuento.

Yo quiero tocar el tema que aquí no se ha escuchado, el tema de que si ahorramos unos recursos, entonces vamos a invertir en la educación, qué peligroso es este artículo señor Presidente, ese artículo tan peligroso que nos están diciendo que esos recursos en el último párrafo del artículo 12 nos están diciendo, los dineros destinados para educación en virtud de lo dispuesto en este artículo garantizarán el financiamiento de los costos de matrículas y derechos académicos de los estudiantes pertenecientes al estrato 1, ¿van a constitucionalizar el modelo de subsidio a la demanda? ¿Igualito a ese sistema de salud?, cuánto vale la salud de los colombianos hoy, de los pobres, 120. 180.000 pesos, el Estado le entrega a un particular para que maneje esto, ¿lo mismo va a pasar con la educación de los Colombianos?, le van a entregar un valor para que eduque, ¿para la matrícula, para sus pensiones?, gravísimo, esto. Yo finalmente señor Presidente quiero leer una cosa que me pareció tan curioso y tan hermoso que el país pueda el dilema de los cables, de *El Tiempo* también de hoy, parábola del referendo: Imaginémonos que de un momento a otro, se anuncia que ha sido descubierta una bomba nuclear en medio de una ciudad y que explotará sino es desarmada de inmediato, pero no hay claridad en la forma de desarmarla, los técnicos y descubridores del artefacto, han identificado 15 cables de colores y grosores diversos,

cada uno de ellos conectado a diversos circuitos, se hacen reuniones y discusiones entre posibles víctimas, ingenieros eléctricos, mandos militares, organismos de seguridad, consultores internacionales y el desacuerdo es cada vez mayor.

Hay quienes dicen la dejen tranquila, pues allí ha estado por años contaminando.

Pero sin explotar del todo, muchos opinan que solo es necesario cortar tres o cuatro de los 15 circuitos y eso la desactivará ya que los demás cablecitos de colores son trampas mortales que detonarán el aparato, los más beligerantes esos que sueñan con soluciones definitivas para todos los males del mundo, proponen cortar los 15 cables de una vez por todas y, averiguar qué pasa después, sin embargo para descargar su responsabilidad, deciden llamar a todos los habitantes de la ciudad, sepan o no de bombas a un gran evento democrático en el que cada quien diga si está de acuerdo con el cable azul grueso, con el amarillo pálido, con el verdedito mediano, naturalmente los ciudadanos quedan aterrados, porque de bombas y cables no entienden nada y aun así, les dicen que de su decisión depende la posibilidad de que su ciudad sobre viva, surgen entonces los expertos que promueven el corte total, los prudentes que recomiendan votar en conciencia pero advirtiendo el peligro del rojo y el violeta, o la inocuidad del blanco y el índigo y los que dicen que la gente del común debe dejar este oficio a lo expertos que tienen la Nación para estas emergencias, razón por la cual se deben abstener de participar en semejante locura.

A pocos días del evento, la mayoría sabe que actuará de acuerdo con lo que alguien les merezca confianza, les haya dicho qué deben hacer, pues así nadie está en capacidad de votar en conciencia, debido a la ignorancia generalizada en desarme de bombas tan peligrosas, pues bien así se sienten muchas personas entre las cuales me incluyo con respecto al referendo, he leído juiciosamente el texto que me propone el Gobierno y confieso que no entiendo lo que dice y lo que implica, escucho los del no y me inclino por sus consideraciones, luego me hablan los abstencionistas y también les hallo mucha razón, vienen los del sí rotundo y los siento tan convencidos de que estamos en la puerta de la salvación nacional, que me preocupo porque algunos de ellos no les puedo creer nada, pero no encuentro en los textos ni en la realidad algo que me asegure que la corrupción cotidiana de las instituciones del Estado va a terminar, no veo en las letras ni en la práctica que se prohíba usar entidades públicas, respetadas como franquicias para poner amigos, paisanos y mayordomos derrochando décadas de construcción de patrimonio social, no se prohíbe, que un Ministro sindicado por delitos económicos sea el que hable de la panacea contra la corrupción, a la vez que promueve “como académico la reelección de su Presidente” es sospechoso que los Magistrados de la Corte Electoral reciban aumento de sueldo, para asegurar si ayudan a la congelación colectiva de salarios públicos, una figura de participación como el referendo no debería ser para asuntos sobre los cuales el voto en conciencia es imposible dada la complejidad de manera que se propone, pues al final la inmensa mayoría de los ciudadanos, actuará movida por muy poco que tiene, legítimas preocupaciones emanadas desde su conocimiento del tema o interés del creados, ¡que seguramente no son de beneficio público, difícil discernir cuáles de estos peligrosísimos cables hay que cortar para conservar la fragilidad de la democracia.

Señor Presidente, muchas gracias, muy amable.

La Presidencia interviene:

Una sola observación, no me descontextualice, eso es cierto, pero yo estoy a favor del referendo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés González Díaz.

Palabras del honorable Senador Andrés González Díaz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés González Díaz:

Señor Presidente, señores ciudadanos, ciudadanas que nos escuchan. Señor Presidente, quisiera comenzar por decir que el próximo sábado los colombianos van a tener la oportunidad de decidir por sí mismos, vamos

a contra con el pueblo y en vez de que un grupo de Senadores o Representantes tomemos decisiones por ellos, van a ser los ciudadanos quienes van a escoger y a decidir sobre el futuro de la Nación; pero lo más importante quizás es que uno esperaría que no se dé un solo referéndum en este país, que haya varios; porque lo que necesitamos salvar y reivindicar aprobando el referéndum es que Colombia se acostumbre en la práctica, en la realidad a que haya una democracia de participación, no que unos pocos por muy ilustres que puedan ser, decidan la suerte de los colombianos. Y aquí se ha dicho que este es un camino autoritario, ¿no!, yo me pregunto será autoritario una propuesta, que se prometió en una candidatura electoral, que estuvo varios meses a la consideración del Congreso, que contó con la opinión en uno u otro sentido del Ministerio Público, que luego las modificaciones del Congreso pasó al tamiz y a la revisión de la Corte Constitucional, será eso autoritario, no, no me cabe la menor duda que este ha sido un proceso amplio de discusión con la intervención de todos los órganos del Poder Público, y ahora el que falta es el de la Nación, la de los ciudadanos; se ha dicho también que este es una especie de vía bonapartista, ¿no!, el bonapartismo es un esquema utilizado para legitimar gobiernos de hecho, de facto, que carecen de legitimidad, aquí no estamos frente a un Gobierno que carezca de legitimidad; todo lo contrario, ha sido popular y mayoritariamente elegido, en consecuencia mal podría pensarse que se acude a un vericuetos populista para lograr legitimidad; ¡no!, el referéndum es para resolver y encontrar salida a una serie de problemas en la vida nacional, y el referéndum es para aumentar la discusión política.

Precisamente si algo ha hecho ya el referéndum y ya ha arrojado ganancias en la vida política colombiana, es la discusión pública que se ha gestado en los últimos meses; uno ve con satisfacción cómo en colegios y universidades, familias, empresas se discuten las formas de organizar el poder en Colombia, con una u otra teoría, qué bueno, que tanta cultura política hemos ganado y cómo sobresale Colombia frente a otros países de América Latina; hemos ganado en cultura política, y por eso entre más referéndum tengamos en Colombia, más cultura política, más discusión, más controversia, más fortalecimiento de las instituciones; es el pueblo entonces quien tendrá la palabra, no nosotros y afortunadamente el pueblo la seguirá teniendo si aprobamos el referéndum.

Pero no bastan las normas, no bastan las normas señor Presidente, todos sabemos que en este país sobran las regulaciones constitucionales, legales, aquí lo que necesitamos son actitudes, conductas, y la conducta que debemos asumir es precisamente la de movilización de un país alrededor de un cambio político; claro que con esas normas no vamos a hacer el cambio político de la noche a la mañana, pero si lo aprobamos, le damos una señal a Colombia de que queremos hacer una renovación de los partidos, hacer una renovación de las costumbres políticas, salirle al paso a las prácticas corruptas, llámense ellas auxilios, contratos, comisiones, cuotas políticas; y yo me pregunto, ¿qué pasaría al otro día que no se apruebe el referéndum? ¿Será que se fortalecen las fuerzas a favor del cambio político?, o aquellas que están en contra del cambio político, será que unas instituciones de un Gobierno derrotado, o debilitado por no aprobarse el referéndum no será mucho más susceptible frente a ese tipo de negociaciones que son las que han enturbiado, las que han empañado la política, no será que al otro día de no aprobar el referéndum y respaldar a las instituciones vendrán las negociaciones, ¿quiénes van a frotarse las manos si no pasa el referéndum?, no será que ahí si caeríamos en la exigencia de cuota, o en la exigencia de negociaciones de tipo político porque claro, frente a un Gobierno, el quien no tenga todo el respaldo en esta materia sería más susceptible de ese tradicionalismo clientelista y partidista que llegaría a la negociación.

Por eso no me cabe la menor duda señor Presidente, apreciados Senadores, que si aprobamos el referendo habrá más fortaleza, más músculo, para poder hacer un verdadero cambio político y una verdadera reforma política, claro que faltan muchas más normas el estatuto de contratación, el estatuto de carrera para extirpar esos males de la corrupción, del clientelismo y de la desviación de dineros públicos, pero un Gobierno con el respaldo ciudadano para adelantar este camino tendrá más posibilidades de extirpar esos vicios de la vida política.

¿Qué pasa con la economía? Es que la economía no solamente es una ciencia, pero más que economía yo diría que es psicología, es que para que funcione lo económico hay que creen en un país, hay que creer en unas instituciones por eso si aprobamos el referendo van a creer más en este país, propios y extraños, si aprobamos el referendo seguramente los prestamistas internacionales van a quedar en condiciones no tan favorables frente a nuestra Nación porque no me cabe la menor duda que unas instituciones y un Gobierno con el respaldo de un pueblo, podrá ir a decir aquí seguramente lo que conviene con mayor justicia son menores intereses, o más largos plazos, o renegociemos esta posición de Colombia frente a esas actitudes, pero cosa distinta sería si no se aprueba el referendo, claro que hay muchos temas sustanciales en el referendo en la parte económica, claro que estamos reconociendo como punto de partida que hay que hacer un ajuste en la economía del país, porque nos dimos vida de ricos siendo pobres, nos gastamos más de lo que teníamos, no generamos los ingresos para pagar la deuda que hoy agobia al país.

Pero eso no es ni culpa de este Gobierno, ni culpa del referendo por el contrario el referendo con franqueza y es el único referendo del mundo en esta materia, que en forma clara y precisa, no politiquera por el contrario, dice asumamos un sacrificio para resolver un Estado de crisis, pero señor Presidente, creería que si Colombia aprueba este referendo se aumenta la confianza, la economía es confianza, la economía es credibilidad y si hay más confianza y credibilidad habrá más inversión y si hay más confianza y credibilidad con el referendo habrá más y mejor tratamiento de las entidades internacionales, yo desde luego Senador Gaviria comparto mucho de las visiones de Stiglitz, no creo que la manera de resolver una economía sea recortando gasto y subiendo impuestos y hay que generar una economía mucho más productiva y no recesiva, pero lo primero que hay que resolver en este campo de la economía es la confianza, el referendo es confianza en este país, es confianza en las instituciones, démosle confianza a las instituciones, démosle confianza al manejo de la política económica y vendrán soluciones de orden económico para mayor crecimiento lo vemos en muchas partes del país, no es que se hayan desarrollado estrategias macroeconómicas o grandes políticas públicas en materia de economía, no, ha sido lo más elemental y lo más sencillo, confianza, cuando la gente recupera la confianza vuelve a salir vuelve a invertir, vuelve a intercambiar bienes y servicios, confianza es lo que necesitamos en las instituciones y eso se logra a través del referendo.

Pero el otro punto señor Presidente, es la relación entre el otro problema fundamental de un país empobrecido, sí, y hay varios temas del referendo que apuntan a lo social, aquí ya lo ha referido el Senador Oscar Iván Zuluaga y es que el solo hecho de establecer una igualdad pensional en este país, que todos coticen y tengan el mismo tiempo para obtener una pensión y resuelva esa brecha enorme entre una maestra que ha trabajado 60 años y tiene hoy pensión de dos salarios mínimos, frente a unos regímenes pensionales privilegiados que son los que han generado el problema, pero el segundo lugar el tema de la educación.

Senador Rojas Birry hay miles de niños, un millón ochocientos mil niños en este país que no tienen acceso a la educación con ese ahorro de las Contralorías, con ese ahorro razonable en materia de Estado lograremos resolver ese tema.

Finalmente señor Presidente ¿qué pasa frente al problema de orden público en este país? Qué va a pasar antes y después, porque claro no vamos a resolver el tema de la Paz con el referendo ni vamos a encontrar una salida del día a la mañana, ojalá en el caso y en la dirección de la solución política como y siempre lo he creído, pero si nosotros le damos un respaldo al Gobierno y a las instituciones, el Gobierno tendrá más músculo más fortaleza, más vigor para encontrar salida al problema de la violencia, el Gobierno rodeado de un país que le da confianza y gobernabilidad, podrá encontrarles salidas políticas frente a los actores armados en el conflicto llámese guerrilla, llámese paramilitares, un Gobierno débil no puede sentarse a la mesa, un Gobierno fuerte con respaldo nacional, tendrán músculos suficiente como lo está haciendo en este momento, para encontrarle salida política a esos conflictos, para enfrentar el problema de la violencia con paso firme, con decisión, con coraje pero no debilitado y no me cabe la menor duda señor Presidente

que muchos de los que están en armas, se frotarían las manos si no pasa el referendo, porque no sería tan fácil emprender esa tarea caso muy distinto de el de las personas que la abstención activa y controvirtiendo, de una u otra manera este referendo en una posición totalmente democrática y respetable, fortalecen una democracia.

De manera pues señor Presidente que el referendo es confianza, el referendo es gobernabilidad, el referendo es más músculo de nuestras instituciones, para poder salir de la encrucijada de la violencia, del tema social y para poder enfrentar de mejor manera ese problema grave y hondo del conflicto violento que vive el país el sábado, el sábado tendremos la oportunidad histórica de contribuir a esa solución y nosotros lo haremos con entusiasmo, con decisión, con optimismo porque creemos que es mejor ser constructivo, positivo, participar, que permanecer indiferente frente a esta grave realidad nacional.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias señor Presidente, colombianos y colombianas ustedes han escuchado aquí, a los promotores del sí, hablar de que los trabajadores colombianos son unos privilegiados, han escuchado decir que los pensionados colombianos son unos privilegiados, pues yo no creo tanto Senador Oscar Iván, los verdaderos privilegiados de este país son los dueños de las grandes empresas, son los grandes latifundistas, son los dueños del sector financiero, los grandes privilegiados de este país son las multinacionales, esos son los verdaderos privilegiados, de eso no se ha hablado aquí y no se ha hablado aquí, porque ellos en últimas colombianos y colombianas son los verdaderos beneficiarios de este referendo, yo voy a referirme al bloque económico en primer lugar del referendo el numeral 8° que coloca topes pensionales a 25 salarios mínimos legales Senador Oscar Iván nosotros si construimos en la Ley 797 una mejor norma de equidad en materia de regímenes pensionales exorbitantes, allá dijimos que el tope de las pensiones debería ser de 20 salario mínimos legales mensuales vigentes, en el referendo se está diciendo que el tope es de 25, la Ley 797 es mejor constructora de equidad que el referendo, privilegia más las altas pensiones que el referendo.

Digámosle la verdad al país. El numeral 8° elimina regímenes especiales; pero Senador Oscar Iván, con usted hicimos un gran debate en la Comisión Séptima del Senado, acerca de regímenes especiales de jubilación y allí concluimos, que aquí en Colombia existían regímenes especiales no justificados, exorbitantes y otros justificados a la luz del principio de igualdad; regímenes especiales exorbitantes el del Presidente de la República, un día de trabajo generaba pensión y pensión con salario de Presidente; regímenes exorbitantes, los de 20, 30, 40, 50 70, 80 salarios mínimos legales mensuales vigentes, a los cuales ya se le colocó coto, talanquera, con la Ley 797; pero en ese mismo debate Senador, concluimos que existían en Colombia regímenes especiales de justificación, por la naturaleza de la actividad, por la naturaleza del riesgo, o como en el caso de los maestros, por compensación a sus pésimos salarios. Allá dijimos el que trabaja en mina o socavón debe tener régimen especial sobre el que trabaja en superficie, dijimos el controlador aéreo y el piloto merece régimen especial porque esa es una actividad de riesgo, los maestros que tienen un pésimo régimen salarial, media en Colombia de 850 mil pesos salario, de un educador, frente a una media universal de 3 millones 500, justifica como lo ha dicho reiteradamente la legislación, que los educadores merecen tener régimen especial de pensiones.

Allá los defendimos en la Comisión Séptima y lo ganamos en la Ley 797, si el referendo pasa, se eliminan esos regímenes especiales contruados a la luz de la aplicación del principio de igualdad artículo 13 de la Constitución y artículo 53 de la Carta Política, a trabajo igual, salario igual, a trabajos diferentes, salarios y prestaciones diferentes, y aún a trabajos iguales; salarios y prestaciones también diferentes, ese es el principio de igualdad que proclama el artículo 53 de la Carta Política en

armonía con el artículo 13, de lo contrario; es simple y llanamente igualitarismo que no es lo mismo que aplicación del principio de igualdad.

Los regímenes especiales de justificación, son partidos por una cosa emblemática, colombianos y colombianas que se llama justicia social, de aprobarse el referendo, vamos a acabar con lo poco de justicia social que se había construido con relación a un grupo de trabajadores en Colombia y no los llamen privilegiados, porque es que repito a diferencia de naturaleza de actividad o de riesgo o de régimen salarial, debe en justicia corresponder régimen especial; el numeral 14 del referendo no congela salarios, colombianos y colombianas, disminuyen los salarios en términos reales, hay congelación de salarios, en términos nominales cuando el salario aumenta en el mismo porcentaje en que se lo incrementó el índice de precios al consumidor y eso lo llamamos aumento nominal, pero si los salarios en el sector público no se van a aumentar nominalmente, lo que vamos a tener es disminución del salario en términos reales y no se diga que es solamente para el sector público, el sector público arrastrará el régimen especial del sector privado, y si no Senador Oscar Iván, usted que es bien amigo de los empresarios, explíquenos por qué los empresarios están metiendo millones y millones de pesos a favor del referendo si es porque no les va a causa grandes beneficios a costa del salario de los trabajadores.

El bloque económico del referendo afecta el Estado Social de Derecho, afecta el núcleo fundamental de la Constitución del 91, esa Constitución que a este Gobierno no le gusta, van es por el Estado Social de Derecho.

El artículo 1° de la Carta Política dijo: Colombia se constituye como un Estado Social de Derecho y para construir Estado Social de Derecho se necesita vida digna y la dignidad se construye con buenos salarios, para que haya posibilidades de educación, de salud, para que haya posibilidades de recreación, para que haya posibilidades de vivienda digna, eso es lo que vamos a afectar, que hay que votarlo por la economía colombiana Senador Andrés, Stiglitz, vino y dijo este referendo es recesionista, como fue recesionista Senador Oscar Iván la reforma laboral, la reforma pensional que la votamos contra los trabajadores, como es recesionista la reforma tributaria, estamos perdiendo el consumo, a marzo de este año habíamos perdido el 7% del consumo y es posible que con el referendo hemos perdido el 14% del consumo de la posibilidad de consumo, a menos ingresos es lógico que haya menos consumo, a menos consumo menos productividad de las empresas y a menor productividad recesión en la economía, hay que abandonar este modelo económico, este modelo neoliberal que tenemos, hay que abandonarlo y el tema de la deuda tenemos que discutirlo, no podemos los colombianos colocar a la mayoría de la población, a los pobres de los más pobres, colocarlos en una situación, en un escenario donde no puedan construir vida digna, necesitamos creo unirnos todos los países pobres, todos los países pobres para ver cómo enfrentamos el tema de la deuda externa, no podemos sencillamente no podemos o pagamos deuda externa o le pagamos la deuda social que tenemos con los colombianos y las colombianas, ese sí es el gran dilema que tenemos.

Y ahora voy a tocar algunos puntos del bloque político, que quienes estamos por la abstención somos amigos de la corrupción y la politiquería, permítaseme decir que no, es que no podemos estar de acuerdo por ejemplo con una parte del numeral primero del referendo, según el cual que mediante quien con una conducta dolosa permita que el Estado sea condenado patrimonialmente pierda los derechos políticos a menos que esté dispuesto a devolverle al Estado la suma por la cual hubiere sido condenado el Estado, esa norma en lo que equivale es dolosamente vale decir intencionalmente, permita que el Estado sea condenado y pierda los derechos políticos pero si no los quiere perder devuelva la suma que usted dolosamente le hizo perder al Estado, con esas normas éticas no refundamos la política, con esas normas antiéticas déjenme aclarar a lo mejor no se puede construir un escenario de refundación de política que necesitamos, el numeral 4° constitucionaliza los auxilios parlamentarios ya está dicho, y convierte el presupuesto nacional en el barril de los puercos, en lo que los quieren los amigos de la corrupción y de la politiquería, convierte las partidas del presupuesto en la posibilidad de que los colombianos como bien lo saben le echen el serruchazo a las partidas presupuestales y

perdemos todos y todas, pierde la educación, pierde la salud, pierde la inversión.

Pero además los auxilios parlamentarios doblegan al órgano Legislativo frente al Ejecutivo y perdemos la autonomía del Congreso de la República, necesidad de construir democracia. Pero también constitucionalismo la compraventa de votos porque con esas platas obtenidas ilícitamente de los auxilios parlamentarios están comprando y los colombianos lo saben, están comprando los votos hoy con el zinc con la arena, con el ladrillo, con el ron y lamentablemente muchos Senadores y Representantes de los que están por el sí están ahoritica comprándole la conciencia a los colombianos y las colombianas, de esa manera no se refunde la política.

Colombianos el referendo profundiza corrupción y politiquería, el referendo no sirve para construir vida digna, para construir Estado Social de Derecho, el referendo es recesionario y no le sirve a la economía colombiana, por eso hemos dicho abstención colombianos el referendo es una soga al cuello, si usted da un paso para votarlo, dará un paso para ahorrarse y para ahorrar más nuestra economía.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Gracias Presidente, a esta altura del debate ya es bien difícil decir algo original o no caer en una repetición de argumentos que han sido bastante claros y abundantes de parte y parte, yo quisiera empezar diciendo que el referendo ya cumplió un primer propósito muy importante en la vida nacional, un primer propósito que es generar un inmenso debate en el cual han participado millones de colombianos, en distintos escenarios sobre los temas de cambio institucional del país, un debate que no hubiera tenido lugar y hubiera pasado como algunos de los que me han antecedido han dicho que el Congreso hubiera aprobado estas normas, que el Congreso hubiera aprobado estas normas por la vía de acto legislativo, las mismas normas, los colombianos no estarían enterándose del tipo de debate que tiene un cambio institucional, el tamaño del Congreso pocas veces los colombianos lo han discutido, una forma concreta de afrontar una crisis fiscal, pocas veces se ha discutido a nivel público y abierto, normas específicas que pretenden combatir la corrupción, muy pocas veces se han discutido con esta profundidad, temas que en general están en el debate público, gracias a que se ha convocado un referendo, esa es la primera ganancia del proceso de referendo, pero en este debate me parece que el país también ha ganado, la democracia colombiana una circunstancia que no tenía de manera clara, el país ha ganado en que en la política colombiana haya ahora una mucha mayor claridad y definición en que significa oposición y que significa gobierno en este Congreso hemos estado debatiendo, partidarios de la oposición y partidarios del Gobierno, partidarios del referendo y opositores al referendo y este debate que lleva ya casi un año, ha alineado al final de este proceso a la oposición en contra del referendo a favor de la abstención y a los partidarios del Gobierno, a favor del referendo en relación a su apoyo a la iniciativa que se ha tomado.

Por eso es muy importante mirar que este debate tiene un velo político, estos no son solamente argumentos de carácter jurídico, científico o técnico que se dan a favor o en contra de una tesis o de un argumento; la exageración es parte del debate político y las exageraciones las hemos visto aquí de manera recurrente; decir que un instrumento democrático, como es un referéndum es un instrumento antidemocrático, es sin duda recurrir a una exageración verbal y a un argumento para mostrar una situación que no es así, que no es esa como tiene el sentido que se le ha otorgado al referéndum, pero presentarlo como un mecanismo totalmente contrario a lo que se ha pretendido.

Decir que el referéndum en la congelación de sueldos a salarios, a los salarios públicos, que afecta al 3% de la población económicamente activa es recesionario, cuando afecta al 3% de la población económicamente activa, es sin duda una exageración de marca mayor; y decir que todo eso sirve es para que la plutocracia se tome los cargos de importancia en el

Estado, también es utilizar la exageración, como un mecanismo de argumentación.

Es importante ver cuál es la composición de la oposición al referéndum, de la abstención; están los opositores al Gobierno, respetable por supuesto, un Gobierno, y me parece que una de las virtudes que ha tenido este proceso de referéndum es que ha generado una oposición que se ha alineado alrededor de temas políticos de fondo, como el referéndum, pero en la abstención al referéndum está la oposición al Gobierno, eso debe ser claro, así se argumenten citas de juristas, así se argumenten elementos de carácter filosófico o de carácter jurídico, en el fondo es una oposición política al Gobierno; también está en el campo de la oposición al referéndum sectores que son afectados directamente por el referéndum, y hay que mencionarlos porque tienen nombre propio, los sindicatos de empleados del Estado son afectados por el referéndum, el punto 14 congela los sueldos, el punto 8° elimina a partir del año 2007 los regímenes pensionales excepcionales que tienen empleados de muchas empresas y de muchas instituciones del Estado; que son unos privilegiados o no, es un debate que ya el Senador Oscar Iván Zuluaga y el Senador Avellaneda dieron, no voy a repetir, lo que indico es que los colombianos, muchos colombianos están pagando por ejemplo altas tarifas de servicios públicos, en particular altas tarifas de agua por ejemplo en Bogotá, y cada 100 pesos del pago de la tarifa de agua va 12 pesos para el Fondo Pensional de la Empresa de Acueducto de Bogotá, empresa que tiene un régimen pensional, pensión sin límite de edad, pensión con un sistema en el cual no hay cotizaciones para recibir esa pensión.

Entonces en el campo de la oposición al referéndum también están los afectados de manera directa por el referéndum, asunto que me parece que tiene toda la legitimidad, si el referéndum tiene efectos sobre distintos grupos de empleados, sobre distintos sectores de la población, es perfectamente legítimo que haya oposición al referéndum por parte de estos sectores. Está la oposición política por un lado, también está en la oposición al referéndum quienes son afectados directamente por determinados puntos del referéndum; y también está en el grupo de oposición al referéndum una oposición que no se ve mucho, que es quienes quieren que las cosas sigan como están; quienes seguramente aquí en el Congreso aprobaron parte del referéndum o todo el referéndum, pero no están haciendo campaña, o están haciendo campaña en contra del referéndum en sus distintas regiones; son grupos distintos, una es la oposición al Gobierno, otra los afectados directamente y otra quienes les conviene que el referéndum no pase, porque quedan las cosas igual quedan las causales de pérdida de investidura como están ahora, no aumentadas, queda el Congreso en el tamaño que está ahora, no reducido, queda primando un sistema en general, un sistema político que conocen quienes en este momento están haciendo una oposición pasiva al referéndum, básicamente no moviendo argumentos, ni moviendo temas en función del referéndum; entonces se están juntando en la oposición al referéndum la oposición política, los afectados directos y los que les conviene que el referendo no pase porque les conviene que las cosas sigan tal como están.

Por eso hay una serie de argumentos que digamos, tienen mucho que ver y se acaban juntando entre todos los sectores, el tema del plebiscito, el referendo es un plebiscito en favor del Presidente, cuando el referendo fue aprobado por el Congreso se planteó que inicialmente, que el referendo era un plebiscito para legitimar al Presidente, Presidente que tiene el más alto índice de favorabilidad, me parece que no necesita jugársela en una legitimación tan complicada, tan debatida como es obtener una votación alta para que el referendo sea válido, pero los que acabaron convirtiendo el referendo en un plebiscito son quienes promueven la abstención activa, porque lo que están planteando es que nada de lo que tiene el referendo sirve ni vale la pena aprobarlo, nada de lo que tiene el referendo tiene sentido que se vuelva norma constitucional y eso acaba siendo un mecanismo de oposición al Gobierno porque este referendo es un referendo de iniciativa del ejecutivo.

Yo quisiera terminar con este, con esta intervención señor Presidente, diciendo que el país ya ha aprendido en el referendo, que es posible debatir democráticamente temas de alta complejidad en el tema institucional, que así sean complejos los textos del referendo, es posible

ir a debate público y es preferible que haya debate público en cualquier circunstancia a que esa decisión se tome aquí en el Congreso, a que esa decisión por compleja que sea no se consulte, no se lleve a debate, no se lleve a controversia y no salga de los recintos de este Congreso, yo creo que el referendo ha mostrado sus bondades en general el debate público.

Pero el referendo también ha mostrado sus bondades señor Presidente, en que ha alineado de manera muy clara, lo que es oposición con lo que es apoyo al Gobierno y eso es legítimo y válido en una democracia y creo que ha sido una gran ganancia de la democracia colombiana que en este proceso hayamos podido perfilar y delinear oposición y Gobierno alrededor de un tema tan central como el cambio institucional.

Yo simplemente termino Presidente, diciendo que yo, en lo personal, voy a votar todos los puntos del referendo afirmativamente, y lo voy a votar porque así lo voté aquí en el Congreso, no hago lo que hacen muchos de los que me antecedieron que están proclamando la abstención aunque aquí, porque en el referendo hubo voto nominal en casi todos los puntos votaron que sí, en muchos de los puntos que hoy están planteando como nocivos para el país, voy a votar que sí a todo el referendo porque así lo hice en el Congreso y porque creo que en cada uno de los 15 puntos del referendo si esa medida se adopta y se vuelve medida constitucional, ese tema a nivel nacional queda en mucha mejor situación de lo que está ahora y no quisiera que las cosas siguieran como están y que no hubiera ninguna posibilidad de cambio institucional en este país.

Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Señor Presidente y honorables Senadores, los Senadores que concurrieron con su apoyo y con su voto a elegir al Presidente Álvaro Uribe que estuvieran como lo han expresado aquí del lado del referendo y que quienes no lo hicimos estuviéramos en contra del referendo y en favor de la abstención, yo voy a intervenir señor Presidente para expresar nuestra posición de apoyo selectivo al referendo, no obstante la circunstancia por todos conocida, de que no acompañamos al Presidente Uribe en su elección, que no lo hemos acompañado incondicionalmente en su Gobierno, de que no hemos tenido mezquindades para reconocer logros importantes de su administración, pero tampoco nos ha faltado valor e independencia para señalar con espíritu crítico los desaciertos de su Gobierno, creo señor Presidente que bastaría con probar este lánguido quórum para un debate tan importante para justificar la reacción que los millones de ciudadanos que probablemente están viendo este debate, sienten contra el Congreso, contra la conducta de muchos de sus miembros y contra algunos de sus vicios y prácticas más censurables entre ellas el ausentismo parlamentario, bastaría que el pueblo colombiano quisiera el próximo sábado levantarse contra el ausentismo parlamentario evidente en este debate, para que salieran a votar masivamente el punto 7° del referendo que castiga más severamente que el régimen actual el ausentismo Parlamentario y con esa sola aprobación justificaran la convocatoria del referendo.

Creo también señor Presidente que esa condición que ha resaltado aquí muchos oradores, de que los gobiernistas apoyan a ultranza el referendo y los opositores desconocen también ciegamente todas sus bondades es lo que justifica que esta clase de cambios constitucionales se pongan en manos de los ciudadanos, la gente desconfía de los políticos, justamente por eso, porque son demasiado previsibles los que están con el Gobierno lo están incondicionalmente, los que están contra el Gobierno lo están ciegamente, por eso la Constitución sabiamente ha puesto algunas decisiones como esta de modificar la Constitución en manos del pueblo para que sea cada ciudadano el que pueda decidir el próximo sábado que quiere cambiarle la Constitución y que definitivamente no quiere cambiar.

Me parece un abuso del Gobierno de las directivas políticas de los grupos de presión y de los sindicatos, pretender usurparle hasta a esa facultad al Constituyente Primario, y pretenderse en la sabiduría necesaria

para recomendar u ordenarle al pueblo cómo tiene que votar o dejar de votar.

Creo que a lo sumo nuestra responsabilidad, empezando por el Gobierno, era ilustrar a los ciudadanos en torno al alcance del referendo y pedirle a cada ciudadano que actúe en conciencia o votando por el sí votando por el no, o absteniéndose de hacerlo pero no este ejercicio de forcejeos partidistas y de intereses políticos unos ligados con el Gobierno y otros con la oposición, que hemos visto a lo largo de este debate e infortunadamente a lo largo de esta controversia en torno al referendo; creo también señor Presidente, que la oposición de apoyo a ultranza al referendo y de apoyo a ultranza de la abstención al referendo, previa al fallo de la Corte Constitucional están viciadas de ese mismo sesgo partidista del cual desconfía la ciudadanía, la Corte Constitucional varió sustancialmente el referendo que entró a su consideración y devolvió las garantías para que el pueblo se pronuncie en esta materia de reforma de la Constitución a través de esta consulta mediante el instrumento del referendo, la Corte quitó los señuelos mediante los cuales abusivamente el Gobierno pretendía fletar una cantidad de colombianos para votar el referendo, a través por ejemplo de la prórroga del mandato de las autoridades locales y departamentales, o de la inclusión del tema del castigo al consumo de la dosis personal de estupefacientes, la Corte declaró inexecutable la pregunta en bloque que convertía este referendo en un plebiscito de apoyo o de rechazo a la figura del Presidente de la República, la Corte recibió una propuesta de un referendo y nos devolvió 15 referendos distintos, frente a cada uno de los cuales está diciendo la Corte que se exigen los requisitos constitucionales de quórum y de mayorías, separadamente, no es cierto lo que se ha dicho en este debate en todo el país de que basta acercarse a las urnas y votar cualquier punto del referendo para que se valide el resto de pronunciamiento, el resto de las propuestas incluidas en el referendo, cada uno de los puntos exige, según el fallo de la Corte el quórum y las mayorías que precisa la Constitución luego cada ciudadano está en la libertad de votarlo positiva o negativamente o incluso de votar unos y abstenerse frente a otros, y la Corte finalmente le quitó el voto para el quórum para hacerlo computable dentro de ese requisito a las tarjetas que se depositan sin marcar, hay muchos ciudadanos que quieren votar el sábado, quieren ser abstencionistas y depositan la tarjeta sin marcar, porque están presionados por actores violentos del conflicto armado, o porque quieren ganar el certificado de participación electoral, y los beneficios correspondientes, esa conducta la respeta el fallo de la Corte, y hace que esa tarjeta que se deposita sin marcar, no se compute como voto válido en el referendo.

Luego el fallo de la Corte cambió sustancialmente la falta de garantías que viciaban este referendo antes del pronunciamiento de esa alta instancia jurisdiccional, hoy existe la plenitud de las garantías para que cada ciudadano tema por tema pueda pronunciarse y ejercer a plenitud su poder constituyente; hechas esas consideraciones señor Presidente, me parece que los 15 referendos sometidos a consideración del pueblo no son iguales, hay un gran bloque que va en la dirección de enfrentar la corrupción, creo que con pasos tímidos e insuficientes pero en la dirección correcta y que los ciudadanos de bien que quieren levantarse en este país contra la corrupción y las prácticas políticas que se han censurado durante muchos años, tienen la obligación de acompañar y hay otro bloque del referendo concretado específicamente en la pregunta 14 que tiene que ver con la reiteración de las recetas económicas que han fracasado durante los últimos gobiernos en el país, las recetas de recorte del gasto público y aumento de los impuestos, me parece que los ciudadanos hacen bien en acompañar la primera parte de los temas sometidos en su consideración, aquí ya se ha hablado de ellos y en votar negativamente el punto 14.

Que tiene que ver con el recorte de salarios, de pensiones, y del gasto público, fundamentalmente señor Presidente, porque reitera las mismas recetas que han fracasado en los últimos años de recortar gasto público, de aumentar tributos, con el argumento de que la crisis de la economía está fundamentada en el déficit fiscal, cuando la crisis de la economía es una crisis de demanda, que se exagera, que se dispara, que se escala con la reiteración de estas fórmulas; me parece finalmente Presidente que la victoria a que apunta la abstención que es la de que no haya quórum el

próximo sábado, puede convertirse en una victoria pírrica, porque el hecho de que no hubiera quórum el próximo sábado y que no se alcancen los votos suficientes exigidos por la Constitución, no le amarra las manos al Gobierno Nacional para insistir en esa fórmula de la pregunta 14 a través de sus mayorías en el Congreso nacional, por el contrario si el pueblo acudiera a las urnas y derrotara con el no, por lo menos esa pregunta 14, estaríamos diciéndole al Gobierno Nacional que no puede persistir en las recetas neoliberales de recorte público y aumento de impuestos; que han precipitado la recesión crónica que estamos sufriendo en la economía colombiana; hace algunas semanas, un Gobierno que goza de alta popularidad en Europa, el Gobierno sueco, sometió a consideración de sus conciudadanos la adopción del euro para remplazar su moneda nacional, y ese Gobierno a pesar de su alta favorabilidad sufrió una derrota con el 56% de los votos en contra de la propuesta oficial de adopción del euro.

Qué habría pasado si solamente el 10% de esos ciudadanos que concurrieron a las urnas y derrotaron al Gobierno popular de Suecia en esa materia, se hubieran quedado en las casas y se hubieran abstenido pues que habría venido una artificiosa victoria del Gobierno de turno, creo que al Gobierno del Presidente Uribe hay que acompañarlo en las cosas buenas, como son las fórmulas anticorrupción que están incluidas en uno de los puntos del referendo y hay que derrotarlo en la persistencia, en el planteamiento de políticas equivocadas en materia económica concretadas específicamente en la pregunta 14; hace más de 50 años para terminar señor Presidente, Jorge Eliécer Gaitán decía que el pueblo es superior a sus dirigentes, aquí muchos actores de la política están jugando a que esa máxima no se cumpla el próximo sábado, están jugando a que del desinterés, el desdén, la indiferencia evidente en toda la clase política, incluida la clase política uribista, de dientes para afuera acompañan esta política pero no está gastando en términos generales mayores energías en respaldarla en sus campañas regionales y por el hecho de que no se están aceitando las maquinarias políticas, por el hecho de que no se están invirtiendo recursos económicos, por el hecho de que no se están gastando energías en el proselitismo al referendo la gente no va a salir a votar.

Yo quiero pensar que si en esas circunstancias los ciudadanos salieran a votar el próximo sábado, con claro discernimiento, tema por tema y acompañaran unos temas que los persuaden y los convencen y rechazarán otros, estaría el pueblo demostrando que Jorge Eliécer Gaitán sí tenía razón, el pueblo colombiano sí es superior a sus dirigentes, y que es capaz de cambiar la historia de Colombia sin plegarse ciegamente, ni a las admoniciones del Gobierno de turno, ni a los intereses de los opositores que quieren que al Gobierno de Colombia le vaya mal, así en esa mala suerte del Gobierno de Colombia vaya involucrada también la mala suerte de la Patria. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Yo les agradezco enormemente a todos ustedes que contribuyeron a enriquecer este debate, fue posible hacerlo y yo creo que este era el escenario natural en una semana en donde se cierra tan interesante debate, muchas gracias a quienes participaron, a quienes vinieron hoy a la sesión y contribuyeron a la aprobación de algunas leyes, les agradezco mucho, les deseamos mucho éxito el próximo fin de semana, con los candidatos de su preferencias, con el referendo, nos vemos el próximo martes, vamos a votar los proyectos que se anunciaron y programaremos también un debate a partir de la semana entrante reanudamos las sesiones del día martes, miércoles y de ser necesario se harán también el día jueves. Mil gracias a todos y buenas noches.

Siendo las 10:50 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 28 de octubre de 2003, a las 4.00 p.m.

El Presidente,

GERMAN VARGAS LLERAS

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA

El Segundo Vicepresidente,

ALVARO ARAUJO CASTRO

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD